

TRIUNFOS
DE LA REYNA DE

LOS ANGELES: DONDE POR DIS-
cursos predicables, se prueba su Concepcion,
sin ninguna raça de pecado.

¶ Por el P. Presentado Fr. Bartolome de Loaysa Lector de
Escritura, y Rector del Colegio de N. Señora del
Carmen de Carmona.

¶ Dirigido al Ilustrissimo y Reuerendissimo señor
Don Pedro de Castro y Quiñones Arçobispo de
Seuilla, y del Consejo de su Magestad.



Año

1616.

CON LICENCIA.

¶ En Seuilla: En la Imprenta de Gabriel Ramos Vejaranos
En la calle de Genova.

LO QUE SE CONTIENE EN
este Tratado, son quatro puntos.

¶ El primero, como absolutamente no le tocò el original.

¶ El segundo, no auer estado obligada, ni en Adan: y por el conſiguiente no auer pecado en el.

¶ El tercero, como de aí ſe ſiguio el auer tenido el estado de la inocencia, y juſticia original heredado de Adan.

¶ El quarto y vltimo, como aunque no pecò en Adan, ſe compadezca auer ſido en todo rigor, y propiedad redemida por los meritos de Chriſto.



CON LICENCIA

En Sevilla: En la Imprenta de Gabriel Roldán y Compañía.
En la calle de Gerona.

L I C E N C I A.

EL Maestro Fray Ioan de las Roelas Prouincial electo de la Orden de nuestra Señora del Carmen, en esta Prouincia del Andaluzia, y Reyno de Granada, &c. Por la presente damos licencia al Padre Presentado Fray Bartolome de Loayfa, Prior del Conuento de nuestra Señora del Carmen de la villa de Carmona: para que pueda imprimir dos tratados de la Concepcion de nuestra Reyna, y Princesa. Y afsi lo firmamos en nuestro Conuento del Carmen de Scuilla, en 18. de Febrero, deste año de 1616.

El M.F. Ioan de las Roelas Prouincial electo.

Por mandado de N. muy R.P. Prouincial.

Fr. Ioan Vgarte Socio, Secretario.

A P R O B A C I O N.

POr comission del señor Prouisor, è visto estos discursos, en q̄ no è hallado cosa contra nuestra santa Fê, ni buenas costübres, antes me parece estar llenos de mucha erudicion, y graue doctrina de Santos, acertados, y graues discursos Teologicos, piedad, y deuocion a la Santissima Virgen, q̄ los hazen muy dignos de que se impriman, para comun utilidad, y edificacion de todos. En este Colegio de San Ermenegildo de nuestra Compania. 16. de Febrero, de 1616.

Ioan de Pineda.

L I C E N C I A .

EL Licenciado Don Gonçalo de Campo, Arce-
diano de Niebla, Canonigo, y Prouisor, y Vica-
rio general de Seuilla, y su Arçobispado. Doy
licencia a qualquiera Impressor de esta Ciudad, para
que pueda imprimir estos discursos, sin por ello incur-
rir en pena alguna. En Seuilla, diez y siete de Março,
de mil y seyscientos y diez y seys años.



LA

Joan de Pineda

AL ILVSTRISSIMO, Y
Reuerendissimo señor Don Pedro
de Castro y Quiñones, Arcobis-
po de Seuilla, & c.



VIENDO CONSIDERADO

con atencion, y fixado bien la vista en esta causa de la Purissima Concepcion de nuestra Reyna, y Señora, y el amparo que à tenido, y tiene en v. S. Ilustris. Hallo por mi cuenta, que se le deue cõ

justa razon consagrar, y dedicar qual

quiera obra, y tratado tocante a la comprobacion desta hidalguia, y executoria de Maria; porque juzgando desapaassionadamente este caso, entre todos los Principes, y Prelados de nuestra España (bien notorio es) que ninguno se à mostrado mas aficionado, ni mas zeloso, mas feruoroso; ni con mas encendido afecto a acudido a esta accion, que v. S. Ilustris. que parece auer tenido algun especial, y oculto impulso, segun el zelo valor, y constancia con que se à auido en esta ocasion, imitando al de nuestro Padre Elias: pues si el por excelencia (entre las criaturas) se leuanta con titulo de zelador de la honra de Dios. Y o me atreuo a dezir, que v. S. Ilustris. es segundo Elias en defender la honra dela Madre de aquel mismo Dios que el zelo: y si el feruor del Profeta se significò en aquella repeticiõ, que de su zelo haze. Zelo zelatus sum. Tambien considero

considero yo la misma repetición en el de v. S. Ilust. zelando a su Santísima Madre : pues no se à contentado con el zelo senzillo de su honra personal, sino que lo à doblado, y repetido, apurando, y adelgacando el punto desta honra suya hasta sacar a luz, como ni en Adan, contraxo el original. Y assi con mucha razon puede v. S. Ilust. gloriarse, de que por excelēcia tiene el nombre, y titulo de zelador, y defensor de la honra de la Reyna de los exercitos, como Elias lo fue de la del Señor dellos. Blason es este deuido a v. S. Ilust. pues es conocido, y tenido en la Christiandan por defensor, y zelador especial de toda nuestra Iglesia, y de lo que à ella toca; y siendo tan proprio en v. S. Ilust. el hazerle espaldas en todas ocasiones, defendiendola, y amparandola, seguras estaran las mias en este pequeño seruicio que le hago: de q̄ lo ampararà, y defenderà Y assi consagrado a su Ilustrissima persona: de pequeño quedará engrandecido, y realçado: parecerà mas de lo que es. Recibase mi voluntad, que quisiera yo seruir a la Virgen, particular Madre mia, con otro trabajo mas digno de su limpieza: y a v. S. Ilustrissima con obras a medida de su voluntad. Cuya person, y estado Dios guarde, y prospere: como yo su humilde Capellan desseo. Vale.

(*)



P R O L O G O.

AVNQUE pudiera hazer memoria, refiriendo algunos motiuos, que è tenido para estampar, è imprimir este tratado, de la nobleza, y hidalguia de nuestra Reyna Maria: los mas remito al silencio, por no molestar te Letor; y solo hago mencion del principal; y que mas à espolado, y feruorizado mi animo; para que saliesse a luz; y este es: Ver que esta causa la an ahijado tantos a fi, que no ay quien no quiera no solo tener parte en el ahijado, sino hazerse dueño, y señor de toda la instancia. Y mirando este negocio indiferentemente, ninguno tiene mas accion, y derecho para serlo, que nuestra religion; porque dexando a vna parte (como negocio assentado, y conocido) la comun razon de ser entre todas las religiones, los primeros, y mas legitimos hijos de la Virgen, y como tales tener proprio derecho a defender, y seguir esta accion. Lo que mas ya por razon de estado determina, y obliga a las religiones, es por imitar, y foguir a los Santos, y Doctores, que en ella defienden las opiniones; y por este titulo, a ninguna (pienso yo) incumbe mas defender esta, que a la nuestra. De donde pudiera referir (con vn poco de trabajo) muy gran numero de Doctores antiguos, que la tuuieron, y llenaron, y solo referire aqui los que yo è hallado aqui mas a mano: entre los quales tiene el primer lugar nuestro gran Cyrilo Alexandrino (atribuyase, ò no a Clytobeo;) El segúdo es S. Pedro Tomas, Patriarca Cardenal, y Martyr, (fundador q̄ fue de las Escuelas tan celebradas de Bolognia) donde professan, y juran, el defender esta honra de la Virgen. El tercero, nuestro antiquissimo, y gran Padre Ioan Patriarca de Ierusalen. El quarto, el resolutivo Principe de los Aberroytas Ioan Bacon, que aunque al principio tuuo la contraria al fin en el quarto de las Sententias se retractó, y defiende con tenacidad, y agudeza nuestra verdad. El quinto nuestro humildissimo Incognito, ya conocido Miguel Aguano, en su Glossa. El sexto aquel Doctissimo, y Venerabilissimo General, Patron de Mantua, y Christiano Poëta Baptista Mantuano, que por excelencia

se

se llamó: *Ter maximus*. El septimo Fray Tomas Benjamis, que le bastó ser Doctor Parisiense, donde se professa la defensa de esta verdad. El octavo, aquel Doctor tan celebrado en nuestros tiempos, por tantos titulos, Peraza; dexando a si a nuestro Beato Padre Tomas Vualdense: porque aunque toca algo, no lo dize expressamente; y por la propria razon, aquel luzero de Francia, a ferrimo defensor de nuestra Fè, y especial perseguidor de los hereges, que por serlo tanto, tiene por titulo: *Amator veritatis*, Ioan Maria Verrato. Dexo tambien a nuestro Guido Obispo, y a Paulo de Perucio, que aunque los contrarios los citan por su opinion, no se con que razon. Es tambien esta Fiesta propria de nuestra Religion, mas que de otra ninguna, porque como dize nuestro Ioan Bacon, que à trezientos años que escriuio: esta Fiesta (verdaderamente instituyda para celebrar la immaculada Concepcion de la Reyna de los Angeles) se celebra, y celebraua muchos tiempos antes, en nuestro Conuento de el Carmen de Roma, asistiendo a ella todos los años el ilustrissimo Conclau de los Cardenales. Vease este Doctor en el 4. de las Sentencias, en la distin. 2. q. 4. articul. 3. Pudiera tambien referir aqui de los modernos muchos, y de autoridad. Y aunque todas las Religiones, tienen Doctores tan eminentes, y graues, como se sabe: no se yo qual pueda ofrecer otros mas que los referidos; a la sombra de los quales podra passar, y parecer la cortedad de mi estudio, è ingenio, que no será mucho se difimule mi insuficiencia, y poca autoridad, con la que sobra a los de mi Religion referidos. Perdonense mis faltas, que prometo emendarlas, dándonos Dios vida, con otras obras mayores.

(.✱.)



TRIVNFOS DE LA
 Reyna de los Angeles, dõde por
 Discursos predicables, se prueba
 su purissima Cõcepçion, sin
 ninguna raça de pecado.

DISCURSO PRIMERO.
 Para impetrar la Gracia.

¶ De qua natus est IESVS, qui vocatur Christus. *Mat. 1.*



NO DE LOS AMOROSOS
 apodos, con que el Soberano Esposo (galã aficionado, y enamorado de su castissima Esposa) le llama, es cõ nombre de lyrio entre espinas: porque le parecio al Esposo, que remedaua, y parecia, a esta flor criada, y descollada, entre las malezas, y abrojos;

y así tomò la metafora, y dixo en el cap. 2. de los Cantares: *Sicut lylum inter spinas, sic amica mea inter filias.* (Fue *Cant. c. 2.* viua comparacion.) Vnica Esposa mia, singular entre todas, lyrio soys en la representacion, y parecer, con viueza le remedays, y figurays, officio de lyrio exercitays en este jardin, y parayso de mi Iglesia; y no como quiera, sino que soys como el hermoso lyrio embrenado, ò por mejor dezir, producido entre abrojos, y malezas, donde el lyrio

A

mas

Discurso primero

mas sale, campea, y descubre, su agrado, su primor, y her-
mofura. Ay entre estos opuestos, y contrarios, que son sus
puntas, y penetrantes alesnas, que le podian lastimar, y
ofender, y no le lastiman, Assi salis vos entre todas las de-
mas hijas de Syon; y os erguis, y descollays sobre todas,
San Anselmo entendio este lugar de la Virgen, nacida en-
Anselmus tre espinas; y assi dize: *Oponitur, quod inter spinas, & ab spinis
remota, alatur, & formetur, non suffocata, sed intacta ab eis: ut
lylium inter spinas.* Entre espinas nacio Maria; mas sin es-
pinas, de padres pecadores, hijos de Adan en el pecado,
(que este es significado por espinas en la Escripura) mas,
sin que las malezas del pecado, ni los puntos de la culpa
le tocassen, lastimassen, y hiriessen. Porque, si los tuiera
(a lo menos el original) no fuera propria la metafora con-
paratiua del Esposó; como lyrio entre espinas: que siem-
pre sale de ellas, sin que le toquen; y ofendan, antes nacie-
ra con espinas; pues el pecado original espina fue bien a-
guda, y penetrante, que passo el alma, y coraçõ de todos;
pues quitò la vida de almas, y cuerpos, a los hijos de A-
dan. Y assi, si la Virgen fue como el lyrio entre espinas, y
sin ellas, en el jardin, y huerto de Dios; no le to-
cò la espina homicida, é inhumana del pecado original;
porque nunca murio por pecado, como despues veremos;
y assi estubo siempre viua, que la considero yo en este jat-
din de la Iglesia, que le viene muy nacido, y a pelo, el nõ-
bre q̄ a ca dan los Heruolarios a vna yerua, y plãta, q̄ ordi-
nariamente se crian en los huertos, y prados, y aun muchas
vezes entre malezas, y sombras de las çarças; a esta llama-
la siempre viua, esta es vn borron mysterioso, y vn admi-
rable bosquejo, de esta flor y lyrio, que Dios plantò en su
Parayso espiritual. Porque la Reyna de los Angeles, es,
quiẽ de veras, es siempre viua, (sin que aya espina, que le
pueda

pueda priuar de la vida) que la otra, si lo es, en el nombre solo, y no en el hecho; mas la Virgen, en nombre, y hecho es siempre viua; pues en ningun tiempo, ni instante real, ni imaginario, dexò de viuir, ni en sí; ni en Adan: pues nunca murio, por pecado, ni sus espinas le tocaron, que fue lyrio de espinas, y sin ellas; y si fue siempre viua, es porque auia de ser Madre de la vida; y si Madre de la vida, porque auia de ser Madre de la gracia: para que pidiendosela, nos la alcance, obligada con el Aue Maria.

DISCURSO SEGUNDO.

CONsidera Salomon; arrobadas, y admiradas, a las hijas de Ierusalen, mirando, y de intento reparando en su Rey y Principe, y en su Reyna y Princesa, y introduzuelas, preguntando, y señalando, como con el dedo (proprio acto de admiracion) la humanidad de Christo. Y dicen; cap. 3. de los Cantares, *que est ista, que ascendit per desertum* Que naturaleza es esta tan peregrina? que hombre es este tan singular, raro y nunca visto, que passea, y cruza tan a menudo, por las riberas, y campos de Galilea, Iudea, y Ierusalen, haziendo marauillas, milagros, y obras, que faben a Dios? Y suspendiendo esta conuersacion, y dexando de tratar mas, sin dilatarse, con la misma admiracion, y suspension, bueluen los ojos, y contemplando, y mirando el reclinatorio, y lugar de descanso de este Esposo, dicen entre si. *En lectulum Salomonis, sexaginta fortes ambiunt fortissimis Israel, omnes tenentes gladios, & ad bella doctissimi, unus cuiusq; ensis, super femur suum, propter timores nocturnos.* Cõpañeras, y amigas, reparad; veys aqui el reclinatorio la silla de descanso, y la cama bizarra, y mysteriosa, de aquel Esposo que vimos, (sea este lugar donde se duerme,

Cant. c. 3.

Cant. c. 3.

Discurso primero

Jacobus.

ó come, que antiguamente se comia en lechos) buena defenfa tiene, valiente, y arriscada gente de guarnicion, le cerca para su defenfa; gente de guardia, ay gallarda, ~~se~~ sesenta soldados valerosos, y viejos, toda gente de guerra; de la mejor de Israel, cada vno tiene su taheli al ombro con su cimitarra, y alfanje resplandeciente, y brillador, pé diente de su muslo: gente vsada en estas armas, que sabe; y entiende muy bien gouernallas, y vsar de ellas, y toda esta soldadesca, con su aparato de guerra: es para defenfa, de este reclinatorio, y estrado. Por los temores, y miedos de la noche, hagase aqui alto, y pausa, y vamonos poco a poco, que es lugar este mysterioso, y pensamiento singular; y el punto de la agudeza, no tocado: y passe por mio, aunque se vea en qualquier otro escripto, y se oyga de otra qualquiera boca; pues primero se oye de lamia. **Su-**pongo, como cosa aueriguada, y cierta, assi entre los Hebreos; como entre los Rabinos, junto con los que, mejor sienten de nuestros Latinos, que este lugar, no se puede; ni se deve entender de Salomon: Autor deste libro, sino de aquel Rey pacifico, verdadero Salomon Christo, Esposo de las almas. **Lease** al Obispo Christo politano, Valencia sobre este lugar, que alli se hallara, la razon, de suerte, que este Salomon, cuyo reclinatorio refieren, y pintan las damas de Ierusalen, es Christo. Mas variedad de opiniones ay entre los Doctores Sagrados, sobre determinar quien fuesse este lecho del Esposo; porque vnos dixeron, que la humanidad de Christo, otros, que la Escrip-tura; otros, que la Iglesia Catolica; y finalmente, no falta quien acerrimamente defienda, que las palabras que preceden; y estas en todo rigor de la letra; se an de entender de la Virgen Santissima, cuyo reclinatorio de sus entrañas, recibio a su Esposo Christo; Ruperto, Guillelmo, y Hailgrino

Hilgrino, y este vltimo; con tenacidad, y el Obispo citado, primero entiende este lugar de la Virgen, que no de la Iglesia; y assi infiere del, que no tuuo pecado original, aunque por diferente camino, de manera, que no hare yo mucho en esplicallo de la Virgen, diziendo, que ella fue el Tabernaculo, y diuino reclinatorio verdadero, y viuo donde viuo, abito, y descansò Christo, cercanle *sefenta* de los fortissimos, y mas valientes de ISRAEL: fue dezir: Que las criaturas mas perfectas, mas santas, puras, y aseadas de la casa de Dios, (que este Señor tiene por titulo ISRAEL, que es lo proprio, que puro, aseado, y limpio) essas criaturas mas electas, y escogidas, que son los Angeles, essas le guardan, y significanse por este numero de *sefenta*, que es numero perfecto, compuesto de vnidades, y partes perfectas, y iguales; y assi por la perfeccion del numero, son significadas las criaturas mas perfectas. Pone se numero determinado, porque en la Escripura, vale por indeterminado, de suerte, que de dezir que eran *sefenta*, vale como si dixera, infinita gente de guarnicion, y guardia, y infiere claramente, que son los Angeles los soldados que la guardauan; en llamalles fortissimos, y poderosissimos: por q̄ ellos son las criaturas, q̄ mas lo son, y q̄ mas se señalan, y auentajan entre los demas. Y confirma a questo la lecion de los *Setenta*, que leyò aqui: *Sexaginta potentes, ex potentissimis. Setenta poderosos*, y de los poderosissimos del Reyno del Señor de Israel; y este nombre de poderosos, es titulo proprio de los Angeles. Dauid les llamó assi: *Benedicite Domino, omnes Angeli eius, potentes virtute.* Ea Angeles Santos, rendid gracias a vuestro Dios, y Señor, engrãdeciédolo, y alabãdolo, pues soys los poderosos, esforçados, y fuertes, valientes, y magnanimos: auentajados en virtud a todos los demas: estos diuinos solda-

70. Inter

Psal. 102.

dos, son los animosos, que guardan el reclinatorio de Salomon, pero lleguemos al punto: Damas del Esposo, y doncellas de la Esposa, hijas de Ierusalen; sepamos, para que es tanto aparato de guerra, tanta preuencion de gente de guarnicion? Esperanse los enemigos, ay por ventura rezelos, y barruntos, de q̄ los contrarios pretendan ofender y agrauiar esse reclinatorio, y lugar de habitaci6n del Esposo? Responden q̄ si: *Propter timores nocturnos*. Por el peligro comun, y ordinario de las noches, por el miedo, que estas traen c6nfigo; por los enemigos, y ladrones nocturnos, que no roben, ni despojen lo precioso, y glorioso de este lecho soberano del Esposo. Por esso se pone esta defensa: Tom6 Salomon la costumbre antigua, que lo era en la Ley vieja ponerse las personas mas eminētes, y escogidas en la casa de Dios, quales eran los Sacerdotes q̄ guardassen los sepulchros, y lechos donde estauan depositados, y puestos los cuerpos con gran suma de riquezas de oro, y plata; porque los ladrones de la noche no los despojassen, y hurtassen, y si se atreuiessen, vuisse quien les hiziesse rostro, y amedrentasse. Que esto fue lo que el Profeta Baruc dixo en el cap. 6. *Ant, sicut, ad sepulchrum aductum mortuum, ita tu- rantur, sacerdotes hostia clausuris, & seris, ne a latronibus expo- lientur*. De suerte, que como ponian en los sepulcros naturales, gente de guarnicion, Sacerdotes que guardassen estos lugares, donde los cuerpos descansauan: porque los enemigos en la noche, no despojassen, y robassen la riqueza que le acompaṇaua. Asii. Salomon, como este lugar de descanso de Dios (pues lo fue en vida, y muerte de I E S V Christo;) tenia las mayores riquezas del Cielo, y lo precioso, y mas de estima de todos los hombres: pone guardas proporcionadas, Angeles espirituales, para guardas del lugar tan espiritualizado, y diuinizado;

Baruc. 6.

10181 .07

1001.10

por

porque assi los ladrones nocturnos no se defacaten, y
 arreuan a despojar este reclinatorio, que Satanas, y los
 de su principado, ladrones famosos, Piratas, cosarios, y
 nocturnos, que hazen de noche sus robo; y se llaman en
 las Divinas letras; que quiza San Pablo con alusion, y
 atencion, a aquesto les llama: *Principes tenebrarum*. Prin- *Ephes. 6.*
 cipes de las tinieblas, y obscuridad; que como quedaron
 por su pecado en tinieblas densissimas, y en noche lo-
 brega, y obscura, entonces es quando ellos ven, para ha-
 zer su hecho, y robo. Y assi como el enemigo, que pre-
 tende hazer este despojo, es espiritual, tocava a buena
 prouidencia del Esposo, poner gente de su misma librea,
 y talle de naturaleza, que les entendiesse, y supiesse sus
 mañas, y cabilaciones; que por esso dixo Salomon, eran
 doctos en la pelea, y experimentados, y exercitados en
 las guerras, y batallas, que con ellos en el Cielo, quando
 los vencieron, (ò en el firmamento, y en el suelo sobre la
 manifestacion del cuerpo de Moyses) tuuieron. De estos
 pues son los temores en las noches; que con esta claridad
 leyeron los Setenta. *Apabore in noctibus*. Pero acabe-
 mos de saber, que riquezas, que bienes de precio, y esti- *70. Interp.*
 ma trae consigo, y tiene este reclinatorio, donde estos
 enemigos pretenden hazer su hecho, y robar su grande-
 za? Sabeys quales; los mayores que Dios puso en las cria-
 turas. Lo principal pretendieron robarla a ella misma,
 y que fuesse su esclaua, y captiua por el pecado original,
 quitandole aquel tesoro inestimable de la justicia ori-
 ginal, que se oponia al pecado. Esto fue lo que pre-
 tendieron despojar; y por esto fue la guarnicion de
 Angeles, para amparalla, y defendella de sus guer-
 ras, y poder, de esto eran los temores de noche, (este
 es el punto.) Porque el tiempo, y momento en que
 se

Discurso primero

Nota.

Iob cap. 3.

Iob cap. 8.

se introduze el pecado original en nuestras almas, a que-
sa hora, y instante, a la letra se llama noche en las diuinas
letras. Iob tratando de su pecado original, y lastimandose
de sus sentimiētos, originados por el pecado que nuestros
primeros cometieron, maldiziendo el tiempo en que este
pecado reynò, y predominò en su alma; dize assi: *Maledi-
cta dies in qua natus suum, dies illa vertatur in tenebras.* A dia
maldito, dia infeliz, dia de defastre, y desventura, dia seme-
jante, dos, y tres mil vezes sea maldito; quando yo naci
en pecado, en yra, y desgracia de Dios, de donde se origi-
naron mis llagas, y desventuras, esse dia, y esse tiempo, no
se llame dia de claridad, y luz, que es nombre a queste in-
digno de semejante tiempo, sino posseanlo las tinieblas,
conuertasse en obscuridad, llamese obscura noche, abyf-
mo lobrego; y tenebroso, gruta infernal por su obscuri-
dad, pues todo quanto en el ay, es tinieblas. Assi *vertatur
in tenebras.* Llamese, y sea noche, y tinieblas, y en este mis-
mo capitulo, auia llamado noche a la de su Concepcion.
Et nox in qua dictum est conceptus est homo: de suerte, que a el
tiempo, y punto en que esse pecado se deriba, y deciende
al alma, se llama noche, y tinieblas; pues defendase esta
diuina Esposa, este reclinatorio admirable, tenga gente
de guarnicion, arriscada, y valiente, por estos temores de
este tiempo de noche; que si en ella es quando el pecado
entra a señorearse del alma, si en este tiempo es quando
los Principes de estas tinieblas, pretendan robar, y despo-
jar la riqueza de su gracia, y captiualla por esse pecado,
tenga el Esposo ay preuenida su defensa, por todo el pes-
so de la noche, que es quando los enemigos pueden ha-
zerla mal. Y assi no se le de lugar a el enemigo nocturno.
que ofenda esse reclinatorio, y lecho diuino; lugar donde
à de nacer, y descansar; y reparese en el lugar, que si mi
imaginatiua

imaginatiua no me engaña, es de los mas viues, y eficaces que para el mysterio pueden hallarse en la Escripura: por que el mysterio, que mas consta de las diuinas letras, docta, y bastantemente se explica, y declara con vn lugar allegorico, confirmado con el lleno de vn literal, y el de Iob lo es, que a la letra llama noche, y tinieblas, al tiempo en que entra el original en el alma; Y el de los Cantares, no quiero mas fino que sea allegorico, y espiritual de la Virgen; y que sea ella a quien los poderosos de la gloria de Dios guardan, por los temores de esta noche, A este proposito, y en este lugar entran bien aquellas palabras mysteriosas de San Geronymo, que comunmente se traen en confirmacion, de que el Santo tuuo nuestra opinion, y defendio la pureza de la Virgen; sobre el Psalm. 77. explicando aquellas palabras: *deduxit eos, in nube diei*, guiolos Dios sacalos, y encaminalos por medio de vna nube luzida, clara, embestida, y llena de claridad, y luz del dia; dize el Santo, que esta nube de dia, fue la Reyna de los Angeles; y llamase nube de dia, dize: Porque, *nunquam fuit in nocte, sed semper in die, semper fuit in luce: & nunquam in tenebris*. Parece que aludio a las tinieblas de Iob (que fue el tiempo de su pecado) Maria fue nube de dia, y de luz; porque jamas le cogio la noche del pecado, esse tiempo nocturno, y tenebroso, nunca passo por ella, ni el momento de tinieblas temerosas, quando el pecado se comunica, y traspassa a los hijos de Adan. Nunca essa noche passo por ella; porq̄ en esse tiempo tuuo setenta de los poderosissimos Parainfos de la casa de Dios, que la guardassen del peligro de la noche, y la detuuiessen siempre en la luz de la Gracia; porque era el reclinatorio, y el lecho del verdadero Salomon su Esposo, donde auia de descansar la misma luz, por essencia, y donde auia de embestirse con la nube de su hu-

Hierony.

Psalm. 77

Discurso primero

manidad, Encarnando, y Naciendo en sus entrañas; como dize el Euangelio: *De qua natus est IESVS, &c.*

DISCURSO TERCERO.

Psalm. 22. **P**areceme no fuera de proposito seguir este p̄samiento, y passar adelante con este mismo intento, y para ello è reparado en el Psal. 22. *Dominus regit me, & nihil mihi deerit.* Y supongo lo primero, como falso, lo q̄ algunos Rabinos dixeron, q̄ este Cantico lo cõpuso Dauid en nõbre del Pueblo de Israel, quando lo sacò Dios del captiuerio de Babylonia, para la tierra de Iudea, q̄ dizen ellos era mas fertil, y abundante en todo genero de frutos; por lo qual da Dauid gracias a Dios en nõbre de estos Hebreos, por auelles traydo a tierra tan llena, tã abastecida, y gruefa, haziédolos señores de aquella abundãcia, y fertilidad; mas esto consta manifestamẽre ser falso; porque sin cõpaciõ es tierra mas fertil, y mas jugosa para los frutos (generalmente hablando) la de Babylonia, que nola de Promission, q̄ es aspera, quebrada, y pedregosa. Otros con la misma falsedad, afirman, q̄ lo compuso en propria persona, y por si mismo; dando a Dios las gracias, por q̄ lo auia sacado libre de las manos de Saul su enemigo, y lo auia lleuado a aquellos paramos desiertos de Iudea; y por la misma razon no podia Dauid alabar, ni engrandezer aquel lugar por tan fertil, y abundante. Lo cierto es, que este Psalmo lo compuso, y cantó Dauid siendo Pastorcillo, toda via antes de auer dexado la honda, y el cayado, y renunciado el ser ganadero; y no en nombre proprio, sino en nombre de la Esposa del Messias Christo, a quien el conocio, y vido cõ espíritu Profetico; la qual cõsideró regida, gobernada y amparada por su mismo Esposo: lease el Obispo Christo

Valeo.

[politano

Político, q̄ en materia de apurar la verdad de sus escriptos
 ninguno de los mas doctos se le auētaja, y como vna de las
 Esposas deste diuino Señor; fue la Reyna de los Angeles:
 assi David habla cō espíritu Profetico, en su nōbre, y la in-
 troduze, diziēdo ella misma: *Dominus regit, &c.* Nadie piē
 se, q̄ yo pude errar, ni caer; y quien lo pensare è imaginare
 desde luego digo, q̄ viue engañado, yes el q̄ yerra; porque
 es mi Esposo, y mi Señor, el q̄ me rije y gobierna; el es mi
 regidor, y gouernador; el q̄ me guia, y lleua de la mano; q̄
 todo esso significa aquel *Regit*. Y assi, quien dira, q̄ yo pue-
 do errar, aun q̄ todos yerren? Y reparó Genebrardo, en q̄ *Genebrard.*
 tomò aquella metáfora de la ouejuela errada, y perdida, re-
 duzida al aprisco por el Pastor q̄ la busca, y halla; en aquel
animã meam conuertit; reduxo mi alma, boluiola de su yerro
 a su primer estado. Y aduertase, q̄ aunque dize aqui, q̄ con-
 uirtio su alma, no fue por q̄ permitiēse q̄ su Esposa cayēse
 q̄ no se compadecia esto con auer dicho, q̄ Dios le regia, y
 assi nada le faltaua, ni jamas se podia ver en necesidad al-
 guna. De suerte, q̄ dezir, conuirtio su alma, notò muy bien
 Genebrardo; fue lo proprio, q̄ puso paz, vniō, y conformi-
 dad en ella: como si dixera; Guerra tienē comunmente las
 almas en sus pasiones, sentidos, y potēcias por el pecado
 q̄ causo el rebeliō en ellas; mas mi alma tuuo conuertida
 essa guerra en paz, en cōformidad, y tranquilidad, por la
 cōsonācia q̄ en mis sentidos vuo, ò quiso dezir mas claro;
 Conuirtio mi alma, ò boluiola a aquel estado pristino de
 la inocencia; q̄ perdio Adan, restituyendolo en mi (que el
 termino conuertirse, propriamente es a estado, ò lugar
 q̄ antes se auia tenido) y todo esto se siguió de auerme re-
 gido Dios, y tenido de su mano (como otros leyeron, *con-*
ducit;) y assi estando yo con su amparo; *nihil mihi deerit, na* *P salm. 22*
 da me podra faltar, que teniendome en su mano; siendo
 el

Discurso primero

el todo el bien, todo está en la mia, y para mi no aura mal, ni falta de bien, pueden tener otro sentido estas palabras: Dios me rije, pues nada me faltará; o la nada me faltará; mas claro; el pecado me faltará; porque en las diuinas letras, muchas vezes aquesta palabra *nihil*, significa el pecado; que assi explican muchas aquellas palabras de San

Ioan. ca. I. Iuan. *Sine ipso factum est nihil*, todas las cosas hizo el Padre por su diuino Verbo; mas la nada (que es el pecado) sin el se haze; y obra, (porque ya sabe el Theologo, que Dios no concurre a lo formal, ni a la malicia, ni deformidad del pecado) de suerte; que el pecado en si es nada; y assi, dezir la Esposa: Nadame faltará, fue dezir: La nada del pecado no se hallará en mi; ninguno terne, porq̄ Dios me rije. Y como dixen; que aquel convertir el alma dela Esposa, fue reduzirla a la pristina, y antigua paz, que las potencias, y sentidos tenian en Adan antes de su pecado. Parece que lo profigue luego mas claro. *In loco pascuae ibi me collocauit*, quien se espantara de verme tan llena de fauores y gracias, tan fertilizada en dones, si mi Esposo me à de entrar en vn lugar fertilissimo, y abundantissimo, en vna floresta, y jardin, donde ay copia de diuinas joyas de gracias, de dones altissimos, ay me coloca con su propria mano; para que a manos llenas, sin mostrarme en el tomar corta, mesquina, y Vizcayna. Por este lugar de *Pascua*, tan fertil, y lleno, entiendo yo el Parayso, en que Dios criò al hombre, no solo el material, sino el espiritual; que estos dos lugares, por excelencia se llaman fertilissimos para el hombre. Esto supuesto, entiendo yo de dos maneras estas palabras; La primera, colome en lugar de abundancia; pasome en lugar de aquel; diome las vezes de aquel restituyò en mi aquel lugar; y mas claro fuy yo el segundo Parayso significado en el otro, y figurado en el; porque como

mo aquel se crió para el primero Adán; así a este segundo, que soy yo misma, fue destinado para el segundo Adán; y como en aquel celebró Adán sus desposorios, y casamientos con Eva (que aquí fue su Pascua;) así en mi auia de celebrar el segundo Adán los suyos con la humanidad (que no ser aquel Parayso maldito, quando Dios maldixó la demas tierra por el pecado; fue con atención, y respeto, que se le tuuo a este segundo lugar de Pascua, y bodas, y a este segundo Parayso) significado en aquel, que fue Maria en quien no auia de haber maldición por pecado; sino vn lleno de bendición; a ella sola entre todas las demas mugeres. Y esto quiso dezir, que le colocó en el lugar de abundancia, dióle el lugar del otro Parayso. Mas riguroso es el segundo sentido. Entróme en vn lugar riquísimo, y preciosísimo, en vnas indias soberanas, en vnos minerales de perlas, y joyas, que el Cielo crió para mí; que fue lo que dixo ella misma en otra parte; *Introduxit me Rex in celaria sua, que este, y in loco pascae*, todo es vno; ay tomé como *Cantic. 1.* quise a medida de mi desseo lo mejor de los Apostoles; lo mas precioso de los Martyres, lo mas estimable de los Doctores; lo mas alto de los Confessores; lo mas puro de las Virgines; lo mas escogido de los Patriarcas, y Profetas; y finalmente, como me entre en este lugar, para que tomáse a mi gusto; escogi para mí lo mas selecto de la inocencia de Adán, y su justicia original. Y así dize luego: *Deduxit me super semitas iustitiae propter nomen suum.* Lleuóme mi Esposo, entróme por vnas trochas, por vnas sendas, y veredas de justicia; fue dezir; encaminó mis acciones, que fuesen justas, rectas, santas, y regidas por la justicia. Pero vn puntico mas, pienso que quiso dezir; Guióme por vnos caminos, que lleuauan, y encaminauan mi alma a la justicia, (que absolutamente por excelencia, y antonomasia lo es) qual

Discurso primero.

qual la original. Y reparese, que no llama a este lugar por donde le encaminó, camino, ni calle por donde pasan muchos, sino *semitas*, veredas, y sendas angostas, y pequeñas, por donde tassadamente puede passar, y caminar vno, por aqui me guiò mi Esposo, por donde tassadamente yo sola anduue; sin que otra pura criatura pudiesse passar junto conmigo; porque no auia camino para ella (porque ninguna otra tuuo la iusticia original, sino fue la Virgen) que si no me engaño, para ella con esta iusticia, pedia Ieremias aquella bendicion del Esposo para su Esposa; *Benedicat tibi* la misma Esposa, que se le concedio; *Propter nomen suum*; para que assi saluemos la redempcion dela Virgen (como mas a la larga veremos despues) diome aquestos dones por su nombre. Fue dezir; No por meritos mios propios, sino por los suyos, por su muerte, y Passion, que merecio la iusticia original de Adan, que aunque pecó, no se perdiessse en toda la naturaleza, sino que yo fuesse criada por los caminos de esta iusticia, para que se me diessse a mi sola por los meritos de mi Esposo. Aora entra nuestro pensamiento de atras, *Nam & si ambula vero in medio vnbre mortis non timebo mala quoniam tu mecum est.* ((Es marauilloso al proposito) Y assi estando tambien pertrechada, y fortalecida con tantas armas mayores en mi defensa, y guarda aunque me vea, y halle en la sombra de la muerte, aunque llegue cerca de mi la obscuridad, la noche lobrega, y temerosa, las tinieblas densas, tiempo quando el pecado passa, y se comunica al alma; entonces, que es quando los temores, y miedos dignos de que qualquiera criatura los tema; porque los Principes de essas tinieblas andan a essa hora desuelados por robar, y despojar al alma; entonces, *non timebo mala*, juntame estas palabras con las otras de los

Cantares:

Hiere. 31.

Psalm.

Cantares; *Sexaginta fortes ambiunt propter timores nocturnos. Cant. c. 3.*

No tengo que temer ningun mal ni daño en el temor de la noche; porque tengo en contorno de mi, y por guarnicion sesenta Soldados de los mas poderosos, y arriscados de el Señor, q̄ es Capitan de Israel; y fuera desto a el mismo que rije, y gouierna esta gente, que como es tan buen Esposo, està siempre conmigo para defenderme de los Piratas nocturnos, y cossarios de las tinieblas; y aunque yo ande en essa sombra de la noche, ò de la muerte (quiso dezir) aunque yo ande en essas entrañas de mi madre, concebida en pecado, aunque yo nazca de padres pecadores, y mi generacion, y ser a ya estado en lugares dõde el pecado estuuò, y reynò; con todo no temo ningun mal ni daño; ningun desfaste ni peligro; porque està Dios conmigo con su soldadesca fuerte, sin faltar vn instante de mi lado, con su proteccion, y manutenencia, que como verdadero Esposo nunca me á de dexar sola; ni era justo auiendo de ser mi Hijo, y tomar carne en mis proprias entrañas, naciendo de mi, que es lo que dize el Euangelio: *De qua natus est IESVS. &c.*

DISCURSO QVARTO.

Donde se prosigue el mismo intento.

Consiguientemente era justo, y puesto en razon; porque tocava a buen estado, y providencia cumplida de el Esposo. Despues de auer sacado a su Esposa victoriosa, y triunfante de los Principes de las tinieblas en los miedos, y temores de esta noche, llamar a su Esposa, para dalle la corona de su triunfo, y la guirnalda digna de ceñir su frète por su victoria, auida, y alcãçada de enemigos tan

Discurso primero

tan fuertes, y poderosos. Acordo llamalla el Esposo en el
cap. 4. de los Cantares; y assi le dize: *Veni de libano sponsa
mea veni de libano, veni coronaueris de capite Amaná, de veri-*
ce Sanir, & Hermon de cubilibus leonum de montibus pardoru.
Ea Esposa, tiempo es ya, que os de el premio de vuestros
trabajos (ò por mejor dezir) de los mios, y mi diligencia,
que è puesto para defenderos, y que vencieseys: ya es ra-
zon que se corone vuestra cabeça con el laurel, que a los
vencedores se les deve: justo es, q̄ vuestra frente la ciñan
ya las flores mas hermosas, que cria toda la Palestina, y Iu-
dea, y que dellas se haga vna guirnalda bizarra, y gallarda
para que el Cielo, y el suelo os reconozca por Señora, y
vencedora de estos Principes; y assi no os detēgays, daos
priessa, q̄ vna, dos, y tres vezes os llamo, y os hago señas
desde el monte alto (donde auēys de llegar) para que sal-
gays de essa espesura, aunque fresca, y amena del monte
Lybano, lugar embreñado, y boscoso, para que recebays
la laureola y diadema, por auer triunfado de alla dela ca-
beça del picacho mas alto, y encumbrado del mōte Ama-
ná, Sani, y Hermon, salid de las montañas asperas, donde
los animales ferozes, los rugientos leones, los agiles leo-
pardos tienen sus cuebas, sus cabernas, y albergues; venid
pues de todos auēys triunfado, venciendolos. Vamos po-
co a poco ponderando este lugar. Lo primero, llama el Es-
poso a su Esposa, lo vno del monte Lybano, que significa
en el Hebreo, lo mismo que *candor*, pureza, asseo, y hermo-
sura; y en el Griego, es lo mismo, que *rus*, lugar donde estã
los Aromas soberanos, las fragancias, y preciosos pebetes
de admirable olor; de suerte, que le llama del lugar de la
pureza, y de la fragãcia; y luego de otro asqueroso, è inde-
cente. donde residen, y habitan fieras indomitas, y ánime-
les ferozes, que salen de noche con las tinieblas, y obscu-
ridad

ridad, a hazer su preſſa, y al ſalir del Sol ſe recojen, y abſ-
 conden; como dixo David: *Ortus eſt Sol, & congregati ſunt*
& incubilibus ſuis collocabuntur. Solo en la noche, es quando Pſal. 103.
 ellos derraman ſu ſaña, y ſalen atufados, y hambrientos,
 a ofender a las criaturas; como, pues, ſe compadece lla-
 mar a la Eſpoſa de eſtos dos lugares? Yo pienſo, que el
 ſentido es; Venid del Libano, monte donde ſe crian los
 hermosos Cedros, que con ſus puntas ſe encumban, y
 auezinan con eſſos Cielos, Cedros, que ni ſe pudren con
 el tiempo, ni ſe corrompen, como ſuelen los animalejos
 deſtruyr, y comer los demas arboles, carcomiendoles ſu
 virtud, venid de eſſe monte de pureza, y limpieza; porque
 aunque vengays tan bien, y paſſeys por los montes don-
 de los Leones, los Oſos deſpedačan los hombres, y deſ-
 truyen los mortales, quando de noche ſalen a campear,
 a robar, y deſpojar; aunque vengays de ay, aueys de venir
 del monte Libano, aueys de venir, pura, aſſeada, hermosa,
 intacta, con aromas de diuinos olores; de ay de eſſe Liba-
 no ſerà vueſtra ſalida, donde ſe crian los arboles incorrup-
 tibles, ſin que el guſanillo moleſto, y la carcoma pegajoſa
 les toque; aſſi vendreys vos de eſſe lugar, ſin que el guſa-
 no del pecado moleſto toque en vueſtra alma; vendreys
 entera, ſin corrupcion por pecado, con hermoſura diui-
 na, ſin que ſe eſtrague por cruzar, y paſſar por los de-
 mas montes de las fieras ſaluaginas, que todas ellas no
 ſe atreueran a tocaros, y ofenderos, aunque eſten en-
 ſeñadas en ſu tiempo de la noche a ofender a los demas;
 porque triunfareys de todas ellas. Lo primero, triunfa-
 reys de *capite Amanà*; de la cabeça de la cumbre de eſte
 monte. Altiſſimamente Honorio explicando eſte lugar. Honorius.
Recipies coronam de triũpho quam promiſiſti de Diabolo, qui eſt
mòs Amanà, quod eſt nocturna auis. Recibireys la corona del
 B triunfo,

Discurso primero

Genes. 3.

triunfo, y la palma de la victoria, q̄ por auer triunfado del Demonio, y vécido le mereceys, q̄ esso significa (dize este Doct̄or, el mōte Amaná) a el Demonio, q̄ es aue nocturna y dezille mōte de *Amaná*, q̄ es alto, y descollado, es por q̄ el Demonio es cabeça del altibez, de la hinchazō, y soberuia, y la Esposa triunfò della; y assi le llama; para q̄ reciba esta corona por auer vencido esta cabeça alta de su soberuia, y sin duda fue este el triunfo q̄ prometio, y assegurò el mismo Esposo al Demonio por mano de su Esposa, y Madre la Reyna de los Angeles, quando le dixo: *Ipsa conteret caput tuum*, Criare yo vna Madre muger tan valerosa, y esforçada, q̄ te deguelle, y corte la cabeça, véça tu furia, y sujete tu presuncion, y soberuia. Pero veamos, q̄ cabeça es esta del Demonio, q̄ promete Dios à de vencer la Virgen. Porque como criatura espiritual, ni tiene pies ni cabeça; y assi es dificultoso de señalar qual sea: pero yo pienso sin duda, q̄ es la q̄ quedo en el Demonio de soberuia, despues de auer hecho que nuestros padres cometieffen el pecado original; por q̄ por esse pecado quedò hecho Principe de los hombres pecadores, q̄ por esso le llama S. Pablo Principe, ò cabeça de tinieblas; por q̄ fue causa dellas, siendolo del pecado, pues dize Dios: Dias se llegarō, quando saque yo aluz, y crie vna muger para Madre mia, q̄ deguelle essa cabeça, y triūfe de su principado, y bié vale, q̄ si queda degollado por ella, y por su mano, sin cabeça; para ella no la tédra, ni sera cabeça suya; quitádose la ella, y si no lo es, no le toca su pecado, ni su principado llega a ella, ni jamas llegaria a ser inferior del Demonio, antes ella serà su Señora, su Reyna, y Emperatriz; pues triūfò de su poder; y vencio su principado; y por este triūfo le llama el Esposo, q̄ venga a coronarse de la cabeça de *Amaná*, ò por auer degollado al significado por este mōte d̄ Amaná, q̄ es el Demonio en greypo

gredido por el pecado : y esto es lo q̄ significa llamarla del Libano , dar a entēder, q̄ aunq̄ auia de passar, y atrauesar por las montañas, y collados donde se aluergaua el Dragon furioso, y el Leon soberuio del Demonio (que con estos nombres le llama la Escripura) con todo esto auia de venir del Libano de su pureza, y limpieza del Libano del olor diuino, sin que estuuieffe mezclado, ni contaminado de mal olor de pecado, sino q̄ auia de venir del Libano de su incorruptibilidad, por la culpa, recibiendo la corona, y guirnalda, que su frente, y cabeça merecia ceñir, por auer vencido. La otra, q̄ cayendo ella auia de leuātarse la suya. Y reparese mas en el lugar, que hinchando la vista cō atencion, se darà vista, y descubriran altos pensamientos para nuestro mysterio. Tres vezes repite el Esposo el llamar a su Esposa, para dalle la corona, q̄ merecio por esta victoria q̄ alcãçò, tiene misterio esta trina vocaciõ, y no falta quiē diga q̄ llamalla tres vezes fue para nignificarnos, q̄ era por tres virtudes, y perfecciones, q̄ principalmente resplãdecieron en ella, y las que mas captiuaron, y prendaron los ojos de Dios, que fue su virginidad, su humildad, y su maternidad diuina; por estas tres excelētes virtudes, dizē le llama tres vezes; mas esto no es muy cōforme, ni llegado al contexto; porq̄ si la llama para coronalla por la victoria, q̄ alcãçò desta cabeça alta, y encūbrada del monte Amanã (q̄ es el Demonio) q̄ por esto la llama de los montes de los animales crueles, indomitos, ferozes, y montaraces, como son los Leones, q̄ significan el q̄lo es furioso en el infierno bien vale, q̄ si le llama tres vezes por auellos vencido, mas proprio serà dezir; que es para dalle tres coronas por tres triūfos q̄ alcançò del, y por tres vezes q̄ vencio su poder. Y supongo lo q̄ arriba, q̄ la cabeça del Demonio, fue la q̄ quedó en el por el pecado; y como ay tres diferēcias de pe

Discurso primero

cados, original, venial, y mortal: assi por todas tres es cabeça de los pecadores; porq̄ lo fue, y origē, y principio de todos, y quitado el original por el Baptismo en nosotros toda via queda cabeça nuestra por el venial (aunq̄ *in re lebi*) y mortal, á q̄ está inclinada la natuleza, por el rebeliō, de q̄ el fue causa. Pues como la Virgen no solo lo vécio, y de gollò vna vez por el pecado original, fino tres vezes por aquel, y el venial, y mortal, q̄ no se hallarō en ella: assi por estas tres vitorias, cōtra estas tres culpas, la llama tres vezes, para dalle tres coronas, ciñendo otras tãtas vezes su frēte; y quãdo Dios le dixo a la serpiēte, q̄ esta muger cortaria su cabeça: fue como si dixera, q̄ para ella, de ninguna manera seria cabeça, ni por ella la ternia, ni su ponçoña le tocaria, por original, ni venial, ni mortal; y aunq̄ el auia de poner assechãças, y auia de echar sus redes, y traças, para andalle al alcance, y tocalla con alguna destas tres redes, procurãdola enlazar cō alguna dellas: todas estas vezes lo auia de vencer, quedando ella por su vencedora. Y esta es la causa de llamalla el Esposo tres vezes, para dalle tres coronas por tres vitorias. Todo esto es auer de ser lyrio entre espinas, sin q̄ ellas le tocasen, ni lastimassen, porq̄ aunque auia de nacer de padres a quiē estos abrojos lastimarō y ofendieron, a ella (aunq̄ entre ellos) no auia de ofender. Y todo esto está bien por auer de ser reclinatorio, y lecho del Altissimo Salomō Dios, defendido de los setēta mas poderosos, y fuertes de Israel. Por los temores de la noche tiempo quando el veneno del original quita la vida al alma, y atendiēdo a aquesto la rije Dios por su mano, para q̄ nada del biē falte, y todo le sobre; y si algo le faltare, sea la nada del pecado, q̄ en orden a esto cōuertio su alma, restituyēdo la paz q̄ Adan perdio en sus potēcias por el pecado, por esso la pone en aq̄l lugar de *pascua* fertilissimo del Parayso,

Parayso, haziendola segundo para Christo, ò averle entrado en el, para que tomasse a manos llenas lo mejor de los estados, que fue la inocencia, y justicia original, que por esso le lleua por las sendas estrechas de la justicia, por donde solo cabia, y otra pura criatura no: esso fue no temer los temores de la sombra de la muerte, que la noche es sombra suya, quando los Piratas infernales hazen su robo, y despojo: y finalmente, es, ò fue llamalla del Libano tres vezes para dalle tres coronas por tres vitorias, que alcançó degollando a la cabeça de Amanà, que es el Demonio; porque assi no fuesse cabeça suya, antes ella fuesse su Reyna, y Señora, que mereció su destruycion, y nuestra restauracion por Gracia, y Gloria.



PROSIGUENSE LOS
discursos predicables, donde se a-
uerigua como el fuego abra-
sador del original; no llegó
a la Virgen Maria.

DISCURSO PRIMERO.

Para impetrar la Gracia.

¶ De qua natus est IESVS, qui vocatur Christus. *Mat. I.*

Aristotel.



DOCTRINA ES CORRIENTE,
y asentada entre los Filósofos, que
de dos opuestos, y contrarios, se á
de hazer el proprio argumento, y ra-
zon; que fue lo que dixo el Filosofo.
Contrariorum eadem est ratio. Supue-
sto esto, bien valdra, si por vna mu-
ger entrò el fuego del original en el
mundo, y por esso fue de dos modos, y maneras pecado-
ra, para si, y ocasion que los demas hijos suyos, y de Adan
tambien naciesse en pecado; que es dezir, que tuuo peca-
do actual, y fue ocasion del original. Y por otra entrò el
reparo; y remedio de esse fuego, que fue nuestra salud,
y vida Christo; luego por la propria razon auia de ser esta
Soberana muger; de tal modo, y manera, Santa, pura, y
limpia, que el fuego no le tocase; porque bien vale, si por
ser

ser la otra causa ocasional del pecado, y de la enfermedad; fue de la manera dicha, pecadora, y enferma, por ser esta otra causa de la salud, y vida, auia de ser de todos sus quatro costados, Santa aseada por todas maneras, siempre viua, y nunca muerta. Por q̄ si es verdad) como dixo tambien el Filosofo;) q̄ *Propter quod, vñū quoq; tale, & illud magis*, que si yo os hago a vos grande; mas lo soy yo; (y esto tiene mas certeza en las causas morales) si por Eua entrò el pecado, mayor fue el suyo; y si por ella entrò la muerte, mas muerta estuuò ella q̄ todos, Hago el proprio argum̄to a la cõtra; si por Maria entrò la vida, y la salud en las criaturas; mas viua, mas entera, mas limpia con excessiuas ventajas estuuò ella, que todas las demas criaturas; y esto fue lo que S. August. Agustin quiso dezir en aquellas palabras: *Per foeminā mors per foeminam vita per Euam interitus, per Mariam salus*. Bueno fuera, por cierto, que quien fue segunda Eua; que vino a reparar las quiebras, las menguas, y desaguifados de la primera, estuuiera tambien dañada, y comprehendida en sus quiebras, y males (No se compadecia bien, que siendo Madre de la salud, y vida; y causa della; en ninguna manera auia de hallarse en ella enfermedad, mengua, ni muerte, sino siempre vida, salud, y gracia, y auia de ser Madre de ella, por los caminos, y modos imaginables en pura criatura, vno de ellos es, que siendo Madre de la Gracia nos la auia de alcanzar en todas ocasiones, que tuuiessemos necesidad de ella, y la emos menester para realçar su nobleza, y hidalguia; y assi le toca con particular titulo interceder por ella, si la obligamos con la Salutacion del Angel:

Aue Maria.

(.3.)

DISCURSO SEGUNDO

Donde se prueba, como el pecado original,
fue fuego que no tocò a la
Virgen.

August.

EL Glorioso Doctõr de la Iglesia San Agustín, cõsiderando, y reparando en la impecabilidad de Christo, por essencia, y naturaleza, la vino a dar nombre de arbol soberano, verde, florido, y fructuoso cõ diuino jugo, y virtud; *Christus lignũ viride est ac pro inde frugiferum*, y mirando los principios del hombre, su primera cabeça pecadora; y que por ella todos lo eramos. Apodò nuestra naturaleza despues del pecado, opuesta, y contraria ala de Christo, dandole apellido, y nombre de arbol infructifero, sin jugo, ni virtud, abrasado, quemado, y casi consumido por el pecado, *nos ligna arida quia peccatores, & miseri*. Arboles somos (dize el Santo) mas abrasados, conuertidos en carbones, y cenizas. Porque el pecado fue vn fuego maldito, vna asqua, y centella del infierno, que emprendio en nuestra naturaleza, y fue como vna bombardã abrasadora, que la destruyò, descantillando, y desmantelando con su fuego intenso; lo mejor, y mas precioso que el hombre tenia; porque abrio Adan la puerta, para que el Demonio lo abrasasse todo, sin que quedasse cosa en pie, ni viua; y assi nos llama el Santo; Arboles abrasados, secos, sin jugo, ni virtud. Y pudiera ser, que en llamar el Santo a la naturaleza abrasada, seca, y consumida, fuesse conatencion a la causa de este daño, que fue el Demonio, que quedò por su pecado, como fuego, y centella, como vn relampago fogoso. Y assi dize el texto; Que luego que cayò del
del

del Cielo, se vido venir como vn relampago, ò rayo ardiẽte, *Sicut fulgur*. Abrafador, para significarnos, como el mal que auia de causar el hombre en lo espiritual, y temporal, auia de ser por fuego, procurando quemallo, y abrafallo todo: de adonde veremos; que quando Dios le dio facultad, y licencia, permitiẽdo, que maltratasse, y tocasse a Iob en todos sus bienes, y haciendas, fuego fue el que embocò en sus ganados, y bienes, y pienso, que del infierno, ó del de su cosecha, que es lo mismo; y assi dixo vno de sus criados, que vino con la nueua; *Ignis Dei descendit de caelo*; Baxó, señor, fuego, que lo cõsumio todo, sin dexar piedra enhiesta, todo quedò abrafado, sin quedar (como si dixera) estaca en pared; y aunque el maldito criado, dixo que el fuego auia baxado del Cielo, mintio como falso: assi lo dixo San Gregorio, afirmando, que el que trajo la mala nueua, fue el mismo Demonio, y para que Iob atribuyesse a Dios el mal que auia hecho, y no a si; auiendo sacado el fuego de su aljaua infernal, dixo, que Dios lo auia embiando del Cielo; porque quiso tirar la piedra, y esconder la mano; arroja el fuego, y junto con esso arroja la proposicion, que el no era causa, sino Dios; siendo el el autor de tanto mal en los hombres (que con fuego se arma contra ellos) vsando del, para abrafallo todo: y assi fuego fue el pecado, que entrò en la naturaleza humana; con que la dexò abrafada, y de arbol gallardo, con humor, y admirable jugo para fructificar, quedò conuertido en carbones negros, secos; inutiles, y sin fructo: que assi llamò al pecado el Espiritu Santo: *Non accendas carbones peccatorum arguens eos, & ne in cendaris flamma ignis peccatorum illorum*. Palabras son de consejo para la correccion fraterna a el peccador, que le vierredeys enuejezido, y obstinado en su pecado, y que de vuestra admonicion, y correccion no aueys de

Luc. cap. 1

Iob cap. 1.

S. Greg.

Ecclesi. c. 8

Discurso primero

facar provecho, ni a de auer fruto; ni remedio, sino que antes le aueys de incitar, y probocar, irritandolea que lo haga peor. En tal caso) dize el Santo) no te canses en corregillo, no buelvas a aujuar, a emprender, y encender los carbones amortiguados de sus pecados; no ventees, y soples mas esse fuego de su pecado, con que abrasado su alma, y conuertidola en feos, y muertos carbones; huye desuiate del incendio, y fuego, quitate dela ocasion, a caso tu no te abrases en essa misma llama de su fuego, y pecado. *Ne incendaris.* De suerte, que en sentido metafórico, llama al pecado fuego, (semilla que el Demonio sembrò, con q̄ pretèdio destruyr, y arruynar toda la naturaleza.) De suerte, que fuego fue, el que por el pecado encendio el Demonio, para abrasar a este arbol excelsò, y preexcelsò, q̄ Dios auia criado, Jeremias pintò maravillosamente a questo hecho todo, donde dize *Olium vberem pulchram, fructiferam, speciosam vocabit Dominus nomen tuum, ad vocem loquelæ grandis exursit ignis in ea, & combusta sunt fructeetia eius.* No ignoro, que la letra de este lugar, habla de la ruyna de Ierusalen, y la destruycion de todo el Pueblo Iudayco, por los enemigos Caldeos instrumentos del Demonio, que les destruyeron, por no conocer a su Dios, estribando en su soberuia, y presuncion: mas no dire mucho en dezir, que las dixo, aludiendo, y atendiendo a la ruyna del primer hombre, por el fuego del pecado, que el Demonio sembrò en la naturaleza, pretendiendo su destruycion. Y assi dize Jeremias: A naturaleza humana, desuenturada, y sin estabibilidad, criote Dios como vna oliua fertil, con grossedad, y abundancia de jugo, y virtud, en tus principios, y rayzes; hizote vn arbol biçarro, gallardo, hermoso, frondoso, y fructifero. Estos nombres te puso Dios, y con ellos te llamó; mas ay lastima grande, y dolor

Hier.c.II

fin

fin^o segundo , que a vn siluo penetrante a vna voz guiada de aquella Serpiente ponçoñosa , y grande , a vn siluo engañoso , a vn dezir : *eritis sicut dij* , fereys *Genes. c. 3* como Dioses , (y bien le llama siluo grande , para significarnos su soberuia , hinchacon , y altibez , como notò nuestro interprete San Geronymo.) Porque Serpiente , fue la soberuia por Antonomafia ; pues por hallarse enuestida con ella , aspirò desordenadamente , y apetecio su destruycion , queriendo ser Dios ; y assi cayo a ser fuego. Por este siluo infernal , y grande , se emprendio fuego en essa planta , y arbol hermoñissimo de la naturaleza , que consumio , y abrasó sus fructos , ramos , y hojas ; y finalmente , toda ella quedò hecha vn fuego , ò carbones , por el pecado ; que causò en el alma : de manera , que el Demonio , por el pecado que introduxo , le dexó abrasado , y consumido , todo lo que toca a la naturaleza ; porque su llama cundio , y arribò de suerte , que lo cogio todo , y entró donde hallò puerta , ò portillo abierto en la voluntad , para entrar por ella : pero serà posible , que en toda la latitud de la naturaleza , podamos hallar vna pura criatura , que aya tenido siempre la puerta de su voluntad cerrada , y nunca abierta , para no dar lugar a el fuego ? No hallaremos vna cerca de vn jardin , y huerto , que sea de muralla tan firme , incontrastable , é inexpugnable , que resista a este grande , y terrible fuego , y no permita rompa , ni desmantele esta puerta , para que no halle entrada , Si , puerta è hallado , tan bien cerrada , que todo el poder del infierno , no pueda falsear sus llaues , ni su fuego tocar , ni maltratar sus paredes , y puertas , Pinta el Diuino Esposo , la fertilidad , y abundancia de

Discurso segundo

Cant. c.4.

de gracias, y dones que à puesto en su Esposa, sin rezelo, ni temor, que enemigos de fuerça, con traça, ni maña, puedan maltratar sus flores, ni agostar sus fructos; y para esto la introduze, y propone como huerto; y dize assi: *Hortus conclusus soror mea Sponsa, hortus conclusus, fons signatus*. O Esposa mia, a mis ojos hazey's officio de fertilissimo, y hermosissimo huerto, jardin, y carmen soys demi recreacion, y regalo, donde yo tengo de estar de espacio, y descansar como en lugar proprio mio: fuente soys de quien yo tengo de beuer, y recibir mi humanidad; y assi, si soys huerto para mi, y fuente para mi regalo: razon es, que estè defendido, y guardado; y por esso dixo, que soys huerto cerrado soys jardin, que tiene siempre echada la compuerta, y su llave torcida; y soys fuente (finalmente) sellada, y que bien y a que buen tiempo. Vayanse fijando los ojos en esta repeticion mysteriosa; por tres vezes dize, y repite el estar guardada, y defendida, y echado el golpe a la puerta en su defensa; que fue dezir, tres llaves tiene essa puerta, que la cierran, ò tres puertas tiene, que se an de passar, y abrir primero que se llegue a vos, tres diferencias de gente de guarnicion ay, que defiendan la entrada; Dios, y los Angeles, y los Doctores desta Iglesia; estos tienen las armas en las manos, y estan puestos en las entradas destas puertas, para defensa del daño que se puede esperar: que esto quiso significar Daud: *Montes in circuitu eius, & Dominus in circuitu populi sui*. Montes tiene en su defensa, que le cercan; y Dios que guarda aqueste Pueblo suyo (que assi se llama su Esposa: *Civitas Dei*), alli montes, es lo mismo, que las criaturas mas excelsas, y perfectas de toda la Iglesia Triunfante, y Militante, q̄ son Angeles, y hombres. Montes tiene este jardin en su contorno, que le defienden, y guardan: la primera gente de guarnicion, son los montes

Nota.

Psal. 124.

Santos

Santos, y altos de los Predicadores, y Doctores guardas de la Esposa. La segunda gente de guardia, que tiene a su cargo la segunda puerta, son los Angeles, Cortesanos de la Corte Celestial. Y finalmente, la tercera defensa, es el mismo Dios, guarda vltima, y mayor de esta Señora; que está siempre a su lado; sin faltar por vn punto del. Veys aqui las tres guardas de las tres puertas, que dize el Esposo tiene cerradas su jardin, y huerto; porque el enemigo no halle entrada para el. Y adviertase, que como tienen muchos Doctores, lugares ay en los Cantares, que mirados en todo su rigor se deuen entender de la Virgen; porque guardado el rigor de la propiedad, con toda ella no pueden entenderse de la Iglesia; y otros al contrario se deuen explicar de la Iglesia, y con el rigor della, no podran de la Virgen. Segun esto, pienso yo, que este lugar de los Cantares; donde metaforicamente compara el Esposo a su Esposa, a vn huerto, y fuente cerrada, y tan sellada, que no aya entrada jamas para el enemigo; en todo rigor no se puede entender de la Iglesia; cuyas puertas no an estado tan cerradas, ni an tenido tan torcida, y echada la llave (que no aya Dios permitido por sus juyzios incomprehensibles) que entré los enemigos, y ladrones de la Iglesia, como son los Herejes en diferencias de tiempos, y esta entrada para ellos es licita, y conuiene se les abra la puerta; como dize Pablo; *Oportet & hereses esse*. Para acrisolar, y purificar la verdad; y si ay entrada para ellos, emos de verificar las palabras de los Cantares, en vn jardin, donde ni por imaginacion al enemigo se le aya reuelado la entrada, ni comunicado la puerta, sino que aya estado siempre para el con sus llaves encima, y este no puede ser otro, sino la Soberana Reyna de los Angeles, huerto diuino, tan bien pertrechado, fortalecido, y cercado, sin portillo para que el enemigo

1. Cor. 2.

Discurso segundo

No pecò en
Adan.

migo entre, que tiene tres puertas cerradas, en tres diuer-
fos estados, y peligros, por donde el enemigo podia hallar
entrada. La primera en Adan; porque alli podia llegar el
fuego del pecado; pero en aquel peligro primero, fue *Orrus*
conclusus: Cerrole la puerta al Demonio, y diole cõ ella en
el rostro, para q̃ no entrasse, siendo el solo entonces su de-
fensa, y amparo. Lo segundo, pudo hallar entrada en el vié-
tre de su Madre, y ay emprender, y auiar el fuego del pe-
cado original; mas en essa ocasion hallò su gente de guar-
nicion en arma, que fueron los Angeles, q̃ echaron el gol-
pe, para q̃ el fuego no hallasse portillo, ni quiebra por don-
de entrar: y aqui fue segunda vez: *Orrus conclusus*. Lo terce-
ro, podia hallar entrada quando nace en el mundo, y sale a
luz este diuino parto, y entonces hallò menos remedio pa-
ra su pretension y desseo, porque lo vno era Dios, quien cõ
nuevo titulo le guardaua, y defendia de los mayores peli-
gros; por auer de beuer de aquella fuente asseada, limpia,
y crystalina, vniendo consigo su carne, y sangre: tiene por
otra parte su gente de guerra, arriscada, y valiente, solda-
dos viejos, y esforçados, que son los Doctores; y predica-
dores de toda la vniuersal Christiandad, que de hecho le
defiende, y se oponen a Satanas, q̃ la quiso manchar, intro-
duziendo en ella su fuego, como en los demas; y assi aqui
defienden esta fuente; porque no la emponçoñe, con el ve-
ceno mortifero del pecado; de suerte, que en este peligro
fue tercera vez; *Fons signatus*, Fuente sellada, y aferrada, pa-
ra defensa del enemigo. Vuose Dios en esto, como os vnie-
rades vos, si cõ certeza infalible supierades, que poniendo
fuego en vn rastrojo, ó bosque, soplando el viento, y arri-
bado siépre hazia vuestra heredad, y huerto; teneyslo bié-
cercado cõ sus murallas, y bastantes ballados, las puertas
de vuestra casa de fuerte madera, con sus chapas de hierro
ò bron-

de bronze, no mateys a incendio, y fuego, sino solo hazeys
 cerrar vuestras puertas, echar sus llaves encima. que assi os
 entrays seguro, sin rezelo, de que el fuego enemigo, no os
 ofenderá vuestro huerto, ni casa; fuego fue el q̄ el Demonio
 emprendio, y arrojò por su pecado en la naturaleza, pretē
 diendo abrafalla toda: que remedio para q̄ notoque a este
 jardin de Dios, auiedo llegado, y tocado a los jardines de
 las almas ? el remedio es cerrar las puertas, echése los gol
 pes, que donde ay tres puertas, fuertes, y firmes, y gente
 tan valiente para la defensa, cerca, y torreones en su cōtor
 no, seguro esta el jardin; y assi para dar a entender; como
 auia fortaleza de muralla en su defensa, q̄ hiziesse rostro al
 fuego; dize ella misma: *Ego murus, & vbera mea quasi turris,* Cant. c. 8.
 Hablando con los Angeles, q̄ parece se rezelan de algũ pe
 ligro; y assi responde a sus temores, y miedos: No ay q̄ te
 mer Angeles Sãtos; porque si mi Esposo cerró las puertas
 a mi fortaleza, y yo por essotra parte soy muro fuerte, cō
 sus torreones, y baluarte inexpugnables, facudid el temor
 y de que se rezelasen consta claro por las palabras que
 en nombre de los Angeles, dize Salomon; *Quid faciemus* Cant. c. 8.
Sorori nostræ. Assi les quita el temor, diziendo, que es mu
 ro fuerte, y sus pechos, ò caridad, y gracia (que esso signi
 fican los pechos de la Esposa) son como vna torre fuerte
 con su baruacana, y foso; y assi si mi caridad es inexpug
 nable, ni arma, ni fuego por vn instante la pueden o
 fender, que ay que tener temores, aunque el fuego
 sea mas intenso, y fuerte ? Y porque no se quede este
 pensamiento sin proctetor, y defensor, que nos le
 ampare; oyganse las palabras de el gloriosissimo Pa
 dre San Hieronymo declarandose en la defensa de la
 limpieza por el original en la Santissima Virgen Maria: Hieronj.
 En estas mismas palabras de los Cantares, dize assi:

Hac

Discurso segundo

Hæc est hortus eclusus, fons signatus, puteus aquarum viventium ad quem nulli potuerunt doli irrumperere nec preualuit fraus inimici, sed permansit, sancta, mente, & corpore (llenar las palabras todo nuestro discurso.) Esta diuina Esposa la Reyna de los Angeles, es el huerto cerrado de que habla el Esposo: la fuente sellada, sin admitir entrada: el poço, y balsa de viuas aguas, adonde no pudieron entrar ningunos males, ni daños. ni aqui preualecio el engaño, las traças, è inuenciones del enemigo del genero humano Satanas: porque no hallò remedio, ni entrada para su desso. Por lo qual quedò Maria vencedora, y triunfante, Santa en su cuerpo y Santa en su alma. No veys como el Demonio hallò las puertas cerradas de la Reyna de los Angeles, y como se cerrò este huerto con atencion: y mira a q̄ el no tuuiesse entrada, ni hallasse por ningun camino, ni via. Y si mi imaginatiua no me engaña, fue esta vna de las causas por que a Adan se le cierra la puerta del Parayso, despues de auer pecado, y admitido el fuego en su alma: y el Angel se pone por guarda mayor a la puerta, en defensa de su entrada: auia ya el Demonio emprendido su fuego en Adã; auia ya encendido lo mejor de su alma; pues no entre mas Adã en esse Parayso, que representa, y significa otro dõde à de habitar, y morar Dios: y no es justo, ni puesto en razõ, que en esse Parayso terreno, significador del otro espiritual, q̄ es Maria, entre cosa que tenga olor de fuego abrasador del Demonio; porque se entienda, que a el otro Parayso viuo, menos podra entrar, ni hallar portillo, cosa q̄ guele a fuego de pecado, ni por olor lo à de permitir Dios; sino q̄ fuera de estar cerradas las puertas, à de auer Angeles, con sus guadañas aguzadas, y brilladoras en su defensa; y assi no entre en el Parayso Adan con su pecado, que es fuego de Satanas, por esso se cierran las puertas del huerto, y Pa
rayso

Nota.

rayso de Dios: y con razon, que auia de hazer ay Dios su abitacion; y mansion, naciendo en el, y del: que es lo que dize el Euangelio: *De qua natus est IESVS, &c.*

DISCURSO TERCERO.

Donde se prueba con otro lugar de los Cantares, la limpieza de la Santissima.

Virgen.

Porque profigamos este Sermon con los Cantares, donde ay, y se hallaran palabras mysteriosas a nuestro proposito, y para este mysterio, é querido explicar vn lugar, que casi todos lo tocan, y traen para esta festidad: pero si mi pensamiento no me engaña, pocos de proposito, è intento se an puesto a desmenuzallo, y apurallo en todo rigor, sin dalle trato de cuerda, ni sacallo de su propiedad; es el lugar del capitulo quarto de los Cantares, donde enterado el Esposo, y bien lleno en su pensamiento de la belleza tan cabal, tan apurada, y acabada de su Esposa; y que los quilates de su hermosura, no eran apreciables, ni encarecibles, con precio de lengua de criatura, la encarece por estas palabras: *Tota pulchra est amica mea, & macula non est in te.* Esposa mia, toda foys acabada, y perfecta, y la eminencia de vuestra hermosura, fue tan grande, que dandoosla el Cielo tirò la barra lo que pudo, y echò el resto de su poder, y soltò todo el lleno que Dios pudo, auiendo de ser para pura criatura, y para que de vna vez se diga todo: digo, que foys sin macula, la immaculada en la Monarquia de Dios: porque no dio licencia, ni por ningun caso per-

mitio ; que en vos se hallasse raça de macula ; ni olor de imperfeccion : *macula non est in te*. nadie se atreua a pensar, que en vos pudo auer falta , ni llegue su osadia a poner lengua donde yo la è puesto para realçaros , predicando quien soys, y defengañando a el engañado, que se desmesura, y descompone, teniendo os a vos por descompuesta en vuestra hermosura , y perfeccion : (ya sabe el Docto lo que apuntè en el discurso passado) que la Esposa que introduze Salomon , es la Iglesia el alma Santa , qualquiera que sea , y la Soberana Reyna de los Angeles; mas no dudo , que en todo el libro de los Cantares aya lugares , que venidos a apurar , y desmembrar en el rigor apurado , que no contradiga a la letra , alguno aurà, que se deua entender de la Virgen Santissima , otros de la Iglesia , otros de las almas ; y pienso yo , que el lugar que tenemos entre manos , con mas propiedad se deue entender de la Virgen nuestra Señora , que de la Iglesia: la razon es ; porque aunque nuestra Militante Monarquia espiritual , es hermosa, y baxò del Cielo adornada , y compuesta por mano del Esposo , con todo effo admite alguna fealdad , de maculas . Que por effo San Gregorio notò sobre el capitulo veynte y cinco de San Mateo , se comparò la Iglesia , ò este Reyno de los Cielos, a diez Virginis, cinco prudentes, y cuerdas, y cinco incipientes , necias , è imprudentes. Porque nuestra Iglesia presente se compone de buenos, y malos; de pecadores, y justos ; de predestinados, y precitos; y por effo se comparó a diez Virgines , prudentes, è imprudentes ; de manera, que la Iglesia en su latitud, y vltima consideracion admite fealdad de pecados , y reprobos. Y el mismo

Nota.

Gregorius

Mat. c. 13.

Christo , parece que lo dio a entender en aquellas palabras : *Miser filius hominis Angelos suos , & coligent de regno*

regno suo omnia scandala. Embiare (dize Christo) mis alguaziles, y alcaldes de Corte, que son los Angeles, y estos recogeran, purificaran, y espurgaran mi Iglesia, hasta sacar sus imperfecciones, escandalos, y faltas, hasta dexalla acrisolada; y esto como notò el mismo Santo, no se puede entender del Reyno bienauenturado, donde ay suma paz, tranquilidad, y bonança; y assi se aurà de entender de la Militante Iglesia; por lo qual en este sentido, é inteligencia nuestra Iglesia; porque incluye en si, maculas en los reprobos, y pecadores, que son tambien miembros de este cuerpo mystico, aunque es toda hermosa (porque es perfeccion en ella que conste de vnos, y de otros;) pero en este sentido totalmente, y en esta consideracion, como material, no lo sera. Supuesto esto, ninguna alma fiel no se puede llamar toda de todo punto hermosa, y sin macula; pues todas tuuieron, a lo menos la del original, y venial. Pues quien nos resta, que puedan llenar estas palabras, y que sea el molde para quien se cortasse bestido totalmente hermoso careciendo de imperfeccion, de macula, y manzilla de pecado? no se puede entender de otra fuera de la Reyna de los Angeles; ella es la Esposa toda hermosa, toda acabada; toda totalmente immaculada, y concebida en toda pureza; y asseo; demanera, que se pudiesse llamar: *Tota pulchra*; y porque no vaya este pensamiento assi suelto, y sin autor, el Doctissimo Galatino, explica en todo el rigor de la letra (sies que los Cantares la tienen, que lo tengo por sin duda) estas palabras de la Virgen Concebida *etiam sine originali*: Sin que se hallasse en ella el original; y esta explicacion, pienso yo la tomò de los Rabinos, y en especial de Rabi Simeõ, el qual dize assi: *Huiusmodi verba matri*

Galatinus

Rab. Sim.

Sotomai.

Discurso segundo

Messias Regis sunt a tribuenda. Estas palabras, es fuerça auer se de entender, y atribuyr a aquella Soberana Madre del Rey Messias Christo; ella es la toda hermosa, ella la toda bella, perfecta, y acabada, sin macula, ni de original culpa; y assi se infiere bien, que estas palabras, con todo rigor y propiedad, se deuen entender de la Virgen, y haze maravillosamente en fauor de nuestro intento, la version de los Setenta, que donde nosotros seemos; *Tota pulchra*: leen ellos: *Non est in te vitium reprehensione dignum.* Hermosissima soys Esposa mia, y tã acabada, q̄ no hallo en vos vicio digno de reprehension; ni ay en vos cosa por menuda que se imagine, que se pueda notar, por merecedora de censura. Y segun esto, y lo referido de la Iglesia, como en su latitud dize Christo, que tiene, y admite escandalos, y que tiene imperfecciones que tildar, y recoger; incluyendo malos; y pecadores, dignos de reprehension, es forçoso auer de ocurrir a la Virgen, buscando Esposa toda hermosa, ir reprehensible, sin mota, ni macula digna de nota; y para que mas claro se vea de los mismos Setenta, dõde nuestra vulgata lee; *Et macula non est in te*; leen ellos lo proprio, que *In maculata est*, (que este es el titulo, que el Concilio Tridentino, fauoreciendo la limpieza de la Virgen Santissima le da.) Soys Esposa, la immaculada, la purissima, y sola, que entre todas las criaturas mereceys titulo de immaculada. Mas, que si este lugar en toda propiedad, no se puede entender, sino es de la Virgen; por la propria razon que è dicho, tampoco se podra entender della si tuuiera culpa original; porque clara cosa es, que si tuuo esta fealdad, y esta culpa (que no es pequeña) que ya no fue toda hermosa, sino en parte hermosa, ò en lo mas; pero toda totalmente hermosa, no se podra dezir con verdad, ni verificarse justamente aquel *Tota pulchra*: y mucho menos

menos lo que se sigue, *Macula non est in te*. Porque si los contrarios ponen macula, y lengua en su limpieza, como explicaron della aquella proposicion afirmatiua, que positivamente niega tenella; luego para que el lugar se entienda de la Virgen, emos de dezir; es toda hermosa, y tan toda, que carecio de pecado original. Quan al viuo, y bien a proposito hazen aqui aquellas palabras de aquel humildissimo Padre San Idiota, que por su profunda humildad. *S. Idiota.* siendo docto, eminente, y versado en las letras se puso este nóbre de Idiota, en la sexta contemplacion de la Concepcion de la Virgen, cap. 2. dize assi explicando este mismo lugar de los Cantares; y son las palabras el lleno del pēfamiēto: *Tota pulchra est Virgo gloriosissima nō in parte sed in toto, & macula peccati siue mortalis, siue venialis, siue originalis non est in te.* Toda soys bellissima, toda hermosissima, Virgen gloriosissima, y no como quiera soys toda hermosa, sino que no lo soys en parte, sino en todo, (lo qual no fuera verdad si tuvierays el original) toda en todo, y toda totalmente; porque no vuo en vos raça, ni macula de pecado mortal, ni venial, ni original; no se yo que mas claro ni mas a proposito, para probar la inmunidad de la Virgen; y como es incompatible el original, con ser toda hermosa. Doyme a entender por vn exemplo ordinario: Vn *Nota.* moreno, ò negro, que todo lo es, fuera de los dientes (que ordinariamente los tienen blancos) este tal, dirase todo totalmente negro? No, porque es falso: que bien sabe el Sumulista, que aunque absolutamente se llama negro, *secundum quid*, (como el diee) se llama blanco; luego todo totalmente no es negro, sino en lo mas, ò por la mayor parte. Esto proprio es nuestro caso; si en la Virgen se admite pecado original; porque segun aquesta parte, y esta consideracion, es fea, negra, y esclaua del Demonio: y assi aun-

Discurso primero

que será en la mayor parte, ò casi en todo hermosa, no será verdaderamente, toda en todo totalmente, como dice el Santo; porque ya le faltaria aquella hermosura que se opone al pecado original; luego es claro, que para saluar este lugar, y las palabras del Santo Idiota, auemos de dezir, que fue toda hermosa en todo, y no en parte; y así, q̄ carecio del original, y que no tuuo esta fealdad; y confirmo, notando que de toda la Virgen nacio Christo, quiero dezir, que le pario en su cuerpo, y en su alma. Porque como notó Ruperto, tuuo dos partos la Virgen en Christo, vno corporal, y otro espiritual, para lo qual trae aquellas palabras de Esaias: *Antequam parturiret peperit. Aua vna* Virgen, que siendolo antes del parto, exterior, y visible, q̄ a de tener, aya parido, y tenido otro innisible, y espiritual: y aludierō a esto las palabras ordinarias de Sã Agustín, q̄ fue mas precioso, y bienaventurado este parto espiritual de la Virgen, q̄ el corporal. *Beatius fuit Virginem concepisse mente, quam ventre.* Infiero yo, que si Christo auia de nacer primero en el alma de la Virgen, auia de nacer de Madre, que no fuesse Virgen totalmente, y figuese claramente, porque carecio de la virginidad espiritual en su alma; porque por el pecado original quedaron las almas corruptas, y estragadas; y así auia de carecer de aquesta virginidad espiritual en su alma; y por el configuiente, totalmente no pario a Christo, siendo totalmente, y por todos caminos Virgen, que haze muchas cosquillas al entendimiento Christiano. Mas, que la virginidad corporal de la Virgen, en alguna manera tuuo su deducion, y origen de la virginidad, y pureza de su alma; y bien sabe el Logico, que *Propter unum quodque talle, & illud magis.* Luego si la virginidad corporal prouino de lo interior de su alma, y del consentimiento de ella, luego el alma fue mas virgen; mas

Isai. c. 66.

August.

Philosoph.

mas limpia.mas pura,y hermosa; y por el configuiente ca-
recio del pecado que corrompe la onestidad interior del
alma. Y de esta suerte saluaremos mejor, que fue toda to-
talmente hermosa, toda totalmente Virgen en alma, y
cuerpo, toda totalmente Madre de Dios, huerto total-
mente cerrado; porque auia de habitar en el su Diuino Es-
poco, tomando carne humana de esse huerto virginal, que
es lo que dize el Euangelista; *De qua natus est IESVS,*
&c.

D I S C V R S O Q V A R T O.

*Donde se colige la inmunidad de la Virgen,
de las metáforas con que de ella habla la
Sagrada Escripura.*

COmunnmente tienen los Theolos, que Dios en alguna
manera, va proporcionado, y parificando el ordé de
las cosas espirituales, con el de las materiales, ytempora-
les, y el orden sobre natural, que remede, y imite al natu-
ral, desuerte, que como al cuerpo le puso peso, y grauedad
de cantidad, que le pudieffe brumar, inclinandole al cen-
tro, y profundo; así en su manera a el alma proporcional-
mente (aunq le dio los tres dotes de espíritu) le dexó su pe-
so, y grauedad, q le pudieffe agrauar, y este peso fue el peca-
do, q de suyo (qualquiera, q sea, mortal, venial, o original)
es pessadissimo, tanto, que lleva el alma al profundo abyf-
mo del infierno; o al purgatorio por el venial; y así el Pro-
feta Dauid sentia grauemente este peso graue de la culpa,
quando dezia, tratando de sus pecados: *Sicut onus graue gra* Psalm. 37
uare sunt super me. A, Señor, que castigada queda mi alma

con el mismo pecado, que pena es el mismo harto incomportable; porque es para mi vna grauissima carga, q̄ traygo sobre mis ombros, vn peso pessadissimo, que trae mi alma con vna gran carga, y sobrecarga; con que mi conciencia anda agrauada. De suerte, que todo pecado haze grande peso, y es muy gran contrapeso del alma. Supuesto esto, reparese agora en los lugares metaforicos, que figuran la Virgen; donde se compara, y proporcional, antes, tan sin grauedad, y peso, que en lugar de baxar, siépre sube, y tiene por fin natural la subida. Esto significò aquella vision (aunque ya referida) de aquella nubecita pequeña, que vido el criado de nuestro Padre Elias; donde dize el texto sagrado, que reparò en vna subida de vna pequeña nube que tenia su nacimiento del mar. *Ecce nubecula parua à mari.* Todo el torrente de los Santos; conuiene en que esta nube pequeña, figuraua la Reyna de los Angeles. Pero no se passe por alto la proporcion, y semejança de la nube en que Dios quiso representar su Madre. Ay cosa mas agil, mas ligera, mas sin peso, ni grauedad, que vna nube? que nunca la vereys baxar al profundo, ni que peso le incline, y lleue a el, y si baxa algun collado, ó sierra, no es forçada, ni violentada de peso, ni grauedad, que le trayga; porque al mismo p̄nto buela, y se leuanta por su esfera, y espacio, hasta hazer barrio, y vezindad con el Cielo. Pues ponderad mas, para que se colije la agilidad que Dios puso en aquella nube, que no era nube como quiera sino como nube pequeña; porque si la nube no pesa; luego lo que es como nube tãbiẽ no pessara, y siendo pequeña, q̄ pessarà? Y vease mas, que no se contentò el Espiritu Sãto con aduertirnos, en que era pequeña; sino que nos puso la cantidad extensiuua del tamaño, diziendo, que era tan pequeña, que su paruidad, solo igualaua vn pie ò huella de vn

3. Reg. c. 4

vn hombre, Quien dira, que vna nube desta pequenez, y de este tamaño, tenga alguna grauedad, y peso? Que fue aquesto, sino darnos a entender, que lo comparado, y figurado en aquella nube, que era la Reyna de los Angeles, auia de estar tan agil, tan ligera, y tan agena de peso, que la agrauasse como esta nube, que la representaua, y tanto auia de carecer de el, que aun la grauedad menor de pecado, que es el original no le auia de tocar, ni hallarse en ella, A este modo explico nuestro venerable Patriarca Ioan. en el lugar citado, discurso primero, que no pecó en Adan; cuyas palabras son. *Mare nanque pondero sum est sed nubecilla illa leuis fuit.* El mar de donde salio la nubecilla, graue es, y pesado; porque significaua el nacimiento dela Virgen, (dize este Doctor) de vna naturaleza pecadora: *De humana natura peccatrice significata per Mare.* Pero de ay salio vna nubecilla tan pequeña, y agil, que no tomó nada de la grauedad; y peso de sus padres pecadores. Esto mismo se nos dio a entender en aquel lugar de Isaías: *Et ascendet Dominus super nuces lenem, & ingredietur Aegyptum, & a facie eius commouebuntur vniuerso idola Aegypti.* Veys aqui (dize el Profeta) verna tiempo, y se llegaran dias, en los quales suba, y entre el Señor en vna nube leve, agil, y subtil, y en ella hara vna entrada en Egipto, y será causa de que sus Idolos, y estatuas de Dioses, falsos, y mentirosos, se conmuevan, tiemblen, y hagan sentimiento en presencia suya. No ignoro, que por esta nube pequeña, dōde promete el Señor entrar, entiendan los Espositores, el exercito de los Caldeos, dispuesto, y aparejado, para con belocidad, y presteza, teniendo a Dios de su parte; ellos, y los Assirios, debastaron, y destruyeron a toco Egipto; mas siendo cierto, que vn lugar tiene dos sentidos literales, conformándose con el glorioso Padre San Iuan Chrysostomo, seguire su

Ioannis.

Isai. ca. 9.

Chrysost.

Discurso segundo

Matheus.

do Arina, el qual sobre el segundo capitulo de San Mateo, exponiendo aquellas palabras que el Angel dixo al glorioso San Iosef. *Surge & accipe Mariam.* Iosef; no os detengays; luego al punto salid con vuestra Esposa Maria, y su Hijo Christo, y partios para Egypto. Dize el Santo, que este lugar de Esaias, se à de entèder del cuerpo de Christo nuestro Redemptor significado, y representado en aquella nube, sus palabras son, llegando a quien sea aquella nube: *Christi corpus sacratissimum sine ullo peccatorum pondere:* Por aquella nube leue, agil, sin grauedad ni peso, se significò el cuerpo Sacratissimo de Christo, en quien entrò aquel Señor (Verbo vnigenito del Padre Eterno) y este cuerpo se llama nube leue; porque carecio de todo genero de pecado; y assi no tuuo ningun peso, ni grauedad por el. Segun esto, hago este filogismo, dedonde infiero esta cõsequècia: El cuerpo de Christo se llama nube leue, y pequeña, sin grauedad, ni peso; porque carecio de todo genero de pecado: luego si el cuerpo de su Madre, y su persona, es representado, y figurado en otra nube leue, y se cõpara a ella; y para significar su agilidad, dize el Espiritu Santo, q̄ era nube tã pequeña, que no era nube cabal, sino nubecita, ò como nube, como vna huella de vn hombre: bien valdra, q̄ porque carecio, como el hijo, de todo genero de grauedad, y peso por pecado, aunque con diferencia, q̄ en el hijo era esta agilidad, y carècia de peso de pecado en la nube por essencia, y naturaleza; mas en la Madre por gracia, particular fauor, y prerrogatiua. En este sentido, y a este modo è entendido siempre aquellas palabras del cap. 3. de los Cantares: *Que est ista que ascendit per desertum sicut virgula fumi ex aromatibus mirra, & turris.* Y aunque ay diferencia entre los Expositores, si se entienden estas palabras de la humanidad de Christo, ò de la Virgen, dexo aquesta disputa; porque

Cant. c. 3.

porque para nuestro intento , y proposito , tanto monta ; que se entiendan de vno , como de otro ; quanto y mas , que en esto me quiero conformar con la Iglesia , que las trae , y canta por la Santissima Virgen : quien es esta (dize Salomon , en nombre de los Angeles ; y las hijas de Ierusalen) hermosa , bizarra , que con gallardia , y donayre va subiendo por lo alto del desierto , en forma , y figura de vna bien pequena varita , ò renueuo semejante a vn hilo imperceptible de humo ; no reparays , que aligerada passa , y que ahorrada de peso sube ? No era vara de peso , sino como pequena varetilla ; *sicut* , y essa de humo . Por vuestra vida , que me digays , quien jamas dixo , ni vido , que el humo tuuiesse grauedad , ni peso , ni aun por imaginaciõ ? ninguno porque este entre , como es vna exalacion , y vapor del fuego , no tiene cosa en contrario , que le impida el subir ; como a la nube ni grauedad de peso , que le haga resistencia , y leyò el Hebreo aun mas a proposito , que no la comparò a vara , aunque mas pequena ; porque nadie pensasse , que pudiera auer algun peso en ella , sino a cosa aun mas agil , y en si mas ligera ; y assi dixo marauillosamente : *Que est ista que ascendit sicut vapores fumi* . Y repare aqui el Docto , que essas comparaciones no las à de tener por menudencias , que se deuen dexar al oluido , ni echallas al trançado , como negocio , que no importe , ni haga al caso ; porque el que assi lo hiziere no procederà , como hombre , que sabe de quanta ponderacion son las metaforas , en cuya proporcion , y semejança , abscondio , y encerrò el Espiritu Santo su pensamiento , y el sentido de los lugares metaforicos : y assi deuenos reparar mucho en las propiedades , y condiciones de la corteza , y materia de las cosas , donde està abscondido el sentido literal metaforico . Esto supuesto , dixo el

*Hebraus.**Nota.*Hebreo,

Discurso segundo

Hebreo: quien es esta Señora, que sube como el vapor, y exalacion del fuego, que es el humo: gran ponderacion, gran subtileza de peso, ò por mejor dezir, gran subtileza de suttilidad vaporoso; mas porque no lo á de ser si se nos quiso significar en aquesta propiedad, y condicion del agilissimo vapor, como auia de remedar, y parecer a el en esta condicion la Esposa diuina, donde nose auia de hallar ni por imaginacion alguna grauedad ponderosa, ni peso molesto, que impidiesse, ni resistiesse la total ligereza, y agilidad. Y assi en la Reyna de los Angeles, fue en quien se hallaron estas condiciones, y propiedades, y en la humanidad de Christo nuestro Redemptor, en ellas solas fue en quien se hallò la ligereza, la subtrilidad, y agilidad: sin resistencia para subir, sin que peso de culpa, ni original les pudiesse estoruar: y a mi ver, se nos dio a entender este carcer del peso del original, en aquellos aromas fragantes, y balsamos preciosos, que dexauan estos vapores de humo.

Nota. Y lo primero; è reparado en el primer olor de Mirra, que despedian, y arrojauan de si. *Ex aromatibus mirre.* La Mirra ya se sabe, que preserua de corrupcion a los cuerpos; y si aquellas Santas mugeres en la muerte de Christo, supierã como su cuerpo no era capaz de corrupcion, por la vnion verdadera, y real que alli tenia el cuerpo muerto de Christo con el Verbo Diuino (que lo que vna vez vnio a si, no lo dexò) no se preuinieran con lleuar estos aromas, y Mirras para embalsamar; y nguir el cuerpo muerto de su Maestro, en el sepulcro. De manera, que la mirra, es antidocto, es remedio eficaz para preseruar de corrupcion. Supuesto esto, dize Salomon, que el primer olor que dexaua a queste va por agil representatiuo dela Virgen, fue de mirra fragante, y olorosa; porque entendiessemos, que la primera excelencia, y olor de Santidad, que la Virgen tuuo

en

en aquel vngirse, y juntarse en el alma con su cuerpo, quando se formò a questa varita de exalacion diuina : fue olor de Mirra espiritual preferuatiua de corrupcion por el pecado original ; essa fue la primera gracia, y el primer don; los primeros aromas en su Santissima Concepcion ; olores de Mirra , q̄ no admite corrupcion de pecado original en el alma. No veys los lugares todos, y como por todos caminos nos van proponièdo, y declarando este mysterio pues vemos, que esto se nos da a entender en todo este lugar; assi en dezirnos, es como el ligero vapor sin peso, como tambien en proponer el 'Espiritu Santo , por primero olor que le acompañaua el de Mirra , que no admite corrupcion; porque en aquel instante de su formacion; lo primero que se entendio, fue preferuacion de culpa, que pudiera corromper el alma; y finalmente concluyo este pensamiento, con vnas palabras, que aunque las emos traydo en otra parte fueron a bien diferente proposito. San Geronymo en el Psalmo setenta y siete; en aquellas palabras que el Profeta Dauid dize , que los guio Dios en vna nube , dize assi : *Per illam nubem posumus intelligere Sanctam Mariam, illa enim nullo humano pondere grauata fuit.* Nube fue la Reyna de los Angeles , en quien jamas vuo peso , ni grauedad humana ; y assi ella es aquella nube , de quien el Real Profeta Dauid, va hablando, nube luzida, clara, y resplandeciente, siempre embestida con el Sol , y claridad Diuina , y jamas estuuò en el peso de las tinieblas de pecado. No veys como Geronymo la considerò celestial nube ; porque assi como esta carece de grauedad, y peso; assi la Reyna de los Angeles, carecio de todo aquel que dize pecado, y por el conguiente del original, porque este harto peso dexa en el alma, pues le priua de la vida de la gracia, y es cierto segùn el demerito

Hierony.
Psal. 77.

Discurso primero

demerito común de pecado, que mas peso dexa en el alma el original, que el venial; porque el original quita la vida del alma, y queda hecha esclaua del Demonio, y enemiga de Dios; pero el venial, aunque pesa mucho, no llega al tanto su peso, que le quite al alma la gracia; pues por el no queda hecha esclaua del Demonio, ni en graue enemistad de Dios. Luego, si este comunmente lo niegan todos los Santos, y los Concilios con la Iglesia en la Virgen, el original, que en este sentido es mas graue, y mas pesado, con mayor razón se deue negrar en la Virgē; y los piadosos y deuotos suyos, y en especial, los q̄ con particular titulo, le somos hijos, como yo, y los de mi familia, deuemos tomar esta causa por muy nuestra; y defendella a riesgo de qualquier peligro: pero porq̄ apuremos mas la grauedad, y peso grãde del original, no solo en quãto a su ser de culpa, sino tambien en lo que toca a su pena. Notese, q̄ como sabe el Theologo, por el original (fuera de ser muerte del alma, ò causalla) quedamos todos con la pena, que llamamos de daño, que consiste en perpetua priuacion de ver a Dios, que esta es la pena, que se le quita al fiel por el Bautismo, junto con la culpa, que es original. Supuesto esto muy grande inconueniente fuera, que vuisse estado la Virgen en estado, donde pudiera carecer de Dios, para siempre, y estar priuada de su vista: y que pudiesse lo ande cõfessar los indeuotos, y opuestos a esta pureza de la Virgen: porque si en aquel instante en que se considera la introduccion, y transfusion del original en el alma de la Virgen, era posible realmente (ya que no moralmente) faltar la persona de la Virgen, y la vnion de su cuerpo, y alma en el vientre de su Madre; por aquel punto, ò por algun defecto natural, ò por permission diuina, como de hecho sucede en los abortos cada dia. Pues dezir, que fue posible, q̄

vna criatura destinada, predestinada, escogida; y entresacada entre todas las demas para Madre de Dios, q̄ se auia de vnir con ella en su vientre : y auia de estar tan aproximada, y cercana a Dios, pudiera verse en estado donde fuera posible estar desterrada eternamente del por priuaciõ de su vista : lo hallo por notable inconueniente, dexando otros ya referidos , y muchos, que comunmente se traen assi en los Pulpitos, como en las Escuelas de manera que à impedir todo esto se ordenò el auer el Esposo Diuino sellado , y fixado las puertas de este jardin suyo, con tanto cuidado, y sollicitud, poniendole gente de guarnicion, de lo mejor del Cielo; y suelo, que los guardassen, y estuuiesen siempre en su contorno; a esto se ordenò, el auerla criado tan hermosa, en todo, y por todo totalmẽte, no en parte, como fuera , si el original tuuiera; à esto se ordenò el auerla hecho immaculada; y finalmente sin grauedad, ni peso de culpa; como la nube agil, y leue; como el vapor con fragancia de aromas diuinos, y el primero de Mirra celestial , que preserua de corrupcion; para que se entienda, que su alma en el instante de la vnion con su cuerpo alcançò, y tuuo por particular preuilegio esta preseruacion , para que de esta fuerte viuiese en ella en todo tiempo las ventajas de gracias, siendo Madre de ellas, y pedirla para nosottos en esta vida,
y para la otra
Gloria.

PROSI-



PROSIGVESE EL
mismo discurso, y tratado, don-
de absolutamente se prueba el
triunfo de la Virgen, quedan-
do siēpre sin la raça, y man-
cha del original: ni en
Adan.

DISCURSO PRIMERO.

Para impetrar la Gracia.

¶ De qua natus est IESVS, qui vocatur Christus. *Mat. I.*



Aristotel.

A AMARGVRA DEL A-
gua maritima, su sabor (que aunq̃
salado insulso) no lo atraen, ni jun-
tan cōsigo todos, antes q̃ pueden
recebir, assi aquel agua, como el
ser della: porq̃ Aristotel. en el se-
gundo de los Metheoros, vino à
dezir, q̃ si se arroja, y entra vn va-
so de cera virginea, sin quiebra, ni rotura en el mar, su agua
entra, y penetra sus imperceptibles poros, que con su na-
tura leza se compadecen, y recibe agua del mar: pero essa
tan destilada, purificada, y dulce, que no trae, ni coxe con-
sigo

figo fabor, ni refabio maritimo, Vaso fue la Reyna de los Angeles Maria, y vaso de vna cera, ò pasta celestial, y virginal, dedicado para recibir el agua de la sabiduria fuludable Christo, que es la misma dulçura; como dixo el Profeta: *Quam suavis est Dominus*, Y si esto es afsi, como se auia de compadecer amargura en este vaso? Pues el pecado, y culpa, amargura es del alma; mas era vaso, que auia de recibir agnas del mar de este mundo, que fueron lagrimas por su Hijo IESV Christo, trabajos, y penas, que estas se llaman agnas en las diuinas letras: *Intrauerunt aque vsque ad animam meam*. Pero este vaso, con diferencia auia de recibir estas agnas; porque los demas la cogieron con su fabor de amargura, con el acibar, y veneno mortifero del pecado; pues del se originaron todos los trabajos, y penas. Mas este, como era de masa de Angeles, de vna pasta Endiosada; y vna cera virginal, aunque reciba agua del mar de miserias, y sentimientos, es agua, que en este vaso diuino no coxe su amargura de sabrida; porque aqui la perdio, entra colada, y destilada; y afsi al entrar desnuda, y sacude su amargura. Pues si padece, y llora, no fue porque tuieffe el defabor de pecado; porque todo quanto en ella auia era dulçura de gracia. A este modo explicò nuestro antiguo y Patriarcha Ioan Gerosolimitano, en el tomo oçtauo de la Blioteca de los Padres antiguos; Aquella nubecilla pequeña, y agil, que vido nuestro Padre Elias, que arriuaua, y subia del mar por el monte arriba; dize, que esta era vn tipo, vn borron, y bosquejo de la Virgen; y entre muchas razones queda porque se le parecia, vna es; porque afsi como aquella nube, siendo vna exalacion, y destilacion vaporosa del mar, que tiene su ser de sus agnas amargas, y con todo esso su ser sale limpio, y purificado, sin sacar consigo

Psalms

Psalms. 60

Patriarc.

Ioan.

D

aquella

aquella amargura insulsa de las aguas, que son sus principios: así la Virgen Santísima, aunque auia de salir de principios acibarados con el acibar del pecado original, auia de salir de su ser sin tenello, ni participallo: porque era ente, como la nube incapaz de esas calidades, contagios, y defabores. Las palabras de nuestro Patriarcha son: *Per hoc namque, quod ille puer Elia vidit de mari nubeculam paruum oriri, reuelauit Deus Elia, quod quedam infantula (scilicet Beata Maria) per illam nubeculam significata, & instar illius nubeculae, per humanitatem partuua naceretur de humana natura, peccatrice de signata per mare.* Y luego dize; *quem admodum nubecula illa fuit de mare amaro, sine tamen aliqua amaritudine, ita namque nubecula illa esset originaliter eiusdem naturae cum mari, alterius tamen fuit qualitaris, alteriusque proprietatis, mari namque ponderosum est & amarum, sed nubecula illa lenis & dulcis fuit.* Y corre con el proprio intento todo el capitulo treynta y dos de aquel tratado, que haze de nuestro instituto. Y é puesto estas palabras, para que se vea como ay Padres antiquissimos, que defendieron la Pureza, y Limpieza de la Soberana Reyna de los Angeles. De manera, que fue nube ligera, y dulce, que no tomó ni el peso ni la amargura del mar; porque aunque era de la propria naturaleza de sus padres, no auia de participar del peso, y amargura de el pecado en que ellos fueron concebidos; porque que toda ella auia de ser a gracias, y fauores, y para que pudiese ser Madre de ellos. Y para que los digamos, pidamosle nos contra que que algo deste mar de sus gracias, obligandola con el Ave Maria.

DISCURSO SEGUNDO.

EL intento, y pensamiento, que el Demonio tuuo para insistir en que pecasse Adan, quebrantando el precepto, y mandamiento de Dios, que era, no comiesse del arbol que le auia puesto coto, vedandosele, fue inficionar y apestar toda la naturaleza humana; y que los hombres sin que ninguno se escapasse, quedassen hechos esclauos y captiuos suyos, por la culpa, en la qual tuuo por cierto auian todos de incurrir, sabiendo era Adan cabeça, dõde estauan todos cõtenidos, y q̄ su voluntad era la de todos; y assi q̄ pecãdo el, todos serian cõprehédidos, y cõplices. De dõde se siguió, q̄ auiendo conseguido su intento, y pecado Adan, andaua muy vfano, contento, y gozoso, leuado, y hecho como Señor de todos los hombres, a todos los quales penso tenia señalados con su hierro, y sellados cõ su sello, pagãdole pecho, y gauela como esclauos. Ofendido, y agrauado Dios desta hinchazõ, y soberuia, y dever al Demonio tan vfano, y hecho señor (a su parecer) de las criaturas de Dios, desde luego le cita para vna batalla cãpal, y vna guerra a fuego y sangre, y como que le tira a el rostro vna prenda, ò guante, en señal de desafio: y assi leuanta sus estãdartes cõtra Satanas, y mãda fixar en publico los carteles, en q̄ pone el reto de desafio, y le cita cõ protestacion, y palabra, de que le à de frustrar su pensamiento, humillar su soberuia, destruyendo su señorio, assegurandole, le cortaria la cabeça; y para mas afrenta, é infamia suya, no le dize, que por si mismo le à de vencer, sino que facarà vna muger, que le rinda, le vença, y sujete, y assi dize cap. 3. del Genesis. *Ipsa conteret caput tuum.* Yo os empeño mi palabra de vn soberuio fanfaron, orrogãte

Discurso tercero

que yo preuenga vna sabiduria contra la vuestra, y que si escogisteys por medio (para apear, è inficionar el genero humano) vna muger; y que todos quedassen hechos vuestros esclauos; yo elegire, y escogere otra tan fuerte, tã arriscada, y valerosa, que quãdo vos pẽseyss queda inficionada con los demas, pretendiendo mordella, y agrauialla con la injuria de la culpa, y pecado: entonces ella como valerosa, con brio, animo, y osadia, buelua, y rebuelua contra vos, y os de alcance hasta venceros: de manera, que pretendiendo vos que cayga, y lastimallo; seays vos el caydo, y lastimado. *Tu insidiaberis calcaneo eius.* Vos por vuestra parte pretendereys andalle a los alcances, para conseguir el fin que pretendeys, de que quede inficionada, y en almagrada, como los demas hijos de Adan; pero quando vos con vuestra astucia, y traças, os arrojeys a querer executar en ella vuestro desseo, entonces sobrepujara ella vuestra sabiduria, y reboluera con diuina osadia; hollara, y pisarã vuestra cabeça emponçoñada, soberuia, y altiuua, y quedareys señalado, y maltratado de sus manos: quiso dezir, vencera la fuerça del pecado original, q̃ por este se dizze tener el Demonio cabeça; por q̃ fue principio, y origen de el. Pues este pecado, ò esta vuestra cabeça por el, hollarã, y sujetarã; de manera, q̃ si soys cabeça de los demas: suya; no la fereys, por q̃ quando querays, no la tẽdreys; por q̃ no la tẽdreys para ella, q̃ claro estã si Pedro à de ser mi cabeça, y superior, y antes q̃ de hecho lo sea yo lo deguello, y corto la cabeça, q̃ no lo serã para mi. Luego si a la Virgẽ se le permitio esta victoria, el Demonio no fue su cabeça, ni para ella la tuuo. No sabeys como fue esto? entrays en vn huerto, ò passays por vn cãpo, encõtrays cõ el pie con vna culebra, ò viuora, q̃ a quãtos passan por el camino les emponçoña, y ofende, y esta estã enroscada mañosamente esperando

Genes.

Nota.

esperando su lance, llegays donde esta, leuando la cabeça, para derramar en vos su saña, usando vos de maña, y astucia con animo, y presteza bolueys el pie, poneysle sobre su cabeça; dexandola mal herida, y muerta. Esta fue la traça de que usó la Soberana Reyna de los Angeles, que al tiempo, que esta cruel Serpiente, con su traça mañosa, pisando a todos; le quiso a ella ofender, boluio de traues con animo, puso el pie sobre el cuello, y ay quebrantó su cabeça, y le dexó sin ella, librandose ella misma, y librando todos los demas hijos de Adan.

¶ Todo este caso lo hallo representado marauillosamente, y bien al viuo figurado en aquella Santa Iudith (q̄ con tanta viueza representò a la Virgen) y aquel maldito Holofernes, Capitan, y Principe, constituydo por su Rey sale a conquistar, y sujetar toda la tierra, con animo de sujetar todo el mundo, y que todos le fuesen vassallos, y pagassen pecho a su Rey; y assi dize en el cap. 3. *Omnes ciuitatē subiugabis mihi.* No á de quedar Ciudad, villa, ni lugar que no tenga fijadas en sus torreones, y puertas, mis armas, y escudos, en señal de que son todas mias, y los habitadores mis vassallos, y esclauos. *Non pareet oculus tus vlli regno.* De manera, que no se á de escapar Reyno, ni Prouincia, ni de ellos el mas poderoso que todos, hasta el mas pequeño no seá mis vassallos, trayédo en el rostro mi sello y señal. Da principio Holofernes a su conquista, sujeta tantas Ciudades, tantas Prouincias, y Reynos, vence tantos Reyes, de Syria, Mesopotamia, de Sicilia, a el de Lybia, de Sobal, y otros muchos, y finalmente vino a sujetar a la corona, e Imperio de su Rey, casi toda la tierra llegando a los confines de Ierusalen con animo de ganarla, y hazer esclauos suyos a aquellos escogidos de Dios, y entrefacados de su mano para su Pueblo; cuya gente era fuerte poderosa

Discurso tercero

derosa, y de animo (como le dixo Achior;) porque Dios con su presencia les fauorecia, y ayudaua, y tanto, q̄ a poder de fuerças humanas, no era posible conquistalles, y vécelles. Ordena por esto de vna traça mañosa, y ardid de guerra; y fue quitalles el agua de dentro, y fuera dela Ciudad, para de esta suerte cogelles por sed, y hambre: ríndese todo el Pueblo (como de hecho sucedio) pues quanto fue de su parte de los Sacerdotes, y mas principales del Pueblo de hecho se entregauã en manos de sus enemigos ofreciendose por esclauos, y captiuos, q̄ le pagarian tributo. Mas en medio deste aprieto, y aflicion, leuãta Dios vna muger varonil, y fuerte, hija de la tierra, descendiente de estos mismos rēdidos, y sujetos, para q̄ defendiesse su Pueblo escogido, que fue la Santa Iudic, a quien el fauorecia. *Cui Dominus contulit splendorem.* La qual entrãdose a Holofernes, quando el piensa q̄ ella, y todo Ierusalen son captiuos, y esclauos suyos, rebuelue con brio, y animo, y véciendo con su belleza, y hermosura, su astucia, y determinaciõ. y cogiendole de los cabellos, rebuelto, y entoscado entre las sabanas de sus gustos, y plazerres; y quando entendio ser señor de su cuerpo, y persona, le corta la cabeça, y deguella: de manera, q̄ quando entendio q̄a ella, y a los suyos los tiene sujetos: lo vno lo dexa a el vécido, lo otro queda ella libre, y su Pueblo por el cõsiguiete. Este es el misterio de esta Soberana Señora; y lo que le passó cõ el Demonio representado en la soberuia de Holofernes; el qual hizo vna entrada, con q̄ se persuadio conquistaria, y seria señor de los hombres, siendo todos esclauos suyos por el pecado, no puede por fuerça de armas; porque el Pueblo de Dios, que eran nãestros primeros padres, estauan fuertes, y bastantemente bien pertrechados, y apercebidos, y tienen junto con la justicia original a Dios, que les fauorece

con

Iadith.

con su ayuda de costa, que remedio? Del que vfo, fue cogelles por manganilla, con ardides, y traças falsas de su guerra, por sed, y hambre, de mandar, y ser Dioses, sujetan se, y rindense a ser esclauos del Demonio. Pero en medio de este conflicto leuanta Dios otra segunda Iudic, hija de su misma tierra, y de essa casta, y masa de Adan, vencido, que fue, la Soberana Reyna de los Angeles, fuerte, y varonil, a quien Dios con la belleza, y gracia que le auia puesto fauorecia. *Cui Dominus contulit, &c. adiubabit eam.* La *Psalm.* qual, quando el Demonio Serpiente ponçoñosa, entendio gozarla; y tenerla por suya, como a los demas, con el sello de la culpa original; entonces venciendo su sabiduria, y astucia, cogiédole por los cabellos de su altibez, y hinchazon, deguella, y le dexa vencido, y muerto, y ella queda libre, y por el consiguiente liberta su Pueblo. Y para q̄ mas bien se vea, quan al viuo representò el hecho de Iudic con *Iudit. c. 13.* Holofernes, este de la Virgen con el Demonio, fixesse la vista con atencion, y reparensse las palabras, que la Santa Iudic despues de su victoria, dixo. *Viuit autem Dominus quoniã custodiuit me Angelus eius, & hic euntẽ, & ibi commorantem. & in de huc reuerentem, & non permisit me Dominus ancillam suam coinquinari, sed sine polutione peccati renocauit me Dominus gaudentem in victoria sua euasiane mea, & liberatione vestra.* Viue el Señor (dize) q̄ me à guardado, y defendido su Angel, en tres estados al partirme, y entrar a el estar con Holofernes, y a el salir de en medio de los suyos; porque en esta contienda, y jornada, no permitio Dios, que su sierua, y esclaua se manchasse, y quedasse inficionada, si no que sin macula de pecado me à buelto a vosotros, con regocijo, y contento, por esta victoria, y por auermelibrado a mi de su poder, y manos, y por el consiguiente a todos vosotros. Palabras son estas cortadas a medida,

y valle de la Princesa de los Angeles, a quien librò el Angel del amparo, y proteccion de Dios, de macula de pecado en tres estados. El primero, a el entrar en el primer peligro, que fue en la voluntad de Adan, ay le libra, no permitiendo, cayesse en el. El segundo, en el estado, y morada que hizo en el vientre de su madre, desde el primer instante que entró. El tercero, a la salida de essas entrañas a esta luz del mundo; en todos estos estados tres, no permitio, que su sierua, y esclaua (proprio titulo por excelencia de la Virgen, que esse fue el nombre que ella misma se dio) cayesse, sino que le puso en compañía de los demas hermanos suyos, sin macula, sin ruga imaginaria de pecado, con contento, y gozo, por auerse librado ella. *In euasione mea*, y auer sacado a los demas de su descendencia, y casta de aquel peligro, y esclauitud: y ponderese aquel *Non permisit*. Porque no permitir Dios el suceso de algun daño al alma, son vnos fauores, vnos socorros, y auxilios, que llama el Theologo negativos: que aunque no pone nada en el alma, muchas vezes pueden ser mayores que los positivos, y intrinsecos, como no permitir Dios, que yo me hallé en vna ocasion donde pudiera, è infaliblemente hiziera vn pecado grauissimo, es fauor, y auxilio grande, pero no pone Dios nada en mi, antes quita la poderosa ocasion en que me podia hallar, y pecar; y esta se puede tambien llamar manutenēcia de Dios, ó preseruaciō. Vuiesse vna alma de abalāçarse, y arrojarse ael pecado, preuiene la Dios con su mano, y daela muy de antemano, para que no passe adelante; esto es no permitir, ò manutenealla, ò preserualla. O Soberana Reyna de los Angeles, quien sino vos, propriissimamente, fuystes la que Dios no permitio cayesse, no solo en persona propria; pero ni en la de Adan? quien la mantenida, y preseruada de la cayda, qualquie-

Nota.

ra imaginable, fino vos? Que el no auer permitido, que cayesse, ni en Adan, fue vn ver Dios cō la sciencia; que los Theologos llaman condicional, ò media que Adan puesto en la ocasion del Parayso, y persuadido de Eua auia de pecar, assi el, como todos los que estauan contenidos en virtud, en su voluntad; y viendo, que si la que auia de ser su Madre, entraua tambien en essa voluntad cō los demas auia de caer, antes (con la prioridad a nuestro modo de entender) que de hecho permitieffe su pecado; dixo; No permito, que mi Madre, que à de ser, se halle en essa voluntad, ni cayga con los demas, fino que quiero, pues puedo; sacalla, y excluylla de entrar en essa ley comun con los demas. Esta fue manutencion (no permission) y preservacion de la Virgen en la determinacion inmensa, omnipotente, y eterna de Dios: auxilio, y fauor negatiuo; pero el mas excelente y soberano; que se dio a pura criatura. Y esso dize, *nō permisit*, no permitio, que este diabolico Holofernes a la entrada del pecado, ni al reynar del pecado, ni a el estar fuera, el pecado tuuiesse q̄ ver en ella. Y para vltimo lleno de este lugar; (y como este caso todo fue vn borron, y mysterioso rasguño, y figura) me hallè vnas palabras de la Glosa; porque no vaya el pensamiento, ni la aplicacion sin autor, sus palabras son: *Hoc etiam expone de Virgine Maria ex Hebreis nata, que diabolum confundit eius caput conterendo, sicut prædictum fuerat, ipsa conteret caput tuum.* *Glossa.* Despues de auer explicado el lugar de ludic dize. Todo este caso con todas sus circunstancias se à de entender, y explicar tãbien de la Soberana Reyna de los Angeles muger tãbien Hebrea de essa casta, de essa raça, y descendencia la qual degolló al Demonio figurado en Holofernes, como le estaua pronosticado por el mismo Dios, quãdo le dixo, que ella le auia de cortar la cabeça; y bueluo al mis-

mo lugar sentencioso, y mysterioso, donde sentia Dios al Demonio, y promete esta victoria alcanzada, y auida del por la Virgen, que della lo entiēden el torrente de los Santos; porque de el mirado con atēcion, vengo a colegir que no se hallò en Adan, ni pecò en el. Dos cosas è considerado aqui; sentenciar Dios a el Demonio, en que à de ser vencido por la Virgen, y sentenciar por su pecado a Eua, y a Adan; y hallaremos; que primero pronuncio la victoria, y triūfo suyo, y despues le promete el castigo a Eua por auerse dexado vencer. Y aduertanse dos cosas; la primera, que la pena vniuersal, y general que prometio a Eua para todas las mugeres no fue precissamente por su pecado proprio; porque este, ni fuera original si Adan no pecara (que era la cabeça) ni se castigaran todas las demas mugeres por el, sino ella sola tuuiera su pena particular; y assi aquella pena vniuersal, y general, fue por el pecado original; y por auer sido vencida ella en Adan; Lo segundo fupongo de la Theologia, que el modo que tenemos de entender las prioridades en los actos, y determinaciones de Dios, es por las prioridades de los afectos exteriores que vemos, como primero entiēdo yo la essencia, que sus passiones; assi entiendo, que primero determinò Dios criar la essencia, y de ay luego las passiones (esto a nuestro modo de entender) supuesto esto, auiendo Dios manifestado el triunfo de la Virgen, y su vencimiento, primero que la sentencia de Eua, y Adan, por auer sido vencidos por el pecado original: Es señal, de que en la determinacion de Dios primero estaua sacada la Virgen, y escogida por victoriosa, y triunfante, que determinar Dios, ó permitir el pecado, y la pena, y el castigo merecido por ella. Y esto es lo que Dios quiere dar a entender en señalar primero la

Nota.

Gen. c. II.

victoria de la Virgen; en aquellas palabras: *Ipsa conteret*

caput

caput tuum. Y luego la pena vniuersal por el pecado original en todos los hombres, y mugeres. *Mulieri autem dixit;* Demanera, que fue esta señal euidente, de que no permitiesse su pecado, y la pena del; pues assi lo muestra por los efectos, y todo esto se originaua, y ordenaua, a que auia de ser escogida, y entresacada para Madre suya, y nacer de ella, que es: *De qua natus est, &c.*

D I S C U R S O T E R C E R O,

Donde se prosigue el proprio intento, que
no pecò en Adan.

NO podemos dexar de entrarnos algo (aunq̄ procuraré ceñirme mucho) en lo escolastico, y quanto alo primero no hallo temor en que temer, defendiêdo esta pureza tan por los cabos, que digamos no auer aun sido esclaua la Virgen en Adan, ni auer pecado en el; porq̄ como absolutamête sea imperfeccion (de qualquier modo q̄ sea) ser esclauo, y captiuo, no puede dexar de serlo en la Virgê dezir q̄ pecò en Adan, y los devotos suyos todo esto dene mos impugnar, y no cõsentillo. Esta opinion a causado algũ temor por nota de error; porq̄ Cayetano (explicâdo el art. 3. de S. Thom. q. 81. de la 1.2. donde dize el S. Doctor. que se à de tener como articulo de Fè Catolica, firmemente q̄ todos los hõbres, fuera de Christo cõtraxeron el original, dize: Para saluar el rigor de la proposicion del Santo, que es Fè todos auer contraydo, y esto se à de entender de la obligacion, ò omnoxiedad en Adan; de aqui tomaron los Thomistas con Cordoua el afirmar tenazmente a lo menos ser error defender, que la Virgen Santissima no estuuo obligada en Adã, y yo tambien lo digo assi; pero por camino que se salue siempre, no auer pecado de
hecho

Discurso tercero

S. Thom.

S. Bernar.

Vazquez.

hecho en Adan; como diré en el discurso que se sigue, salvando su redempcion pero yo pienso con Suarez, y Vazquez, que absolutaméte no ay fundamento que nos obligue a dezir, que pecò en Adan, como se vera en el discurso deste tratado, respondiéndolo a los lugares de la Escritura en todo rigor, y a los de los Santos: y para mi tengo, que el dezir Santo Tomas, era de Fè, que todos contraxeron el original, fuera de Christo, incluyendo tambien la Virgen; mas fue por no dar larga a que se celebrasse su festiuidad, como en su tiempo se hazia, sin mas autoridad de la Iglesia, que fue el mismo motiuo de San Bernardo, para reprehender a los Monjes de Leon, y como el Santo Doctor, fue siempre de tan grande autoridad, y tan recibido: pienso yo, que puso aquel rigor en la proposicion; mas por este fin, que por dar a entender tenia esta opiniõ, y mostrolo en auer tenido la contraria, sobre las Sentencias, cuyas palabras no refiero, por ser comunes. Digo mas, que como notò Vazquez, por algun modo se puede defender esta opinion que tenga dificultad, y las razones contrarias sean vrgentes, y eficaces, pudiendose de ellas seguir alguna nota, y esta se dara, si se defiende esta opiniõ con la de Escoto; que la predestinacion de Christo, fue sin dependencia del pecado, y que la Virgen fue tambien predestinada en esse mismo decreto, y determinacion antes de ver el pecado. Porque se sigue manifestamente, que en aquella determinacion no vuisse sido escogida, y entrefacada de las demas criaturas, por los meritos de Christo nuestro Redéptor; porq̃ si entõces, ni auia visto, ni permitido el pecado, no era Redemptor entõces por pecado; y assi en aquel acto no se puede salvar bien la redempciõ de la Virgen, por la Sãgre de Christo, afirmando no cayò en Adan; de suerte, que el modo mas congruente, y a proposito

posito para nuestra doctrina, es el referido en el discurso pasado, por la sciencia media, ò condicional, por la qual se predestinò Christo, y la Virgen, en orden, y atencion al pecado; despues desta elecion de Christo, y su Madre eficazmente permitido. Cõ esto se responde bastantemente a lo que el mismo Vazquez dize; que por este camino no halla razon por donde (aunque pudo Dios sacar a la Virgen de la ley comun impuesta a Adan) dize el la aya sacado; mas yo hago el proprio argumento contra el; porque no ay razon que nos persuada, y determine a negar, que pudiendolo hazer entonces por sus merecimientos, y sangre, quedando verdaderamente recebida (supuesto q̄ fue esta elecion dependiente del pecado) no lo aya hecho.

¶ Y esta opinion en los tiempos de agora, y en esta era que corre, no esta tan destituyda de Doctores, que no los tēga muy valientes, y Doctos; porque fuera de predicarse ya casi de todos en los Pulpitos, y fuera de los Doctores antiguos, que la defendieron, como Caterino, Galatino, Biguerio, citados de Suarez, y Vazquez, la apuntò Salmeron en el tomo sobre las Epistolas de San Pablo, cap. 5. ad Romanos, fol. 619. colum. 1. Lorino claramente en la explicacion del cap. 2. de la Epist. 1. ad Timoteum, en aquellas palabras; *Dedit semetipsum redempcionem pro omnibus*, donde dize, que aunque no pecò en Adan; ni estuuo obligada, fue verdaderamente redemida; defendela Francisco Turriano de la Compania de I E S V S, en vn tratado que hizo de esta materia, que aunque pequeño, y corto, doctissimo, y compendiofo. Y finalmente Basilio Agustino en el vltimo tomo que agora sacò, de suerte, que tiene la opinion sus valedores; y assi no ay que temer nota, ni peligro de error, para predicalla, y enseñalla publicamente.

Catherinus
Galatinus.
Biguerius.
Salmer.
Benedictus
Iustus.
Turrianus
Basilius.

¶ Y por-

¶ Y porque nos boluamos a nuestros lugares, y fundar esta verdad en ellos, noto, que de dos maneras se puede considerar, que la Virgen estuuo contenida en Adan hallandose en el; lo primero como en Padre vniuersal principio de toda la propagaciõ, y generaciõ humana; y en este sentido, cierto es, que assi la Virgen, como la humanidad de Christo, se contenia en el como en Padre vniuersal; que esto quiso dezir San Pablo, quando llamò a la humanidad de Christo, semejança de la carne del pecado: *In similitudinem carnis peccati*; llamale verdadera carne, hija de la de Adan; pero no carne de pecado como la suya, sino semejança de aquella carne pecadora; y en este sentido, cierto es, que no bastò aquesto para que los hombres participaran el pecado original, aunque Adan pecara; si no viera lo segundo, que fue constituyrle, y establecerle por cabeza suprema, y moral de todos, y poner en su voluntad la de cada vno de nosotros, cõ vna ley, y positiuo precepto, que pecando el todos pecarian. Y viendo Dios, que aunque de ley comun, la Virgen deuia el entrar como hija de Adan en su voluntad con los demas, conocido el pecado del primer hombre antes de permitido en la eficacia de su voluntad, ya preuino su Madre, no permitiendo de hecho entrasse en la voluntad de Adan; y assi, aunque el fue padre cabeza física, y real de la Virgen, no lo fue moral; porque no entrò a jugar con el a perdida, y ganancia, en su voluntad: de manera, q̄ antes q̄ de hecho viera pecados, antes que viera tormentos, miserias, y penas, que lo fueron por el pecado, ya estaua forjada, determinada, y concebida la Virgen en la determinacion de Dios. A este proposito è reparado, y hecho alto en la Epistola, que la Iglesia mysteriosamente puso, y eligio por mas a proposito, y mas propria en la festiuidad de la Concepcion de la Reyna de los

Roman. 8.

Nota.

los Angeles (que supuesto, que la Iglesia la canta en esta Fiestuidad de la Virgen, deuen los hombres doctos buscar caminos, y trochas por donde explicalla, y aplicalla a la Virgen, y cortalla a medida, y talle que le venga bien.) En el cap. 8. de los Proverbios, dize assi: *Nondum erat abissi*, *Prob eruit* *Ego iam concepta eram*. Habla a la letra la Sabiduria eterna è increada en nombre suyo; è introduze luego a la Reyna de los Angeles, diziendo lo proprio de si, aun no auia abyfmos, ni los principios, y nacimientos manantiales de las aguas formados; y ya yo tenia mi ser, y formacion, ya yo estaua concebida, y formada, y mi ser acabado en su perfeccion. Reparese en este lugar, que en quanto toca a la Virgen Santissima, no puede hablar, ni se puede entender del ser suyo, y su Cõcepcion, que tuuo en tiempo, porque este fue mucho despues de los abyfmos, todos aquellos siglos que passaron hasta el nacimiento temporal de la Virgen, y los abyfmos de las aguas fueron al principio de la creacion del mundo, y assi es forçoso hazer recurso, y recurrir a la formacion que tuuo en la eterna determinacion eficaz de Dios, en aquel orden que tuuo, y guardò en traçalla, y disponella, antes que fudse en tiempo; y en esta determinacion, dize de si: Aun no auia abyfmos, y ya yo estaua formada, y el parto eterno de mi Concepciõ ya auia salido a luz, antes de los nacimientos de las aguas ya yo era. Pero restanos saber, q̄ abyfmos eran estos postreros, y pospuestos en su ser, a el ser, formacion, y Concepcion de la Virgen, siendo ella primero que ellos; este es el punto del pensamiento. Abyfmos, en la Escripura significan los trabajos molestos, las calamidades cõtinuas, las miserias suceßinas sin descansar en el hombre, mas claro los pecados de dõde todos estos males, y daños se originaron, y comparanse al abyfmo, por su profundidad, donde

adonde el pecado lleva, y hunde el alma, con la grauedad, y peso que en ella dexa. Esto significan a la letra aquellos abysmos de q̄ trata Dauid. *Abisus abisum inuocat in voce cataractarū tuarum.* Vn abismo llama a otro, y vn torrente, q̄ con tufo, y enojo sale, nunca viene solo esso; quiso dezir Dauid: No ay intermision, ni pausa en mis males, en mis calamidades, y miserias; ninguna viene sola, todas traen compañia continua sin dexarme vn punto; tomò la metafora de las aguas de los abysmos, rapidas, furiosas, y corrientes, que vnas se figuen a otras, sin detencion ni pausa en su mouimiento, y todas ellas parece que se siguieron de vna voz espantosa, qual es la de vn trueno estupendo, y temeroso, a quien se sigue el romperse las alforças de essas cataratas de los Cielos, y de sus senos sacar vna inundacion de aguas continuas con que los profundos de los abysmos, quedan llenos, y hartos: assi dize Dauid tomando esta metafora, que sus males, y daños tuuierõ por principio, y se configuieron de vn trueno espantoso, que dexo atemorizada, y alebrestada la naturaleza, dexola flaca, y sujeta a estas miserias, y desuenturas, y este fue el pecado, de quien todo este mal nació. Estos mismos abysmos son los que apuntò, el mismo Dauid en otra parte. *Quantas ostendisti mihi tribulationes multas, & malas, & conuersus uiuificasti me, & de abisis terræ iterum reduxisti me.* Donde por estos abysmos, de que otra vez dize, le reduxo Dios con la misma metafora, que es por su profundidad, entiendo los yerros, los daños, y males, y los pecados principios de ellos; de los quales Dios, vna, y muchas vezes reduce, y buelue al alma. Demanera, que ya tenemos, que es ordinario en las diuinas letras, significarse en los abysmos las miserias, las tribulaciones, y penas, y por el configuete el pecado, que las causò (que es la mayor miseria de la naturaleza

Psalm. 41.

Genebrar.

Antonius.

Angellij.

Belarm.

Psalm. 70.

raleza). Pues dize aora Salomon en persona dela Virgen, *Nondum erant abissi, &c.* Aun no auia abyfmos quando yo fuy concebida: como si dixera, quando se determinó mi concepcion, y quando Dios me formò en su determinacion eterna, entonces, primero fuy, yo que los abyfmos, fue dezir entonces aun no auia abyfmos de miserias, estado de trabajos, calamidades, y penas entonces aun no tenian ser los pecados, de quien ellos, tuuieron su origen, y decendencia, antes de todo esto ya tenia yo mi formaciõ, y estaua forjada, todo el ser de mi perfeccion en el concepto diuino. Demanera que quando Dios vido y permitio el ser de los abyfmos de estipendios y censo que la naturaleza paga por el pecado, y el mesmo pecado como causa de todo, y a Dios auia sacado a luz aqueste concepto immaculado de Maria. Y assi quando Adan cayò, ya ella estaua muy de ante mano con la mano de Dios que la fauorecio, la detuuo preseruandola y eligiendola; A este modo nos toca tambien explicar y declarar aquellas palabras que la Iglesia trae y canta de la Reyna de los Angeles, en el capitulo 24. del Ecclesiastico, *Ego ex ore altissimi prodiui primogenita ante omnem creaturam*, yo dize la Sabiduria eterna (de quien a la letra se entiende) en persona de Maria, Procedi y salide de la boca del altissimo, della me vino mi ser y perfeccion. Donde emos de notar, que por estos labios o boca del altissimo se entiende el entendimiento o intellection de Dios, que en la Escripura lo proprio es labios muchas vezes, que entendimiento, segun aquello de David, *Os iusti meditabitur sapietiam*, ai pues fuy formada, en esse concepto, y diuina intellection, pero aduertan todas las criaturas (dize ella mesma) que entre todas ellas yo soy la hermana mayor, la primogenita y mayorazga, la primera en generacion (que esso quiso dezir) entre todas: y notese

Eccles.

Psalmus.

E

que

Discurso tercero

que aquel llamarse primogenita y primera, se a de entender respecto de los hombres, que por ellos se suelen significar y dar a entender todas las criaturas, segun aquello de San Marcos en el capitulo 16. *Prædicate Euangelium omni creaturae*. Y assi S. Gregorio entendio al hombre por toda criatura, *Omnis creatura nomine signatur homo*. Y assi de dezir que fue primera y antes de toda criatura, fue dezir, antes que los hombres, primero fuy que ellos. Pero vamos al punto, como sepamos, emos de conuenir a queste ser la Virgen antes que los demas hombres, porque si hablamos de la generacion suya que en tiempo tuuo, no solo no fue primera, pero fue de las vltimas de la vieja ley, y precedio a todos sus padres y abuelos desde Adan? y si hablamos de la generacion y formacion que tuuo en el concepto eterno de Dios, de la propria manera no fue la primera, porque cierto es; que auiendo de ser Adan y los demas Patriarcas y Profetas padres y abuelos de la Virgen, no ay duda, sino que primero auia de determinar y ordenar Dios, en su decreto y determinacion, el criarlos a ellos, que no a ella; pues si en la intencion de Dios, y en la execucion en tiempo de esta determinacion fue la Virgen vltima y postrera, como fue primera y mayorazga antes y primero que el hombre, o toda criatura?

¶ De dos maneras e pensado que se puede entender esta prioridad, y este ser primero la Virgē que los demas; Lo primero, porque fue la primera pura criatura, predefinida, determinada y predestinada sin pecado original, y como ser primera en este sentido, pedia ser antes que viesse Dios, y eficazmente permitiese el pecado de Adan, y de todos los hombres que auian de pecar en el, Assi fue primogenita, antes criada o concebida en su ser, que los hombres pecadores con este addito; no primera en el ser

mate-

material y temporal, que este postrero fue (como pruevan bien las razones de arriba) assi en la determinacion de Dios deste ser material, como en la execucion suya, en la diferencia de tiempo, pero es primera en aquesta formalidad, considerando a los hombres con el pecado, porque ya antes del estaua primero escogida y determinada. Lo segundo pienso, que en todo rigor y propiedad le viene acomodado y proprio el nombre de primogenita y mayorazga, porque fue la primera hija de Adã que heredò las Indias y tesoros con que estuuo enriquecido y engrandecido, que fue el estado de la inocencia, y la justicia original, con los demas dones y prerogatiuas que a aquel estado se le deuian, o alomenos muchos dellos, que con el estado de la Virgen se compadecieron. Todo lo qual perdio Adan, jugando por todos a perdida o ganancia, pero no por la Virgen, y assi heredò ella sola entre las criaturas puras este estado vinculado e impuesto para la naturaleza humana, q̄ como lo criò Dios para ella, tocava a su reputacion, y por razon de estado pulitico estaua obligado a conseruar este estado tan selecto y escogido en toda la naturaleza, para que absolutamente no se rildase y acabasse de todo punto auendolo primero escogido para el hõbre, de donde cõuino escoger esta diuina Señora, anteponiédola a las demas criaturas, por heredera y mayorazga delas perdidas de Adã. Y fundose este estado de Dios en esto, q̄ como vuo vn Adã perdido y quebrado, vuisse otro segúdo ganador y reparador. Y como vuo vna Eua que por sus quiebras y desaguifados, por sus malandanças, perdio con Adan todo su resto: assi vuisse otra segunda Eua reparadora de aquellos daños, y q̄ se restituyessen en ella las perdidas, q̄ ellos acarrearõ, por los meritos del segúdo Adan Christo. Porque ay legitima consonancia y simpatia en estas dos proposiciones: la Virgen no estuuo comprehendida en

Discurso tercero

el original en persona ni en Adan: luego tuuo el estado de la inocencia y la justicia original. La consecuencia es legitima, porque afsi como el original dize en su formalidad priuacion de justicia original, afsi la justicia original dize expulsion y supone carencia de tal pecado. Y esto se enténdera mejor, suponiendo el modo de introducirse y enuestirse en el alma por la generaciõ y propagacion viril, que por esso le llamamos pecado castizo, porque se ereda en toda la casta. Y el modo de heredallo las almas es este. Adan comunicò a sus hijos y decendientes su naturaleza, de la propria suerte que quedò en el por su pecado, y como quedò sin justicia original, sin la inocencia, con el rebeliõ, con el fomes peccati, o concupicencia, o inclinacion a pecar, dessa propria manera comunica la naturaleza a sus descendientes, y afsi queda en nosotros de la propria suerte; con priuacion de la inocencia de la justicia original (y esto es nacer nosotros en el pecado original en todo rigor) y con lo demas referido que se consiguió a este carecer de la justicia original: Mas como la Virgen no entrò (por particular indulto) en aquel contrato de Adan, a perdida, y ganancia, por esso aunque perdio el, no perdio ella; y afsi quando se comunica el original a todos, es con las perdidas que hizo Adan, y con las priuaciones que causò, a las quales cada qual se sujetò y obligó; mas a la Virgen se auia de dar essa naturaleza con la entereza que la tuuo Adan, y afsi se restituyeron a ella todos aquellos bienes, y le sucedierõ como a legitima eredera hija mayor q̄ no estaua deseredada como los demas lo estuieron, y esso quierẽ dezir las Palabras, *Primogenita ante omnẽ creaturã* foy yo la primera, aquiẽ se le deuia entre todos los hõbres el vinculo y mayorazgo q̄ Adã por su pecado perdio, incluyendo tambiẽ la humanidad de Christo, q̄ como despues veremos

veremos también tuuo lo mas selecto, y escogido de la inocencia, y justicia original; mas la Virgen, como Madre, y principio verdadero, fue primera heredera de aquestos dones; de suerte, que quando la escogio Dios en su eternidad antes de la permissiõ del pecado, la escogio por mayorazgo de aquesta justicia original de Adan, y heredera: todo esto antes que viera pecados. A este modo explico yo aquellas palabras de Dauid, que comunmente la Iglesia con los Doctores lo acomodan, y entienden de la Virgen: *Ad P sal. 45. i* *inhabit eam Deus mane diluculo;* Lugar es este que los Escritores modernos traen comunmente en este mysterio; pero a mi ver no an alcançado, ni reparado el vltimo punto de viueza, que el lugar pide; dize Dauid: Ayudò, y fauorecio Dios a la Virgẽ antes con antes, y diole la mano tã de ante mano, q̃ no solo se hallò en su defensa, la mañana antes de llegar el dia; mas ya se auia preuenido muy mas demañana, y tanto, que antes de llegar ella, ya estaua con Maria en su defensa, y proteccion. El pensamiento consiste, en que aunque la Escritura llama (como tenemos dicho) al instante, y tiempo en que el alma se embiste del pecado original, tinieblas, y noche, como legitimo, y deuido titulo de tiempo, quando se causò el lleno de las tinieblas del alma, tambien le da mysteriosamente nombre de dia; por que pienso, que este nombre lo tiene por ironiã, como llamarle Iuan Blãco al que no lo es; y assi es titulo este de llamarle dia, que lo goza injustamente, y por tyrania; y assi le llaman los Profetas dia maldito. *Maledicta dies in qua natus sum; dies in qua peperit me mater mea non sit benedicta.* A dia principio de miserias, y desuenturas, no seas bendito, alcance, y llegue a esse tiempo en que mi madre me concibio en pecado, en yra, y desgracia de Dios, vn lleno de maldiciõ, ò de muchas maldiciones; que por esso las re-

Iob. c. 3.

pité vna, y otra vez llama dia, aunque maldito, al de su Cõ-
 cepcion; y el Santo Iob añidio otras maldiciones sobre a-
 questas a esse mismo tiempo, y punto en que su alma hizo
 aquella vnion, aquel vinculo, y junta con su cuerpo; y dixo
 assi: *Aperuit Iob os suum, & maledixit diei suo: pereat dies in-*
qua natus sum dies illa, &c. Escusome de aueriguar dos pũ-
 tos, que el Theologo possitiuo disputa en este lugar; el pri-
 mero, si estas palabras fueron culpables, y merecio por
 ellas, que se imputasse Iob por impaciente, que todos con-
 uienen en que no; Lo segundo, si las dixo en persona pro-
 pria, ò en persona del pecador; (vease a Martinez, explicã-
 do este lugar) solo nos toca que Moyfes (Autor de este li-
 bro) llamó dia al de la concepcion, y formacion de Iob; su-
 puesto esto, q̃ a esse instante en que el pecado se introduze
 en el alma, se llama dia; viene agora el pensamiento: a los
 Santos mas temprano, y mas antes, con antes Santifica-
 dos, aunque sea en el vientre de su madre, como al Bapti-
 sta, a San Iosef (probablemente) y a Jeremias, temprano
 les dio Dios la mano, y demañana les preuino cõ su fauor
 y ayuda de costa; mas aũque tomó la mañana para fauore-
 cellos, quãdo llegó ya auia entrado el dia del pecado ori-
 ginal, ya auia llegado la mañana de esse dia, ya auia embo-
 cado en ellos esta culpa; pues Jeremias maldixo esse tiem-
 po, porq̃ ya en el (aũq̃ Dios madrugò a su Sãtificaciõ) auia
 halladole este castizo pecado; mas quando acudio a la Vir-
 gẽ, no solono auia llegado el dia ni apũtado la luz del auro-
 ra, y alua; pero aũ mas demañana se auia preuenido Dios
 q̃ todo esto; dize; *Mane diluculo*: Mucho mas tẽprano llegó
 la mano de Dios, q̃ el tiẽpo del pecado; porq̃ antes de dia,
 y mañana, ya la mano de Dios auia preseruado, y manute-
 nido ala Virgen, porq̃ no auia llegado los abyssimos del tiẽ-
 po de los pecados, y ya ella estaua cõcebida, preseruada, y
 predestinada

Martinez

predestinada para Madre de Dios, y Dios predestinado para Hijo suyo, tomando carne humana en sus entrañas, que es lo que el Euangelista dize: *De qua natus est, &c.*

D I S C U R S O Q V A R T O

Donde se reconcilia con esta opinion la
Redempcion de la Madre de
Dios.

EMos llegado a vno de los principales puntos de aqueste tratado, y confieso, q̄ el auerle de tratar, asido el principal motiuo, que mas brio me à dado, y mas a fomentado mi desseo de sacar a luz este trabajo; porque tengo particulares assuntos, por donde con alguna nouedad saluar la redempcion de la Reyna de los Angeles, afirmando, y defendiendo, que no pecó, ni de hecho contraxo la obligacion que de ley comun tenia en Adan. Porque parece, que oygo la replica del defensor de lo contrario, que me dize, y haze este argumento. Si la Virgen no tuuo pecado original, inferese legitidamente, que Christo no fue su Redemptor, ni la Sangre suya le alcançò, ni tocó; y assi no fue redemida, ni Christo vniuersal Redemptor de los hombres, que es contra nuestra Fé. Y aprieto mas el ragu méto, si la Virgen, no solo en persona, mas en Adan no fue esclaua, ni captiua, de q̄ captiuorio, y esclauitud fue libre? y q̄ libertad le causò Christo? para q̄ propria, y rigurosamente se llama Redemptor suyo, y sea verdad lo q̄ ella misma dixo de si en su Cantico: *Exultauit spiritus meus in Deo salutari meo*, y cõfirmo esto con la regla q̄ trae S. Agust. en la Epist. *Ab obratū*, donde pene las condiciones q̄ forçosamente se

Lucas.

Augustin.

requieren para llamarse vno redemido; las palabras del Santo son: *Nullum nisi qui peccati seruus est liberum effici nec redemptum dici posse nisi qui vere per peccatum fuerit ante captiuus*. Ninguno se puede llamar, ni verdaderamente es libre, sino es siendo antes captiuo; porque ael que es libre no se libra, ni se dize propriamente librarse, sino es al que no lo es, ni se puede dezir redimido, sino es aquel que se presupone antes captiuo, y esclauo: luego si Christo es libertador, y redemptor de la Virgen, claro es, que auia de ser en algun tiempo, ò instante captiua por el pecado original, y si no lo fue, no tuuo necesidad de redempcion, si en si, y en Adan fue siempre libre; este es el batallon de la opiniõ contraria, y donde los que la defienden, mas se fundan, y insisten: pero veremos como es entiuo flaco, y poco firme persuadiendoles varios caminos, y modos de redempciõ. El primero, es del glorioso San Dionysio, en el ca. 8. de *Diuinis nominibus*; donde afirma, que defender, y preservar a vno de algun peligro, adonde infaliblemente se precipitarà con perdida de su vida, ò libertad: propriamente se dize, quedar libre, y ser su libertador, el que le preuino, y dio la mano preservandole de su ruyna, y cayda; las palabras del Sãto son: *Hoc genus redimendi perfectissimum esse vt cum quis defenditur, ne de statu bonorum suorum deiciatur*. Salen los enemigos Piratas, y cosarios, que estan emboscados a la sombra de vna roca, junto al margen, y orillas del mar, a vn pobre passajero van siguiendo su alcance, y quando ya solo les falta embestirle, y prenderle, llega vn escudero en su cauallo, cõ su lança, y escudo abraçado, passa por medio de ellos resistiẽdo su furia, y librandole de sus manos, y poder al que solo le faltaua para ser captiuo, que los enemigos le prendiessen con las suyas; este tal (en todo rigor) se deue llamar libertador, y redempter, del que tan cerca se

Dionysius.

se vido del peligro de ser captiuo, y esclauo, que infaliblemente y sin duda de hecho lo fuera, si no saliera al encuentro de los enemigos, y lo librara de sus fuerças y poder: y solo se llamara libertador, no porque de hecho vuisse libertado al que en el mesmo hecho vuisse sido esclauo: sino solo porque le librò del peligro y aprieto de serlo; y porque este modo de redempcion no se quede assi en el ayre, y parezca sin fundamento: e hallado en las diuinas letras con que çanjallo y apoyallo: En el cap. 15. de Iudic le llama el Espiritu Santo gloria de Ierusalen, *Tu gloria Hierusalem, tu lætitia Israel, tu honorificentia populi nostri, quia fecisti viriliter, & confortatum est cor tuum.* Y dando la razon, en el cap. 13. dize el Texto, *Non pepercisti animæ tuæ, propter angustias & tribulationem generis tui, sed subueristi ruinæ ante conspectum Dei nostri.* De manera que le llama cõ titulo de gloria de Ierusalen, y fue llamarle con titulo y nombre glorioso de triunfante y vitoriosa contra sus enemigos, y libertadora de Ierusalen, que por esso le llama la honradora y redemptora, que esso quiere dezir, *honorificentia populi nostri*, de suerte que la llaman libertadora, y gloriosa redemptora de su pueblo y patria. Pero pregunto, como lo fue? y porque le dan este titulo? librò por ventura su patria y ciudadanos de alguna esclauitud? sacòlos a fuerça de armas de algun captiuero, en que de hecho estuuiessen, como Dios sacò gloriosamente a los suyos del poder de Faraon? redimioles algunos censos que no pagassen pecho o farda, o que no diessen algunas parias, a que estuuiessen obligados? no. Pues porque le llaman en todo rigor libertadora de su patria? La razon fue, solo, porque los assegurò del daño que les amenazaua, y quitò el peligro tan cercano y proximo de verse los suyos captiuos por Holofernes, los que de hecho no lo

Judith.

eran: y esta causa está puesta en las palabras vltimas referidas, *Propter angustias & tribulationem generis tui, non peperisti animam tuam.* Por librar tu pueblo y ciudadanos de las tribulaciones, angustias y peligros en que se vieron, no perdonaste tu alma, pusiste (como si dixera) tu vida, para jugarla en el tablero, no huyste el daño y riesgo de muerte que te podia coger por remediar la ruyna y captiuerio que a Ierusalén, y a sus moradores se esperaua. De manera que por auer librado su pueblo del peligro de la tribulacion y afliccion, y del daño que tan cercano se vido, se llama redemptora y libertadora *Judith*, luego no es nuevo modo de redempcion, llamar a Christo libertador de la Virgen en todo rigor, porque la quitò del peligro y ocasion de ser capriua, así en persona como en Adán? Mas: que en buena Teologia deue el docto reconocer y confessar, que Christo no solo se llamó y fue redemptor por lo positiuo, sino tambien por lo negatiuo, reduzgamos esto a vn exemplo, para que mas claramente conste esta verdad, Christo nuestro Redemptor lo es de vn predestinado (en particular) así porque le ganó y merecio lo positiuo è intrinseco que es su gracia, auxilios internos y su gloria, como porque le ganó y comprò con su sangre los faouores y auxilios que llamamos extrinsecos y negatiuos, como es impedirme para que me halle en vna ocasion infalible de pecado; o quitando del medio y suspendiendo la ocasion, que aquellas palabras de la Sabiduria capitulo 4. *Raptus est ne malicia mutaret intellectum eius, &c.* Arrebatar Dios al predestinado, y quitarle la ocasion, porque la malicia no le tenga para que varie de su proposito y buena intencion; en cumplimiento de la ley diuina; meritos son de la sangre de Christo: y Redemptor se llama, y lo es, por auer tildado y destruydo la ocasion que lo

Nota.

Sapient.

lo podia ser de su engaño y pecado. Y si dieramos caso, (que de hecho no es posible) que Christo no mereciera ni gracia ni gloria de vn predestinado, sino solo la suspension de la ocasion de pecado mortal, en cuyo tiempo su muerte fuera infalible, y cierta, solo por merecer aqueste morir en gracia, y ganar la suspension de la ocasion pecaminosa, se llamará Redemptor suyo rigurosamente, aunque no como de hecho passa, quando nos merecio y comprò con su sangre, todo lo que dize orden al estado espiritual y beatifico; luego suficientemente se llamará Redemptor de la Virgen, por auelle preservado de la ocasion de caer, assi en Adan como en persona, por los meritos de su muerte y passion.

¶ Mas direysme, luego desta manera, y segun esta doctrina infiere se evidentemente que Christo es, y se puede llamar Redemptor de los Angeles, porque lo vno merecio su gracia y gloria, y con atencion a la sangre de Christo, se les dio y comunicò; Lo otro podemos dezir tambien (y necessariamente se a de confessar) que por los propios meritos fueron preservados, fauorecidos y mantenidos de Dios, para que no corriessen y huyessen con los demas, y no permitio su ruyna, en ymitacion de Luzifer, luego los redimio por este camino? Dos cosas respondo a esta dificultad; la primera, que quãdo yo diga que Christo fue Redemptor de los Angeles, mis valedores tendre, y fiadores abonados que me hagan espaldas, que entre otros es vno San Bernardo, aunque yo tengo que pro-
 priamente no lo fue, y es la razon, porque para dezirse vno redemido (segun de hecho passa) es necessario estar obligado por alguna ley, trato, o concierto, comun, y general, por la qual esté expuesto a perder, o ganar en otro como en cabeça, que por este concierto y ley comun,

Nota.

Bernardus

mun que Dios puso a los hombres, se obligó a redimirlles si perdiessen y cayessen de su estado, y como los Angeles de hecho ni tuvieron este precepto, ni ley comun para todos, ni estuieron contenidos en alguno de su naturaleza como en superior y cabeça de los demas: assi propriamente segun el concierto que de hecho passò, no se llamará Redemptor dellos, y se llamarà de la Virgen, porque de ley comun y general estaria obligada en Adan, y contenida en su voluntad como en cabeça, de la suerte que los demas, si Dios de hecho no la sacarà; Y aduertase que digo, que de ley comun estaua *remote* obligada en Adan, mas no digo que de hecho contraxo la obligacion en el, y este es el punto en que haze su entiuo y apoyo esta opinion, y por otro camino no se puede responder bien, assi a los lugares de la Escripura, como a los Santos: (Y noto de passo juntamente, que este modo no lo e visto tocado de ninguno). Estas tres cosas aunque entre si tienen consonancia, dependencia y correspondencia, son separables y distinguibles, no solo con el filo de la razon, sino real y verdaderamente. La primera, estar obligada la Virgen de ley ordinaria, y natural. La segunda, y de hecho contraer esta obligacion en Adan, y ser comprehendida en el, y la vltima, tener la mesma obligacion en persona, y pudo muy bien ser, que le corriessè obligacion a la ley comun, de derecho natural, y que de hecho por particular priuilegio y fauor, no incurriessè en la tal obligacion. Con vn exemplo muy claro me dare a entender; Si yo vendiessè vna esclaua, con vn concierto ordinario y simple, naturalmente el hijo que pariessè, estaua o estaria obligado a ser esclauo, mas si yo la vendiessè con tal ley y condicion, que el parto primero, y hijo que desta esclaua naciessè

auia

Nota.

auia de nacer libre absolutamente; este tal hijo, aunque de ley comun, y natural, siendo la Madre esclaua, estaria obligado a nacer esclauo, y captiuo, no contraxo la obligaciõ de hecho, ni en su Madre, como en cabeça, ni en su persona; empero estuuiera de hecho obligado en su Madre, si el concierto, por particular fauor no lo uuiera libertado, y expressara, y determinara, que ella pudiera dexallo captiuo, ò libre; porque ya el hijo, ò su libertad estuuiera en la libertad de la Madre; Y si ella antes de nacer lo hiziera libre, lo fuera en persona. Esto que pudiera passar, y suceder en los dueños, y señores criados; le passo al Señor vniuersal, è increado con la Soberana Reyna de los Angeles; supuesto el precepto positiuo que Dios impuso a Adá, quebrantandolo, de ley comun, todos estauamos obligados a nacer esclauos, y captiuos (supuesto, que nuestros primeros padres lo erã) mas por particular preuilegio, sacò Dios a este parto, y hija de Adan, de aquella obligacion; porque diziendo absolutamente, que no queria, ni conuenia, su Madre entrasse en la voluntad de Adan; ni que el la pudie se hazer libre, ò esclaua; quedò sin contraer de hecho la obligacion proxima en el; y por el consiguiente en persona. pues esto dependia de la obligacion en Adan; y assi se cõpadece bien estar la Virgen obligada de ley comun, ó remota; pero de hecho por particular indulto, prerrogatiua, y gracia, no le comprehendio, ni tocò la obligacion. Supuesto esto, bien se dexa entender, como la Virgen fue redimida con este altissimo, soberano, y super eminente modo de redèpcion? porque entraria en el pacto, y concierto comun con todos, y en esta propria ley comun seria de hecho Adan cabeça suya, aunq̃ de hecho no lo fue, ni entro en el, por esto fue ella redimida. Mas los Angeles, como no tuuieron ley possitiua condicional, ni vuo entre ellos algu

no constituydo en suprema cabeça de los demas, no fueron redemidos propriamente.

¶ De lo dicho se vera en el sentido, que son verdaderas las palabras de los Santos; asì antiguos, como Doctores modernos, que quando dizen, que la Virgen: *Fuit obnoxia*, quisieron dezir, que estaua obligada a contraer en Adan, y caer con el, y esta obnoxiedad bien se cõpadece cõ dezir que de hecho no cayo, ni le comprehendio la obligacion (q̃ el termino propriamente solo significa el q̃ està aparejado para caer; porq̃ como ay ser obnoxia en persona (que es estar obligada en persona) ay tambien ser obnoxia en Adan, que es estar obligada en Adan: y como puede ser estar obligada en persona, y de hecho no incurrir la obligaciõ; asì puede ser estar obligada, y obnoxia en Adã, de ley natural, y no incurrir de hecho la obnoxiedad, ò de hecho que tenia a caer. Y no quierẽ dezir mas que esto los Santos, diziendo, que fue obnoxia, sino que estuuo obligada de ley ordinaria, natural, y comun, q̃ no es esto otra cosa, sino mirar a la Virgẽ, segun los principios de su natural nacimiẽto; como lo notò Benedicto Iustiniانو en el lugar citado; mas no quieren dezir q̃ de hecho le comprehendiesse la obligacion, ni en Adan, ni en persona.

Iustini.

¶ Ya entendera el docto, y el q̃ no lo fuere, por este camino, como fue redimida la Virgẽ, y Christo su Redẽptor, librãdole en su eternidad, de aquel peligro, en q̃ de ley ordinaria, y comun de entrar en Adã, y caer cõ el estuuo; y por no auer permitido la tal ruyna, y cayda, antes preservado-la della, por esso es su verdadero libertador; pues determinò, de q̃ esto fuesse por los meritos de su Sangre. En orden a esto piẽso yo q̃ San Iuan llamò a Christo Cordero muerto, desde la eternidad de Dios: *Agnus occisus ab origine mundi*. Y aunq̃ es sin duda, que en Dios no vuo mas de vn acto real

Ioann. in Apocaly. cap. 5.

real, en q̄ determinò morir por todos; mas el filo agudo, y subtil de la razon distinguirà, que como fue primero (en el modo dicho) sacar Dios a la Virgen de la obligacion en Adan, q̄ no de hecho permitir el pecado; assi dire yo, que primero se entiende auer muerto este Cordero diuino en el principio del mūdo, ò eternidad por la Virgē, q̄ no por los demas, aunque toda sea vna determinaciō, y acto simplicissimo en Dios; y assi quedò redimida.

¶ De lo qual llanamente consta la respuesta a las palabras de San Agustín; y respondo de dos maneras. La primera q̄ de la propria suerte, q̄ yendo hablando generalmēte, y de ley comun, y ordinaria del pecado original cōtra los Pelagianos, siempre excluyò, y facò de aquesta regla general, y comū a la Reyna de los Angeles, por la hōra de su Hijo; en las palabras q̄ comunmente refieren otros (y el Cōcilio, las tomò despues en fauor de la Virgen tãbien.) Assi ni mas, ni menos tēgo por cierto, q̄ en estas reglas generales, y de ley comū, q̄ dexò para la redēpciō, q̄ era menester ser captiuo, y auer pecado, hablaua de ley ordinaria, y segun el comun modo de redēpciō para nosotros; mas como auia excluydo a la Virgē de la ley general de pecado: assi la abria de excluyr del comun modo de nuestra redēpciō por pecado dandole otro mas subido, selecto, y digno de la persona de la Virgen. Lo segūdo digo, q̄ saluado a el Santo podemos tãbien saluar bastãtemēte la redēpciō de la Virgen, diziēdo, q̄ es verdad, q̄ para ser redimido alguno es necessario, ò ser captiuo, y esclauo por el pecado, ò estar obligado de ley, a fello, es necessario pecar verdaderamente ò tener derecho ordinario a pecar, y como la Virgē, ya q̄ de hecho en si, ni en Adan pecò, ni estuuò captiua, bastò la obligacion que le corria natural, para que libre de incurilla de hecho; la regla del Santo sea verdadera en la
Virgen

Virgen, y se termine a quien deuia el ser esclauá, y peccado
ra en Adan.

¶ Direysme en esta doctrina) y es el segundo argumen
to, que aprieta, y haze fuerça a los contrarios) como si la
Virgē no estuuo mas de obligada a morir; y salio fuera de
la obligaciō sin incurrilla por particular preuilegio, prer
rogatiua, y gracia, de hecho murio? siendo la muerte pe
na del peccado; luego si de hecho murio? de hecho cōtraxo
la obligaciō de morir? efecto del peccado fue la muerte esta
passō; y hallò ala Virgē de hecho. Luego su causa fue auer
de hecho muerto en Adá. Parece q̄ tiene alguna apariēcia
esta dificultad; mas ami ninguna me haze; porque tomo el
mismo argumēto yo en fauor mio, y de essa misma muerte,
y modo, q̄ la Virgen tuuo, infiero yo no auer peccado, ni en
Adan. Mas digo lo primero, que el auer muerto la Virgen
en su cuerpo (pena tambiē del peccado) no fue porque mu
rio en Adan, sin solo por el peccado que el cometio, por
que el morir nosotros, no es por peccado nuestro, sin pena
q̄ padecemos, por peccado ageno de Adá, como se defnio
en el Concilio Africano, y se hallará en la dist. 4. de Conse
cracione; y assi si murio, fue por pagar pena de peccado, no
fuyo en si, ni en otro, sino pena de todos los hijos de Adan
por su peccado. Digo aqui mas, que para morir la Virgen
en su cuerpo, bastò tambien la obligacion, que tenia a mo
rir, y pudiera ser permitiēse Dios, que muriēse, en mani
festacion de esta obligacion.

Concil.

Nota.

¶ Mas tengo por mas propria solucion, colegir de su
muerte, y modo de morir, no auer peccado en si ni en Adá;
y para esto emos de suponer como negocio cierto, y as
sentado, que en el estado de la inocencia con la justicia
original pudiera el hombre morir, y no por pena, sino sin
ella, (como pudiera Christo sin muerte violenta por pecca
do,

do)mas el que muriera en aquel estado, tuuiera su muerte como la tuuo la Virgen, si dieramos que Adan no peccara ni estando en aquel estado comiera del arbol de la vida (que era quien la conseruaua, amparando el humido radical y vital, porque este fruto desterraua ahuyentaua y sacudia de los cuerpos los humores malos que encaminan los cuerpos a corrupcion) y assi muriera que era como puesto de principios cōtrarios: y al fin aunque tarde, vnos auian de vencer a otros, perdiendose el punto de conformidad, mas muriera sin dolor, sin sangustias, sin penas, sin sugestiones interiores, sin enfados, ni tristezas penales, que todo esto fue pena del pecado, sino que murieran como se puede considerar, muere vno de mera senectud y vejez, faltandole poco a poco, y pausadamente el calor natural, sin mas demostracion penal. (Porque todas ellas se deduxeron y salieron de las menguas de Adan) Esto supuesto, mirad la muerte dela Virgen, y hallareys todas las circunstancias referidas; y muchas mas que no refiero, y assi murio (porque en pena del pecado, que ella no tenia, murio tambien el arbol dela vida) sin molestia, sin enfado, sin sentimiento; ni lo demas referido como afirman los Santos, dexando su ser al calor natural, por su mouimiēto pausado, faltando al proprio passo la disposicion de su complexion, y estando con la viueza de sus sentidos, y entendimiento, se quedò como vna paloma; luego murio, como murieran los del estado de la inocencia, como quiē lo tenia, y no por pena de pecado en si ni en Adan.

¶ Y colijo, que la Virgen no murio en pena de su pecado, de la propria suerte que no tuuo la de los dolores en el parto, que el mesmo Dios pronuncio para todas las mugeres, porque a la justicia original y al estado de la inocencia,

Nota.

cia, que ella tuuo se le deuia todo aquello, y el no sentir ni penar: y si me dixereys, que sintio y penó la muerte de su hijo, fue con vna compassion que es natural y deuida a la naturaleza, en qualquier estado que se vea, y fuera forçoso concedello en la inocencia, si muriera el hijo o madre, en particular, por muerte violenta (que pudiera) ni vale dezir, que los dolores en su parto (que no tuuo) aunque eran pena del pecado en Adan, no los tuuo por particular priuilegio; esta euasion o fuga es voluntaria y sin fundamento, porque preguntaré yo, siendo la muerte tan gran mal, y priuacion del bien, porque no estoruò Dios la muerte, y si, los dolores en el parto? no ay razon que quadre, y assi emos de dezir, que no tuuo los dolores, porque no estuuo de hecho en Adan, y de la propria suerte aunq̄ muere, no es en pena de lo mismo.

Nota.

¶ Finalmente colegido de las diuinas letras, otro modo de redempcion, que en ninguna opinion se puede negar: llamase Christo verdadero Redemptor, por redimir y salvar los cuerpos. S. Pablo ad Pphilipenses 3. *Saluatorem expectamus Dominum nostrum Iesum Christum, qui reformauit corpus humilitatis nostræ, configuratum corpori claritatis sue.* Esperamos Filipenses vn Salvador y Redemptor, que lo ferà y se llamarà assi; porque reformará el cuerpo de nuestra humildad: como si dixera nuestro cuerpo humillado con las obras penales por el castigo y rigor, assi voluntario como forçoso por Christo, y a este le dara otra mejor forma, y lo reduzira a que tenga la figura y ser de claridad, y resplandor, con los demas dotes que tiene el mismo cuerpo de Christo glorioso, y esto por sus meritos y sangre: Y en el cap. 8. a los Romanos dize el mesmo Apostol, que esperamos la redempcion que Christo hizo de nuestros cuerpos. *Spectantes redemptionem corporis nostri.* Esperamos

peramos Romanos, la redempcion q̄ Christo ganò, y merecio por su sangre, resucitando los cuerpos, y glorificandolos: luego segun esto, caminos ay, y muchos, que me dexo (porque me è alargado) por los quales tenemos obligacion de afirmar la redempcion de la Virgen por qualquier modo que se defienda su limpieça, y pureza, porque alomenos este vltimo ninguno lo puede negar, pues merecio la resurecion, y glorificacion del cuerpo de la Virgen: y por esto bantamente es su Redemptor. y salud: quanto mas, que el cuerpo, y alma suya, redimio, y sacò de la prolixidad desta vida, y del destierro en que estaua su alma, sin gozar de su Dios: del qual a todos nos sacará por gracia, y gloria.

)(*)(

EN SEVILLA.
CON LICENCIA;
En la Imprenta de Gabriel
Ramos Vejarano; En la
calle de Genoua:
Año 1616.



TRATADO

SEGUNDO DE LOS

TRIUNFOS DE LA REYNA DE LOS
Angeles Señora nuestra: Concebida sin man
cha de pecado Original.

¶ Por el P. Presentado Fr. Bartolome de Loaysa Lector de
Escritura, y Rector del Colegio de nuestra Señora
del Carmen de Carmona.

Dirigido al Ilustrissimo, y Reuerendissimo señor Don
Fernando Martinez Mascareñas, Inquisidor general
del Reyno de Portugal, Obispo del Algarbe, y
Capitan general de su costa, y del Conse-
jo de su Magestad.

Año



1616.

CON LICENCIA.

En Sevilla; Por Gabriel Ramos Vejarano, en la calle de Gonoua.

REGLAMENTO DE LOS
TRATADOS

El presente Reglamento de los
Tratados de Comercio y Consular
se publica en virtud de lo dispuesto
en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de
Junio de 1888, y en consecuencia
de la Real Cédula de 1.º de Mayo
de 1889, para que los interesados
sepan lo que les compete en virtud
de los mismos.



1888

Año

COMUNICACION

En Madrid, a 1.º de Mayo de 1888.

L I C E N C I A.

EL Maestro Fray Ioan de las Roelas Prouincial electo de lo Orden de nuestra Señora del Carmen, en esta Prouincia del Andaluzia, y Reyno de Granada, &c. Por la presente damos licencia al Padre Presentado Fray Bartolome de Loayfa, Prior del Conuento de nuestra Señora del Carmen de la villa de Carmona: para que pueda imprimir dos tratados de la Concepcion de nuestra Reyna, y Princesa. Y assi lo firmamos en nuestro Conuento del Carmen de Seuilla, en 18. de Febrero, deste año de 1616.

El M.F. Iuan de las Roelas Prouincial electo.

Por mandado de N. muy R.P. Prouincial.

Fr. Ioan Vgarie Socio, Secretario.

A P R O B A C I O N.

POr comission del señor Prouisor, è visto estos discursos; en q̄ no è hallado cosa contra nuestra santa Fè, ni buenas costübres, antes me parece estar llenos de mucha erudicion, y graue doctrina de Santos, acertados, y graues discursos Teologicos; piedad, y deuocion a la Santissima Virgen, q̄ los hazen muy dignos de que se impriman, para comun vtilidad, y edificacion de todos. En este Colegio de San Ermenegildo de nuestra Compania. 16. de Febrero, de 1616.

Ioan de Pineda.

L I C E N C I A .

EL Licenciado Don Gonçalo de Campo: Arce-
diano de Niebla, Canonigo, Prouisor, y Vicario
general de Seuilla, y su Arçobispado. Doy licen-
cia a qualquiera Impressor de esta Ciudad, para que
pueda imprimir estos Discursos, sin por ello incurrir
en pena alguna. En Seuilla, diez y siete de Março, de
mil y seyscientos y diez y seys años.

*El Licenciado Don
Gonçalo de Campo.*

Gabriel de Sarabria. Not.



AL

Ion de Trucha

AL ILVSTRISSIMO
Y REVERENDISSIMO
señor Don Fernando Martinez Mas-
careñas , Inquisidor general del
Reyno de Portugal, Obispo
del Algarbe , y Capitan
general de su costa ; y
del Consejo de su
Magestad.



ENTRE OTRAS COSAS,
que mandaua Dios en la ley, y orde-
nanças , que a Moyfes le dio (como
vuestra Ilustrissima mejor sabe) vna
fue cap. 18. del Deuteronom. que las
primicias , y primeros frutos de la
tierra , se consagrassen , y ofreciessen
en vn pequeño vaso, ò canasto, al Sacerdote en el Tem-
plo, y Tabernaculo de Dios. *Tolles de cunctis fructibus
tuis, primitias: & pones in Cartello. accedensque ad Sacerdo-
tem, qui fuerit in diebus illis.* Lo qual quiso Dios se hi-
zielle assi ; en reconocimiento , y agradecimiento del
fauor , que de sus manos auian recebido ; dandoles la
tierra

tierra, y Prouincia, que auia prometido a sus padres, y abuelos: y assi queria, q̄ publicamēte, en presencia del Sacerdote, confesassen, y declarassen estos fauores recibidos de la mano de Dios; como dize el texto Sagrado: *Dicens ad eum, profiteor hodie coram domino Deo tuo, quod ingressus sum in terram, &c.* Pequeña oferta por beneficio tan selecto, y de arte mayor: pero mysteriosa, porq̄ si mi pensamiento no me engaña, con este pequeño ofrecimiento, quiso obligalles a q̄ no echassen a el trançado, y oluido el reconocimiento, y agradecimiento deuido. Y en otra parte le inandò Dios a el mismo Moyfes, le ofrecisse a el Sacerdote absolutamente, los frutos primeros de la tierra, como cosa a el deuida. Parece me señor Ilustris habla esta Ley conmigo; pues en reconocimiento de auer estado, y entrado en aquella tierra, se auian de ofrecer los primeros; aunq̄ pequeños, y cortos frutos, a el supremo Sacerdote. Muy al viuo se cūplirà esto en mi oy, q̄ en reconocimiento, y agradecimiento de auerme fauorecido, con entrarme en su tierra, y patria, admitiéndome en su misma casa, por menor criado, y Capellan suyo, y comido su pan en su mesa) le ofrezco, y consagro aquestos primeros frutos, pequeños tambien y niños, para vn Sacerdote, y Pontifice, en si, y para mi tan supremo, y grande: que tengo por cierto lo será tambien el atreuimiento, si presumiera hallar palabras hiperbolicas, y ponderatiuas, de la grandeza de su persona de V. Ilustris. porque si tocamos en su calidad, será nunca acabar; que el mundo todo sabe
muy

muy bien la antigüedad, y nobleza de su profapia, y so-
lariaga casa, en lo que no ay q̄ dar mas puntada, como
cosa tan assentada, y sabida. Si hablamos de las letras de
V. Ilust. serà gastar el tiempo en repetir lo que saben tã
bien las Vniuersidades de Portugal; todas doctrinadas,
y enseñadas con sus escriptos, y con los estampados, è
impressos, toda vuestra Christiandad. Si hablamos de
las demas excelentes virtudes de caridad, y clemencia.
Confieso, que por excelencia entre todos los demas
Principes que conocemos, se le deue este titulo. Por to-
do lo qual ordinariamente llamo yo en toda nuestra
Andaluzia (y con razon) a V. Ilustris. el grande Aaron
Sacerdote en la casa de Dios. Pequeño es el seruicio pa-
ra tan gran persona; pero el animo, y afecto muy subi-
do, y grande: con que si fueran tantos tomos como los
de San Agustín, los ofreciera a su grandeza, para que
assí quedassen engrandecidos, y fauorecidos. Guarde
Dios muchos años a V. Ilustrissima, para que
siempre me honre, y fauorezca, y le vea yo
con la dignidad que merece, hasta

sentarse en la silla de

San Pedro.

Vale.



Del Doctor Don Iuan de Quebedo; al Autor.

S O N E T O.

Hijo de la que es Madre del Carmelo;
Quien duda, que con lengua milagrosa
Aueys echado bien de la gloriosa;
Mostrando sin rezelo vuestro zelo.

Que Santo, que Profeta ay en el Cielo,
Que con su luz no vea, que esta glosa
Es verdadera? O pluma milagrosa!

Que saca a luz la luz de Cielo, y suelo.

Y el dudar Tomàs, y el conuertirse
A nuestra Fè el Apostol soberano,

La ensalça mas; lo mismo será agora,

Llegando esta verdad a difinirse:

Que vos Loaysa, Alfonso Toledano,

Defendereys a nuestra defensora.

Del Licenciado Ioan de Bobadilla y Loaysa, a el

Autor su hermano.

S O N E T O.

Sí el honor paternal, el hijo hereda,
La ignominia tambien es euidente;
Pues no ay razon alguna, que sea vrgente,
Para que aquello sí, y esto no pueda.

Si con justa razon a cargo queda
Del docto hijo; y quando no prudente,
Defender el honor de su parente;
Porque mas su hidalguia luzir pueda.

Aquesta informacion de hidalguia,
Que a luz sacays, ò hermano, yo colijo;
Ser de Dios; porque hereda, y no deshonra.

(Que no pudiendo, ni se hallò en Maria,)

Y que vos qual prudente, y sabio hijo,
De hermano, y Madre defendeys la honra.

PROSIGUENSE LOS
 mismos Discursos predicables,
 donde se prueba, que la Virgen
 auia de imitar a Christo por fauor
 y gracia particular, en no te-
 ner pecado de ninguna ma-
 nera, y por el configuien-
 te auerfele de dar la
 inocencia.

DISCURSO PRIMERO.

Para impetrar la Gracia.

¶ *De qua natus est IESVS, qui vocatur Christus.*
 Math. 1.



VNQUE ESCIERTO, Y
 sin duda, q̄ en el viejo testamento
 vuo mugeres escogidas, ilustres, y
 famosas en Sãtidad, y virtud, varo-
 niles, y esforçadas en sus hechos,
 y hazañas, a quien los Santos pro-
 porcionan, y comparan ala Reyna
 delos Angeles; mas en especial ha

A llo,

Discurso primero

Audith.

Esther.

lo, q̄ remedò, y parecio con auentajadas vètajas, a Ester,
y ludic; y afsi toda la historia, q̄ a esta passò cõ Holofernes
hasta quitalle la cabeça de los ombros, ya cõ la glossa la
emos explicado de Maria, y su historia con el demonio.
Ester fue tãbien vn borron, vna sombra, y bosquejo de la
Virgen; afsi por su nombre, como por sus hechos; porque
Ester es lo proprio, q̄ *Elevata, ó exaltata in populis*. Y ningun
na lo fue mas q̄ la Reyna de los Angeles. Viendo pues Es
ter, q̄ todo su Pueblo por el Rey estaua cõdenado a muer
te, no queriendo hincar la rodilla, ni sujetarse a la adora
cion de sus dioses falsos, ni obedecelle en esta parte, deter
minò por persuasiõ de Mardocheo, de ponerse bizarra, ga
llarda con las mejores, y mas preciosas de sus galas; dema
nera, q̄ captiuara los ojos del Rey, para q̄ aficionado della
y agradado de su hermosura, alcãçara perdon para si, y pa
ra su Pueblo, y el Rey alçará la mano al castigo, y pena de
muerte. Hizolo afsi Ester, puso se a pũto, vistiose sus galas;
y afsi bizarra, y gallardamẽte cõpuesta entrando a los es
trados, y palacios del Rey, le salio al encuentro leuantãdo
se de su sitial, y dosel; y las primeras palabras fueron estas
*Quid habes Esther ego sum frater tuus, noli metuere, nõ morieris
non enim prote sed pro omnibus hæc lex constituta est.* Hermosa
Ester, q̄ pena es la vuestra, q̄ os acongoxa, y da cuydado a
vuestro coraçon, huyga de vos el temor de alboroça
vuestro coraçõ, sacudid de vos el pesar, q̄ soy vuestro her
mano, y si remeys la ley, que por todos tengo puesta de
muerte, desechad melancolias, porq̄ vos no morireys, aũ
que el decreto, y mandato es general, y cõprehende a to
dos los de vuestra raça, solar, y casta; sola vos estays fuera
de ella, y no quiero q̄ de hecho os comprehenda, aunque
estays obligada cõ todos; y leyò la lecion Griega; *Confide
non morieris, quoniam cõmune præceptum nostrum est.* Confia
no

Alia lect.

no perdays el estriuo de la esperanga, que no morireys, y pone luego la causal; por que aunque el precepto es comũ, general y, vniuersal; al fin como si dixera, es precepto nuestro, ò mio, impuesto por mi mismo, y yo como autor, de cuya aljaua, y poder salio, puedo sacar, y excluыр, sin q̄ nadie me pueda yr a la mano, a quien me pareciere, y assi quiero que seays vos preferida, y particularizada entre todas, y aunque entrasteys en el vando general, y comũ, me agrado, y gusto de que no murays.

¶ Ley puso Dios a nuestros primeros padres, debaxo de pena de muerte infalible, si comiessen del arbol; mas como otra Ester diuina, antes de executar se esta sentencia, entrò la Virgen en los estrados, y audiencia de su cielo, allà en su eternidad, con las galas de hermosura, y bizarría de Madre q̄ à de ser de Dios, a suplicar, y pedir por el genero humano sentenciado a muerte; y cõsidero, q̄ aquel diuino Señor, responde lo mismo q̄ a la otra Ester, le respondio, q̄ de hecho no moriria; porque aunq̄ es vniuersal para todos, no tendra q̄ ver cõ ella la muerte, porq̄ el es supremo Señor de la ley, y el q̄ la establecio, en cuya mano està, sin q̄ nadie le pueda ir a ella, el hazer gracia a quiẽ le pareciere, pues no ay quien le pueda dezir, ni pedir razõ por que. Y assi, Soberana Reyna de los Angeles, no ay q̄ temer, ni desconfiar, no digo yo de vuestra parte, q̄ aquel *Confide*, à nosotros los piadosos se dize, q̄ no ay temor que nos pueda ofender por defender vuestra pureza: tema el apasionado, tema el desaficionado, desconfie el indeuoto, q̄ se atreue a macular, y mãchar vuestra nobleza, y hidalguia; q̄ yo confio en vos, q̄ no me auays de faltar con vuestro fauor, en ninguna ocasion, ni necesidad, y en especial para vuestras alabanças mediareys el fauor de la gracia, si os obligo con la Salutation del Angel: Aue Maria.

DISCURSO SEGUNDO.

En que se prueba la imitacion por Gracia de
la Virgen con Christo.

DOS officios (entre otros) le tocaron al Verbo diuino humanado, y dos cosas estuuiéron a su cargo por la ofensa de nuestros padres. La primera, fue hazer officio de Sacerdote, y de supremo Pótifice, primero, y eterno, y como tal ofrecer vn sacrificio el en si infinito, y con infinito valor; y que este fuesse nuestro Saluador, y Redemptor. La segunda, fue traer officio de fundador, forjado, y fabricando aquesta espiritual, y diuina fabrica, y edificio de su Iglesia espiritual; y quanto a lo primero fue forçoso, y necessario, que auiendo de fundalla, fuesse el la primera piedra angular, poniendose el mismo, y tomando possession de lugar de primera basa y piedra fundamental; para que el edificio fuesse seguro, firme, y estable; y assi durasse para siempre, y fuesse eterno. A esta dignidad, y officio con que auia de venir nuestro Messias Christo, la promete, y asegura el Profeta Isaias; donde para aprobar, y confirmar la certeza, y verdad de las profecias, cō la venida de este Señor, dize assi; *Ecce ego mitam in fundamentis Sion lapidem probatum, angularem, in fundamento fundatum.* Reparad, y hazed alto, dize Dios, por Isaias, y echareys de ver la infalibilidad de mis profecias: yo embiare desde el Cielo al suelo (que esso dize aquel *Mittam*, embiar a distantes) para los fundamentos de Sion Iglesia, y fabrica (q̄ a deser de el mismo Dios, y como tal la asseguro por firme, y la apruebo por estable, y fixa) vna piedra aprobada, calificada, abonada, y asegurada por firme piedra angular en quadro para que su firmeza por todas partes se asegure, y igual, y

Isaia.

su

su valor sea mas precioso, y funde mayor razon de estimacion, y á ser piedra fundada en fundamento, y en fundamento tal que sea Dios, quien fuesse esta piedra, sacolo de duda el Caldeo, que dize: *Ecce ego mittam Regem Messiam.* Embiaros è a vuestro Rey Messias, que es mi Hijo humano, y Dios hecho hombre, y esse tal traera por officio ser piedra, que sustente en sus ombros como Soberano Atlante este templo de mi Iglesia, y que cõ su propria sangre la funde. Y es tan proprio este officio de Christo de ser piedra, y fundamento de la Iglesia, que ningun otro por si mismo la puede ser, que fue lo que dixo San Pablo: *Fundamentum enim aliud nemo potest ponere, præter id quod positum est, quod est Christus IESVS.* La Iglesia solo tiene vna piedra, y su fundamento es vnico, y singular, y de tal manera, que ninguno puede ocupar este lugar, sino es quiẽ lo ocupa, ni llenar este bazio, sino es Christo, cuyo solo es este officio. De suerte, que Christo es el que por si mismo es entiuo, es piritual, y angular piedra de su Iglesia. Lo segundo conuino, que fuesse Redemptor, y supremo Sacerdote para ofrecerse en sacrificio por nuestro rescate, y saluacion: que esto fue lo que quiso dezir aquel falso, y mal Pontifice, aũ que verdadero, é infalible Profeta Caifas, en aquellas palabras: *Expedit vobis vt vnus moriatur homo, ne tota gens pereat,* es necesario, y forçoso, q̃ muera vn hõbre, q̃ lo es por excelencia, para que los demas sean redimidos, y no mueran, de suerte, que conuino Christo fuesse Redemptor, Sacerdote q̃ se ofreciessse en Sacrificio. Y para este officio pone S. Pablo, q̃ fue forçosissimo, y por todos caminos pedido, que Christo fuesse por essencia Sãtissimo, y de todos quatro costados limpio, y puro; porque no se compadecia lo vno ser primera piedra de Iglesia, toda hermosa sin ruga ni macula, lo otro ser Pontifice, y Redemptor, con ser per

Alia lect.

Corint.

Hebr. c. 7.

sona capaz de macula, y pecado por algun camino, aunq̄
 fuesse imaginable; q̄ esto fue lo q̄ S. Pablo predicó, y ense
 ñò; cuyas palabras son: *Talis nobis decebat ut esset Pontifex,*
Sanctus, innocens impolutus segregatus a peccatoribus, y aq̄l *dece*
bat, muestra todo rigor de necesidad, y fue como si dixera
 fue forçoso, q̄ tuviessemos por primera piedra de nra Igle
 sia, por Pótifice, y Redēptor della, vna persona tã abona
 da en su impecabilidad como la d̄ Christo, y q̄ fuesse inmē
 sa, infinita, sin macula, ni raza de pecado, antes tã aparta
 do, y lexos del, y tã apartado de pecadores (y notese para
 despues aquel *Segregatus a peccatoribus*) como huye, y dista
 el pecado de Dios mismo; de manera, q̄ para ser Redēptor.
 de fuerça era inocencia, y pureza diuina, porq̄ era impos
 sible Redēptor ser pecador, ni que el pecado original por
 olor tocasse en su fangre, q̄ fue el precio de la redēpcion.
 Dexo aqui de enfrascarme, y diuertirme en las razones de
 el Teologo, para catedras, y lugares de disputas. Supuesto
 esto, biē valdra, q̄ si Christo, tiene vna corredēptora, q̄ lo
 sea juntamente cō el; y por el consiguiente tēga officio de
 piedra fundamental, q̄ sustente aquesta fabrica espiritual
 de la Iglesia. Forçoso es, q̄ imite, y remede en las condicio
 nes pedidas para Redēptor, y piedra, como tēgo dicho: q̄
 Iglesia immaculada, y toda hermosa; no venia biē para ser
 lo tuviessse principio de fundamento con macula de peca
 do. Y notese, q̄ no à de venir esto con Christo cō tãta pro
 porcion, q̄ sea igual; pero a lo menos en lo q̄ no repugna, y
 se opone a pura criatura como la Virgen; y quãto a lo pri
 mero, q̄ la Virgen sea corredēptora (aunq̄ no inmediate
 te, sino como condicional, y causal causa mediata) fuera
 de que muchos Santos lo afirman dando este titulo, y nõ
 bre, lo hallo yo necessariamēte en aquellas palabras refe
 ridas de Iudic, que fue sombra, y figura, como dixē, de la
 Virgen;

Virgen; porque a ella le dieron titulo, y nombre de Redē-
 tora, remedando a otra, que era la Virgen, y cō atencion
 y respecto a su triunfo, y vitoria; pero para que nos cāsa
 mos, si fue este el titulo, q̄ el mismo Dios le dio en el cap.
 2. del Genesis; en aquellas palabras tantas vezes repeti-
 das contra el Demonio; *Ipsa conteret caput tuum.* Donde
 prometiendo la victoria a la Virgen contra el Demonio,
 y su pecado (ò el que causò original en Adan, que por esse
 como tengo referido, tuuo cabeça el Demonio, y este fue
 el primer motiuo, como sabe el Theologo, de nuestra re-
 dempcion) consequentemente es forçoso dezir, q̄ la Vir-
 gen ayudó para la redempcion, y puso su talēto; y assi cō
 currio con Christo, como corredeptora; que por esso ley ò
 nuestra vulgata: *Ipsa*, y el Hebreo *Ipsa*; dando a entender, q̄
 vno, y otro fue necessario, y q̄ de Madre, y Hijo se hizo vna
 causa adequada, y total, de la Redempcion. La material
 fue la Virgen, y la formal, y mas principal Christo; y assi
 como la causa material, siempre haze algo en el compue-
 sto fisico, ò moral; la Virgen que se vuo dādo el material,
 para la compra de nuestro captiuero algo puso; con e-
 xemplo me explico: Si el Rey para cōparar vn esclauo del
 Turco, me pidiera a mi el metal, y la barra de oro, ò plata,
 y el hiziera la moneda, y la sellara, y acuñara, dandole el
 valor, y estimaciō, para que fuera moneda corriēte, y pas-
 sara, aūque es verdad, que el Rey ponía lo mas, q̄ fue el va-
 lor apreciable, y estimable de la moneda, q̄ sellò, y acuñò,
 tambien yo ponía (aunque menos) el metal, y el oro, de q̄
 se hizo la moneda. Este es el pūto; la Reyna de los Ange-
 les cierto es q̄ puso lo material, q̄ fue aquella sangre hu-
 mana, que cōpró la Redēpcion, en quāto estuuo en Chri-
 sto; mas el valor, el precio de estimabilidad infinita la per-
 sona de Christo, de donde se infiere, que puso su parte la

Genesis. c. 2.

Ecclesiast.
cap. 34.

Hebre.

Virgen, para ayudar la Redempcion, y para vencer al Demonio; y pecado original. Donde è reparado dos cosas, la primera, como siendo la Virgen corredemptora, no devia tener pecado, ni auer sido esclaua; porq̄ fuera de q̄ como dize el Espiritu Sãto, que el q̄ à de limpiar a de ser limpio; y el que à de redimir, no à de tener necesidad de q̄ por pecado le rediman. Fuera desto se infiere, q̄ la sangre q̄ Christo ofrecio (si su Madre fue esclaua por pecado) en algun sentido se puede dezir, sangre pecadora, y sangre, que en algũ tiempo fue esclaua, y captiua; esto es claro, porque si la Virgẽ lo fue, la sangre de Christo, q̄ fue la purissima de la Virgen, administrada, y acrisolada para el cuerpo de Christo, en quanto estuuò en ella, pues fue suya, fue esclaua, y captiua; y esto es necesario cõcedello; porque la sangre del Hijo, q̄ nacio libre, fue primero de la Madre esclaua; y assi participa de la denominaciõ q̄ tuuo en la Madre en quanto estuuò en ella: y serã verdadera esta proposiciõ la sangre de Christo en algun instante, quãdo estuuò en su Madre, ò quando su Madre estuuò en Adan, fue sangre de vna pecadora esclaua, y captiua, como es verdad dezir, la sangre del Hijo q̄ nacio libre de vna esclaua, fue esclaua en quanto estuuò en su madre; y esto atemoriza los oydos, y suena mal en nuestra Fe. Lo segũdo, q̄ no fuera en todo rigor verdad lo q̄ dize S. Pablo, afirmando (como dixè arriba) q̄ Christo estã; *Segregatus à peccatoribus*, q̄ no solo dixo, estaua apartado, y lexos de pecados, sino de pecadores: dire yo, q̄ si la Virgẽ lo fue, ò en persona, ò en Adan, no estuuò apartado dellos, sino vnido con carne, y sangre, q̄ auia sido en algun instante pecadora; y assi en todo rigor, y verdad la proposiciõ no serã verdadera, afirmãdo q̄ su Madre tuuo pecado en algũ momẽto, ò tiẽpo supuesto, q̄ juntò, y vnì con figo carne; y sangre de su diuina Madre, ni en este

este pensamiento (si la Virgen tuuo en algũ instante el original) pueden ser en todo rigor verdaderas las otras palabras de S. Pablo, q̄ Christo vino; *In similitudinem carnis peccati*, q̄ vnió a si carne, q̄ era vna imagen, y semejança de la carne pecadora; dire yo, q̄ no es assi, sino q̄ tomò carne, y sangre verdaderamente pecadora, y mãchada en algũ instante en quãto estuuu en su Madre en el instãte de su Cõceptiõ, y esto es error, y mas. Luego bien se infiere, q̄ auiedo de ayudar para la redempcion, y auiendo de dar la pasta, y metal cõ q̄ se auia de hazer la veta; y cõpreda realçãdolo cõ su valor el diuino Verbo, no auia de tener macula, ni pecado, ni en si, ni en otro para auer d̄ librar a otros remedãdo por gracia, y indulto a Christo ageno de peccados, y lexos de pecadores. Y q̄ la Virgẽ tuuiesse el otro officio de Christo, q̄ es ser fundamẽto, y piedra angular d̄ la Iglesia, sustentãdola cõ su fẽ firme, y viua, tengolo por sin duda, q̄ si no me engaño esto quiso dar a entẽder el profetico Euangelista, en aquella vision q̄ se le represento, donde dize: *Signum magnũ aparuit in caelo mulier amicta sole, & luna sub pedibus eius*. Entre otros arrobos, y extasis q̄ tuue, dõde se me manifestaron altissimos sacramentos, y mysterios; vno fue, q̄ vide vna seña prodigiosa, vide vna muger bizarra, gallarda, cõ vnas galas diuinas tan trasordinarias y nueuas, q̄ no las vsan otras mugeres, ni fuera desta ay otra, a quiẽ le puedan venir, escusome, por q̄ no toca a nuestro proposito, de aueriguar quiẽ fuesse a queste Sol con q̄ estaua embestida, y resplãdeciente, q̄ pienso era el mismo Dios, las estrellas los doze Apostoles; y supõgo, q̄ esta muger tan hermosa, y bizarra, era la Iglesia Catolica; nuestro punto es saber quien fuesse la Luna, q̄ hazia officio en esta Iglesia, de tapete, alfombra, ò estrado, ò por mejor dezir d̄ chapines, y calçado, en quien estriba, y carga todo el cuer

S. Pablo.

Apocalip
si cap. 12.

Alcazar.

Cantic.

Psalm.

qilooq N.
si. gna il

Bernardus

po mystico de la Iglesia: diferentes son los pareceres de los Doctores; assi antiguos como modernos; pero dexãdolos todos, y siguiendo el de el mas moderno de todos, en el tiempo, aunq̃ no en la grauedad, en dezir, y en el peso de su doctrina, digo, q̃ esta luna a los pies de la Iglesia, es la humanidad de Christo, y la Reyna de los Angeles, q̃ en otra parte, titulo de luna se le da por su hermosura: *Pulchra ut Luna* pero sepamos; porque siruẽ los pies, ò estan puestos en lugar mas infimo de la Iglesia, deuiendo estar ambos en supremo lugar, Christo, como Rey y cabeça deste cuerpo. Y la Virgẽ, como Reyna, y Esposa de tal Rey, a la diestra suya; como la vio David: *Asisti Regina à dextris tuis. &c* Es mysteriosa la vision, y el mysterio, y Sacramento es q̃ aunque la humanidad de Christo (por la vnion al Verbo) es cabeça de la Iglesia, y Rey de la monarquia, y la Virgẽ por ser su Madre, por el consiguiente Reyna, son tambien vno, y otro fundamẽto, y piedra firme angular, y preciosa en quien se fundasse, entiuase, y fabricase aquesta fabrica deste edificio espiritual de la Iglesia. Y assi como el lugar de piedra fundamental, es el mas infimo, profundo, y bajo del edificio; assi se ponen Hijo, y Madre a los pies de la Iglesia; por q̃ ellos son quien fundan, establecen, firman, y fijan, la Fè, que es el fundamento de esta monarquia, y Iglesia Christiana. Por esso la Luna, q̃ lo significa, se pone a los pies por tapete, y estrado, de esta muger, que luan vido, vease el Autor que tengo referido sobre este lugar. Y que la Virgen sea entiuo, y fundamento de la Fè de nuestra Iglesia, y tal, que sola la aya sustentado, siendo ella toda la Iglesia junta. Lo dixo altamente S. Bernardo en el tratado de Passione Domini, sobre aquellas palabras de Christo: *Era sum vitis vera*; Dõde afirma, que en los dias de la Passiõ de Christo, faltò la firmeza de la Fè en todos

fino

fino fue en Maria. Trae para esto aquella quexa de Job;
 donde en nombre de Christo se introduze, diziendo. *Dereli-
 cta sunt tantummodo labia circa dentes meos.* La stima grãde Job. c. 19.
 dolor sin segundo, q̄ aya llegado a tãto mi soledad, q̄ solo
 halle, q̄ me acõpañen mis labios. Por estos labios (dize el
 Santo, que son la parte del cuerpo mas delicada, y blãda,
 y mas debil) se entiendẽ las mugeres, y essas solas se halla
 rõ a su lado, sin desampararle, ni dexarle, auiendo tomado
 huyda, y faltado los Apostoles. Y llegado a apurar quien
 vuisse entõces conseruado, y guardado interiormente
 el entiuo, y fundamento de nuestra Fè, y Iglesia, dize assi:
Si vero fugam mètalem intelligamus, nec vir nec mulier relictus Bernardus
est cum eo, præter illam quæ sola benedicta est in mulieribus. qua
sola per illud triste Sabatum stetit in fide, & saluata fuit Eccle-
sia in ipsa sola. Hazed ponderacion de las palabras, y echa
 reys de ver si fue buen fundamento de la Fè, firme piedra
 de la Iglesia, y entiuo fijo, sin bayben, ni duda en su firme-
 za. Verdad es, dize el Santo que las Marias le acompaña-
 ron corporalmente, mas si hablamos de la fuga mental, y
 interior huyda por conocimiento de Fè firme, ni varon, ni
 muger le acompañó, fuera de aquella verdadera Maria, q̄
 es sola hẽdita entre todas las mugeres, ella solamẽte ena-
 quel triste Sabado estuuo cõstante, fija, y firme en la Fè de
 Christo; ella sola la sustentò de tal manera, q̄ en ella se sal-
 uò toda la Iglesia, y toda la republica Christiana de Chri-
 sto entõces fue ella sola. Pero como auia de faltar, si la eli-
 ge Dios, para q̄ juntamẽte cõ Christo funden (como pie-
 dras fuertes, immobiles, y incõtraftables) su Iglesia eterna,
 y permanente; y parece q̄ el mismo Sãto se cõfirma, y cor-
 roborã en esta verdad, pues mas abaxo en el tratado de
 Plãctu Virginis, fol. 346, explicãdo aq̄llas palabras: *Stabat*
iuxta crucẽ. Buelue el Sãto a repetir la misma proposicion
 y dize:

Bernardus

y dize; *Stans tamē fortiter, firmiterq; in ipsa enim sola in triūo fides Ecclesie stabat, & dū vnusquisq; haesitabat hęc quę fide cōcepit fidē quam a deo semel suscepit nunquā perdidit.* Est uo la Virgē al pie de la Cruz, firme, cōstante, animosa, y fuerte, y tanto q̄ en ella sola, aquellos tres dias la Fē de la Iglesia toda estuuo pendiēte, y colgada della, sin q̄ le acōpañasse en su firmeza ninguna pura criatura: antes mientras todas dudauā, y su fē infirmaua, y daua baybenes; entonces ella guardó la Fē verdadera de Christo, q̄ vna vez recibio. Biē se vè de estos lugares, quāta verdad sea auer sido la Virgē d̄stinada, y entrefacada d̄ las demas, para piedra fija, y firme de la Iglesia, juntamente con Christo. Y si mi imaginatiua no me engaña, de estas dos piedras tā valientes, y arriscadas, hablaua Isaias en el lugar referido; porq̄ donde dize: *mittā in fundamētis Siō lapidē probatū,* otra letra repite dos vezes esta piedra, *lapidē lapidē probatum,* significādo, q̄ erā dos las piedras, y fundamentos espirituales, firmes, y estables. El primero, lo era por excelēcia, y por naturaleza. El segundo, por particular fauor, y gracia, q̄ erā la Virgē luego si la Virgen tiene estos dos officios cō Christo forçoso es auer de tener las cōdiciones, y requisitos q̄ estos dos officios necessaria, y indispensablemēte piden q̄ es ser inocēte, estar ageno de todo genero de pecado, supuesto, q̄ la redēpcion, y fundaciō de la Iglesia, se termina, y endereça a quitar pecados, y mas el original. Afsi era fuerça, q̄ la Virgen careciesse del, imitando, y remedando al principal redēptor, y fundador de la fabrica espiritual, y mystica de la Iglesia. Todo lo qual era muy puesto en razon; lo vno ser corredēptora; lo otro ser piedra de la Iglesia, pues auia de ser Madre de N. R. Christo, q̄ auia de ser la piedra viua, y angular deste edificio, y auia de tener esta piedra su ser de la Virgē, tomādolo della en sus entrañas, *De quantus, &c.*

Isais.

D I S.

DISCURSO TERCERO

Donde se prueba la inmunidad de la Virgen Santissima, de las palabras del Angel.

ER A forçoso, para que la Virgē tuuiesse estos dos officios, suponer en ella vna plenaria bendicion de gracias, y fauores; por la qual quedassen los senos de su alma llenos de ella, que como Christo nuestro Redemptor, auiedo de exercitar los mismos officios, tuuo la plenaria bendicion del Espiritu Santo, quedando por essencia cō tantos colmos, y ventajas de gracias (que esta fue la bendicion que el Angel dio al fruto del vientre de Maria en nombre de Dios) assi por gracia, y fauor pedia, que se hallasse en la Virgen a queste colmo, y lleno de gracias, que con pura criatura se pudiessen compadecer. E reparado en aquella Salutacion del Angel, donde todos reparan, aunque todos lo ponderan; dize el Angel por san Lucas: *Aue gratia plena; in venisti gratiam apud Deum, benedicta tu in mulieribus.* Promete Dios el lleno de los vacios; y mas intimos senos de Maria con gracias, y dexala llena, y satisfecha en ellas, que no fuera en todo rigor verdadero el lugar, si el vacio del original faltara por llenar, y fuera criada cō el; porque ental caso, ya essa gracia le faltara; y assi en todo rigor no fuera la proposicion verdadera, pues a esse lleno de gracias le faltara aquesta, y despues de dalle este total, y adequado fauor, le dize el Angel: Sabed Señora, que aueys hallado gracia en los ojos del Altissimo, à se agradado, y pagado de vos, y de vuestra hermosura, por todos modos, y caminos, aueys parecido acabada,

da, y de todo punto perfecta a su Magestad, y reparése, que el texto Griego leyo estas palabras sin articulo, ni terminacion, que dio a entender, que no vuo ninguna gracia, q̄ no se hallasse en ella, sin poder limitar ninguna; y assi di ziédo el Angel: Estays llena de gracia, podemos nosotros echar por medio, sin acortarnos, ni mostrarnos Vizcaynos ni escasos, sino pensad quantas gracias pudieredes (compatibles con pura criatura) interiores, y exteriores, negatiuas, preseruatiuas, opositiuas; y entrad mas adentro quanto quisieredes con el pensamiento, bolad con la imaginacion mas; que ay, no ay quien lo determine, ni limite hasta la preseruación de pecado original; todo esso entra, y se incluye llamalla: *Gratia plena*; llena de gracia; y assi veremos, que inmediatamente la llamó el Angel bendita a ella sola, entre todas las mugeres; para que entendiessemos sus colmos, y mejoras de gracia, auian llegado hasta ser criada en bendicion plenaria de Dios, ò sin el pecado de Adá, que es lo mismo; porque lo proprio es nacer en maldición, que en pecado original; porque nuestro nacimiento por el quedò maldito de Dios: que aquella tan justificada maldicion que Dios echò a la tierra despues del pecado; *Maledicta terra in opere tuo*, no fue maldicion, que solo se terminò, y alcançò a la tierra material, sino que passò de ay, y alcanço la mayor parte a la generacion de todos los hijos de Adan; de suerte, que toda esta masa quedò maldita por Adan: que fue lo que dixo el Ecclesiastico a la letra en el cap. 41. *Et si, nati fueritis in maledictione nascemini*: Como si dixera; Dessead en buen hora salir a esta luz material, por vuestro nacimiento; que con buen sobre gueso se os darà, y buen guesso lleuays que roer, en esse ser, y carne, que de nuevo tomays: que si nacieredes, nacereys malditos; porque a esse parto acompaña, y figne vna maldicion

Genes. 3.

Ecclesiast.

dicion diuina, y es nacer en desgracia, y ira de Dios; porque en essa concepcion vuestra, tan presto como el ser llega, y toca a vuestra alma el pecado original deuido a toda la casta de Adan; y esso es nacer en la maldicion que sobre vos cae; por esta razon Job maldixo su dia; *Maledixit diei suo*, y a buen seguro, que si de atras no le viniera, no lo maldixera; pero como sabía, que mal que le pesara por cima de los ojos auia de nacer maldito; assi viendose lastimado por la primera maldicion, la refrescò, y de nuevo traxo a la memoria; y assi maldixo de nuevo su concepcion. Con la propria consideracion Ieremias, (ya citado en otros lugares) maldixo tambien su formacion, y nacimiento, por el pecado castizo de Adan; de manera, que todos por el nacemos malditos, y nuestra concepcion, y parto trae consigo acompañada esta carga, y sobre guesso tan grande. De aqui infero yo, que quien esta maldicion se le mejorare con conuertirse en bendicion, será concebida, y nacida sin el original, que fue causa de la tal maldicion. Luego, si la Santissima Virgen carecio del efecto, siquiese, que no le comprehendio, ni tocò su causa: careciò de maldicion; porque fue la sola bendita; luego ella sola no fue concebida con el pecado, ni su maldicion. Y que fuesse sola ella bendita, coligese claramente de aquel *Benedicta tu*; Porque aquel, *Tu*, estermiuatiuo, y demonstratiuo, como si yo dixera, señalandome a mi: *Hic homo*, es lo proprio, que *solus hic homo*; y assi aquel demostrar por aquella particula *Tu*, a la Virgen nuestra Señora, fue dezir, que ella sola entre todas fue la bendita, y la que carecio de la causa de maldicion; y està es la razon, porque aunque el Baptista, y Ieremias, fuerò llenos de gracia, ó santificados en los viêres de sus madres; no hallaremos que fueron benditos con

con particular bendicion, antes lo contrario, pues vemos que Ieremias en nombre de todos maldize su nacimiento luego aquella bendicion de la Virgen sola, a mas se estien de, que à Santificacion en el vientre de su Madre; pues vemos estos dos Santificados primero que nacidos y no solo no benditos, sino positiva, y particularmente malditos. Y porque quisiera que los predicadores fundassemos las agudezas, y pensamientos, ó bien en la Escripura, ó bien en los Santos, para que afsi tenga la viueza, autoridad, y apoyo, busquè algun Santo Doctor, que tocasse este punto; y afsi me halle aquel gran Gregorio Neocesariense explicando estas mismas palabras de San Lucas en vn Sermon de la Anunciacion; lo primero, colige, y infiere del texto Griego, que sola la Virgen fue la llena de gracia, y sola bendita; sus palabras, son, tomádo la corrida de atras *Sola virgo fuit sancta corpore, & spiritu, quod si sola, ergo nunquam fuit in originali: quia si aliquando in eo fuit ergo non sola.* Es admirable cõsequencia, y legitimo argumento para el despafionado; sola la Virgen (dize este gran Padre) fue Santa en su cuerpo, y en su alma; y si fue ella sola de esta manera Sancta; luego nunca cayo en el original pecado; porque si en algun instante cayò, ya no fue sola, pues tuuo muchos que le acompañassen como el Baptista, y Ieremias. Y prosigue luego, y corre su pensamiento, diziendo; Y si fue Santa en el cuerpo, y alma; luego ella sola fue la bendita entre todas las criaturas, y la llena de gracia: *Si quidem propter benedictionem, qua sola fuit benedicta, & propter gratiam, qua sola fuit plena, factum est, vt sola fuerit sancta corpore, & spiritu.* Porque por la bendicion con que ella sola fue bendita, y por la gracia, por la qual ella sola fue llena de ella, fue Santa corporal, y espiritualmente; de manera; que por aquella bendicion fue Santa ella sola: en todas las

Gregorius

Gregorius

las partes de su persona, y en todos los momentos, è inflã
 tes desu ser careciendo de pecado original; como dize lue *Gregorius*
 go; *Neque fuit gratia plena si aliquando illa caruit in originali,*
neq; solo benedicta, si originale habuit. Soberanamente haze vn
 argumẽto eficaz al indeuoto; y es este: Dezidme, pudo ser
 llena de gracia, si alguna vez carecio della? (que es forço-
 so auello de conceder en vuestra opinion) no pudo serlo, y
 pruebalo, dize Gregorio; porque en esse instante (tan mo-
 lesto para vos) que se introduxo el pecado original, fue
 forçoso carecer de gracia; porque son incompatibles en
 vn mismo punto indiuisible gracia, que expelle pecado, y
 pecado, que desmerece la gracia; y assi nose compadecen
 juntos: Luego infiere se por legitima consecuencia, que
 en aquel instante deuido al original, carecio dela gracia; y
 assi respecto de el no fue llena de ella, si en aquel punto
 fue forçoso no auella, en vuestra opinion. Passa adelante,
 y dize, si contraxo, y tuuo este pecado Maria, figuese que
 no fue la sola bendita; porque Jeremias, y el Baptista, que
 lo tuuieron, dire yo tambien, que fuerõ benditos; Luego
 si estos mismos Santos confiesan lo contrario, que no lo
 fueron, ella fue sola bendita, y por mas que por ser Santi-
 ficada, que auia de ser por no tener el original; y q̃ la mis-
 ma Reyna de los Angeles, se conociesse ella sola por ben-
 dita, en esta salutacion del Angel lo colijo del mismo con-
 texto; porque dize el Euangelista, que *Turbata est in ser-*
mone eius, & cogitabat qualis esset ista salutatio, que oyen- *Luca:*
 do las buenas nuevas, y saludes del Angel, y como le
 auia llamado en su Salutacion, llena de gracia, y so-
 la bendita se perturbò, y su espiritu, como que le so-
 bre saltò, alborço; y reparase, que no se turbò, y em-
 baraço su espiritu por ignorancia, de lo que el Angel
 le dezia; sino que fue vn acto de humilde, y pro-
 funda

funda admiracion; de oyr, y ver aquella nouedad de la Sa-
 lutaci6n; y assi repetia en su entendimiento, y c6 atencion
 premeditaua, que Salutacion seria aquella. Este modo de
 ignorancia, 6 dudã admiratiua, es vn acto que suele cau-
 sar suspension, y admiracion, como aquella de Isaias; *Quis
 est iste, qui venit de Edom.* Y San Mateo; *Qualis est ist qui a
 venti obediunt ei.* Y otros muchos lugares, que a este modo
 ay en las diuinas letras; de manera, que aquel premeditar,
 y pensar la Virgen, en la Salutacion del Angel, boluien-
 do vna vez, y reboluiendo sobre ella, fue como admirarse
 y suspenderse, y quedarse arrobada con el espanto, que
 caus6 en si la nouedad de la Salutacion; y que no fuesse
 ignorancia, 6 admiracion, de la substancia de la bendi-
 cion consta, porque deuia saber, y de hecho sabia, mu-
 chas bendiciones, que Dios auia dado, y comunicado en
 los tiempos de atras: como constaua de la Escripura en
 especial por Isaias, cap. 61. *Isti sunt semen cui benedixit Do-
 minus.* Sabia que a los Apostoles, que auia Christo de ele-
 gir, los auia bendito de su mano; y otro resto de bendicio-
 nes, por las quales bendize Dios a muchos, como a Obe-
 dedon, y a su casa; y assi no se auia de admirar, y alborozar
 de verse ella de nuevo bendita, ni menos se suspendio de
 que el Angel le dixesse, era Dios, y estaua con ella; porque
 de la propria suerte no se le passaua por alto, q̄ Dios esta-
 ua con muchos, y q̄ las propias palabras se auia dicho a
 muchos. David dixo a Nathã: *Dominus tecũ;* y en otra par-
 te: *Non timebis eos, quia Dominus tecum est.* Luego si c6staua
 a la Virgen, assi de otras bendiciones, de que Dios auia
 hecho gracia a otros, como tãbien; q̄ auia su Magestad as-
 sistido, y estado c6 otros particulares amigos suyos, no se
 admira de la substancia de su bendicion; solo, ni en lo q̄ se
 le prometia, que Dios estaua con ella. Pues sepamos, de
 que

Isaiæ.

Math.

Isaiæ.

Regn.

que fue su admiracion, y suspension; (este es el punto) tengo para mi, que lo que en ella causò la admiraciõ, fue el singular; y particular modo, con que se vido saludada, no comunicado a otra criatura; de que a ella sola, conociesse, se le diga llena de gracia, sin auer visto en las divinas letras; que a otra ninguna criatura, se le dixessen estas palabras; y se le diese este titulo, y nombre de llena de gracia: Porque de ay infirio, y coligio, que auia de tener todo el lleno de gracias, que se o pone a todo el lleno de pecados; y assi no auia de tener ni el original: por manera, que se conocio sola, y singular en este modo de saludarle; y de esso fue su admiracion. Mas admirose, de que conociendo, auia Dios comunicado, otras bendiciones (como dixè arriba) le diga el Angel que ella es sola la bendita entre las criaturas; con vn particular modo de bendicion, que a ninguna se auia comunicado: y que era proprio suyo, sin que otra le pudiesse conuenir, y assi premeditaua, y hablando con si go misma, dezia: Mayor bendicion es esta, que las demas, pues auiendo aquellas, me dizen, que yo sola soy bendita; y finalmente se admira, de que sabiendo con certeza infalible; todas las criaturas puras, auian quedado con maldicion en su nacimiento por el pecado original; viendose ella con vna plenaria bendicion en propria persona, sin que aquella maldicion le tocasse, ni comprehendiesse como a los demas, quedando ella sola excluyda, y preservada de maldicion; esto le admira. Halleme vnas palabras del glorioso Padre S. Agustín en el Serm. 1. que haze de la Natiuidad *August.* de la Virgen: y dize assi: *Quo modo gratia plena nisi quia totaliter, euacuata fuit à culpa; que modo benedicta in in mulieribus nisi quia maledictio Eue in benedictionem mutatur Maria.* Son palabras, que llenan, y abraçan todo el pensamien-

Discurso primero

to dicho: como (dize el Santo) podemos entender, que Maria fuesse llena de gracia, sino es diziendo, que totalmente, y de todo punto, carecio, y estuuu su alma bacia de culpa; como diremos, fue ella sola bñdita entre todas las mugeres, sino es afirmando, que la maldicion de nuestros padres por su pecado, se conuirtió, y mudó en bendicion de la Santissima Reyna de los Angeles y Señora nuestra; y si aquella maldicion de ellos fue por el pecado, y esta se buelue en bendicion en Maria; bien se infiere que fue; porque en ella no cupo, ni halló lugar para que la maldicion lo tuuiesse, ni pudiesse entrar en su alma. Y de esta bendicion tan nueva para ella, fue su turbacion, y admiracion; pero pienso yo que con ella me quita a mi, que yo me admire: admirese el indeuoto, sin aficion, ni piedad, que no tengo de que me admirar; que antes me admirara; de que no fuesse la sola llena de gracia, la sola bendita, la sola sin pecado; auiendo de ser de quien auia de nacer aquel fruto bendito, que fue Christo nuestro Redemptor; como dize el Euangelista: *De qua natus est, &c.*



D I S C U R S O V L T I M O
de este Sermon ; En que se satisfaze a todos los lugares de la Sagrada Escripura , en que la opinion contraria se funda.

NO Me puedo escusar , ni huyr el cuerpo (ni yo tampoco quiero) a los lugares tantos, y tan diferentes, que comúnmente se traen, para probar contra nuestra piadosissima sentencia, de la Concepcion purissima è immaculada de la Virgē; porque de su declaracion quedará mas confirmada , y persuadida nuestra verdad , y los coraçones de los deuotos mas assegurados , y quietos, enterandose en el modo de desatar los argumentos de la Escripura, respondiendo a la dificultad de los lugares. Ya se sabe el batalló principal, que son las palabras de San Pablo a los Romanos: *Omnes peccauerunt*; todos pecaron, y se entiende en Adan; son palabras, que parece no admiten ecepcion, ni exclusion de persona. Y en otra parte, dize el mismo Apostol, que la muerte passó por el pecado de Adan, y llegó a toda pura criatura, y que todos murieron en Adan; todas proposiciones vniuersalissimas, y que son red barredera , que no dexa ninguno fuera: y así se incluyen todos; porque razon se à de excluir la Virgen sin fundamento vrgente, y eficaz; para que no entre en las proposiciones vniuersales , que hablan de todos en la Escripura? Aora mirad: notò admirablemente (entre otros) Fosio Patriarca Constátinopolitano, en las respuestas ad Amphiloquium, que estas proposiciones en la figura, son vniuersales; mas no en la senténcia; quiere dezir, que pare-

Roman.

Fosio.

Discurso primero

ce q̄ figuran, y significā; vniuersalidad; mas no son juyzios ni sentēcias, q̄ dizē por cada vno en particular: como si yo dixera, toda agua es humeda, y fria, es vniuersal, y verdadera; por q̄ comūmente es asì; mas no en verdadera, llegādo a hazer juyzio particular; por q̄ aurà agua, q̄ no tēga humedad, ni frialdad; y asì se an de tener por vniuersales estas proposiciones al parecer, ò por la mayor parte siēpre, y serà rara la proposiciō, q̄ se hallare en la Escritura vniuersal, q̄ se entiēda de cada vno en particular; sino siēpre por la mayor parte; y cōsta de mil lugares dela Escritura esta verdad; y pruebo del mismo Apostol; el qual tratādo como todos los Patriarcas, y Profetas auian muerto cō Fè

Ad Hebr. de nuestro Mefsias Christo, dize: *Iusta fidem defuncti sunt omnes*, (notese el *omnes*.) Todos los Patriarcas, y Profetas antiguos, murieron en la Fè de Christo. Pues pregunto Apostol Santo; como dezis, que todos murieron? auiendo vos mismo dicho, q̄ Enoc; ni nuestro Padre Elias an muerto, y es de Fè? Luego no murieron todos? Es verdad? porque el *omnes*, està solo por la mayor parte, no por cada vno en particular, que de essa suerte es falsa la proposicion.

P salm. Mas David: *Præuaricantes reputauit omnes peccatores terræ*. Señor, todos los pecadores dela tierra, sin faltarninguno, an preuaricado v̄ra ley; valgame Dios David, es posible, no hallaremos si quiera vno fuera de essa vniuersalidad? preuaricò la Virgen? no, preuaricò el Baptista? tampoco, Ieremias, y otros muchos no preuaricaron; pues como son todos? Si se lo preguntaramos a el aora, respondiera, que lo dezia por la mayor parte; y no cō vniuersalidad general. De la propia suerte hablò quando dixo: *Omnes inuitiles facti sunt non est, qui faciat bonum*. Y es cierto, que no an sido todos inuitiles, ni lo son, aunque lo sea la mayor parte; y pruebo mas claramente del mismo San Pablo; que no

habla

habla en estas proposiciones vniuersalmente en el mismo cap. 5. a los Roman. en el num. 12. pone esta proposicion *Roman.* general: *In omnes homines mors per transit.* La muerte passò, y llegò a todos los hombres, todos murieron en el alma, y cuerpo, Veys esta vniuersal, que incluye, y comprehende avuestro parecer a todos? pues tened punto; Tratando luego de la misma muerte por el pecado, inmediatamente en el num. 15 dize; *Si enim vnius delicto multi mortui sunt,* *Roman.* si por vn pecado de Adan murierò muchos; esperad Apostol; como muchos? pues no eran todos, poco antes? como agora dezis que muchos? no veys que es todo vno, dezir todos, ò dezir muchos; porque es de la mayor parte de la que va hablando; que bien vale, son muchos; luego no todos. De manera, q̄ en las diuinas letras, lo proprio es vna vniuersal, que si por ella se dixera la mayor parte; y asì pienso yo, que por excluyr a la Virgen Santissima, de aquella vniuersalidad, dixo aqui muchos, y no todos. Tocò altissimamente el deuoto Anselmo, explicando este lugar aqueste punto (sea el Sãto el Autor de las obras sobre Sã *Anselmus* Pablo; ò quien los cõtrarios quisieren, que si es quien dicen, mas haze contra ellos) las palabras del Santo son; *Dum diceret multi, & nõ omnes inuit se dicere de illio in quibus delictũ Ade mortẽ anime fecit.* Dezir Pablo, q̄ muchos auia muerto; y no todos; nos quiso dar a entẽder, y enseñarnos que solo hablaua de aquellos encuyas almas el delicto de Adan auia causado la muerte. Luego infiere el Santo, que vuo algunas almas, en las quales no causò Adã la muerte; fuera de la Virgen, entre las puras criaturas; (de quien el Apostol va hablãdo) dezidme vos docto, quiẽ puede ser? Luego claramente se coligen del Apostol, dos cosas; la primera, q̄ lo proprio es todos, q̄ muchos, la segunda, q̄ en aquel, muchos, excluyò ala Virgẽ; y si alguno me dixere, q̄

Discurso segundo

Soto.

lo proprio vale, alli muchos, que si dixera todos; digo lo primero, que consta evidentemente en la Escripura muchos lugares, como no se pueden entender; muchos por todos, Lo segundo, digame el replicante, de adonde infiere, que por muchos se entiendan todos, y que por todos no se entiendan muchos, que yo no hallo fundamento para dezillo, y porque nose quede esto assi, y parezca sin fundamento, que bastaua la autoridad de San Anselmo, para persuadir a esta verdad al mas temoso, y rebelde; oyganse las palabras del Reuerendo (y entre todos los de su familia doctissimo) el Padre Maestro Soto, explicando este mismo lugar del Apostol, y excluyendo por el a la Virgen; diz estas palabras: *Absit vt vllum hic verbum de Sacratissima Virgine Dei genetrici faciam.* No quiera Dios, ni permita el Cielo, q̄ yo sea tã atreuido, y sin temor, que hable palabra en disfauor de la Madre de Christo; y luego prosigue; porque aunque el Concilio Tridentino, renouando, y dexando en su fuerça el decreto de Sixto Quarto, me dexò en mi libertad, para seguir vna, y otra parte; quiero excluyr a la Reyna de los Angeles, de aquella regla general de Sã Pablo; y dizelo con esta ponderaciõ de palabras. *Est tamen exceptio Beatæ Virginis ab hac vniuersali sententia Pauli vsque adeo celebris, non modo inter plebes, sed etiam inter bonos Doctores, quales præcipue sunt illustrissimi Parisienses.* Quiero hazer excepcion de la Soberana Reyna de los Angeles, sacandola, y excluyendola de esta vniuersal proposicion de San Pablo, que esta es la sententia, que se à de tener; porque es ya tan recebida, y celebrada en tan gran manera, que no solo la tienen, la republica vulgar, y secular, sino los buenos Doctores; que le parece a este illustre varon, que los que sienten lo contrario, y los que temosean en ello no son tan buenos, (y aduertase, que no pongo nada
de

Soto.

de mi casa) los buenos doctores, que como si dixera lo son por excelência, los Parisienses, cuyo ilustrissimo claustro, desde sus principios professa defender esta sentencia en fauor de la Reyna de los Angeles; y assi yo me conformo con ellos, Vease como tenemos quien excluya de la regla general a la Virgen; lease tambien Adan sobre este lugar, que tambien la excluye por el, con otros muchos. Finalmente parece q̄ haze alguna dificultad el otro lugar de S. Pablo: *Si vnus pro omnibus mortus est ergo omnes mortui sunt.* La consequência, parece que aprieta. Dize Pablo, si Christo (que fue el vno) murio por todos, figuese, que todos estauamos muertos; luego tambien la Virgen lo estaua: si es de Fè, que por ella murio Christo; luego tuuo pecado, porque muriesse con los demas. Respondo con breuedad, lo primero suponiendo lo que è respondido a los demas lugares, que aquel *Omnes*, ò en muchos, ò casi en todos; admite exclusion, y ecepcion de personas particulares, aunque no en aquellas palabras: *Pro omnibus mortus est*, que Christo murio por todos sin faltarninguno; sino es que dezimos tambien, que se excluyeron los Angeles, diziendo, que no fue Redemptor suyo, aunque cabeça suya, si. Digo pues, lo segundo, que murio por la Virgẽ; y que es verdad tambien, que ella murio; pero no en el alma, sino en el cuerpo; y bastò esta muerte, para que la Virgen se incluyesse en aquella proposicion vniuersal: *Omnes mortui sunt.* Y assi murio Christo por ganar la resurrecion, y glorificaciõ del cuerpo de la Virgen, y por lleuallo inmediatamente al cielo. Y de esta manera fue su Redemptor, y murio por ella, quanto al cuerpo, y ella murio, y se comprehendio en la sentencia de morir con los demas: mas no como los demas; porque todos murieron en cuerpo, y alma; mas la Virgen solo en el cuerpo, aunque fue redimida quanto al al-

Adamus.

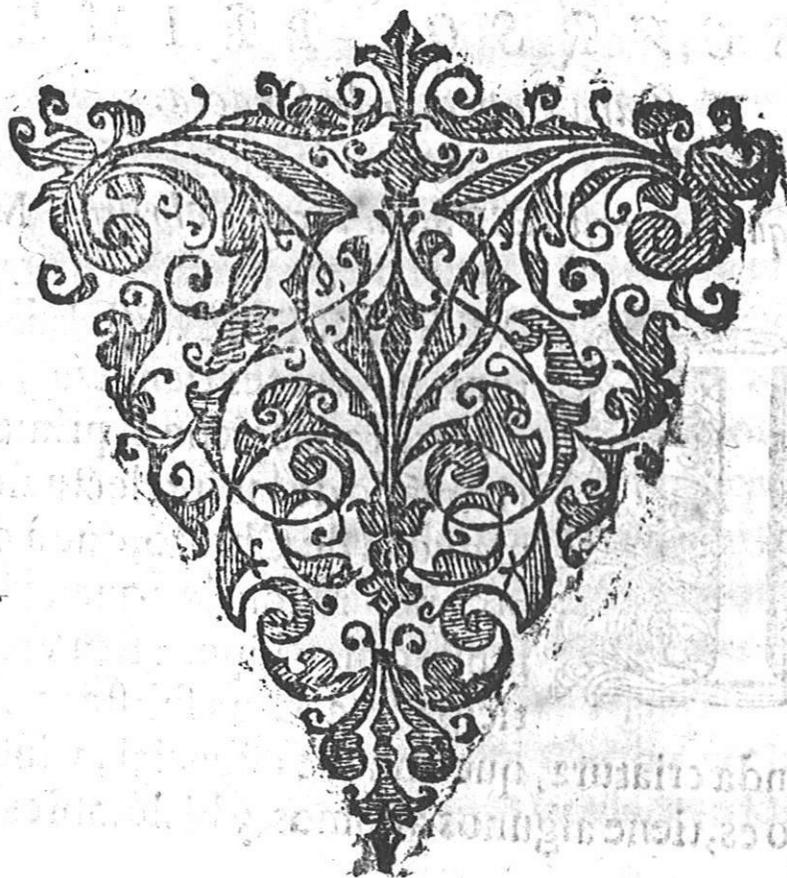
S. Pablo.

Discurso primero

ma, por auer sido preservada de la muerte espiritual. Y quanto a la muerte del cuerpo, del modo dicho. Y trayga se aqui a la memoria lo que emos dicho arriba, que si corporalmente muere, ni fue porque contraxesse el original de hecho en persona, ni en Adan; pues no pecò de vna, ni de otra suerte; sino muere solo, porque de ley comun, y natural estaua obligada en Adan; y aunque Dios la sacò de la obligacion, por particular fauor, bastò el auer estado obligada, para que con la muerte de su cuerpo, satisfiziesse, y pagasse la obligacion natural, que tenia de morir en cuerpo, y alma. Demanera, que entiendo la proposicion de San Pablo assi; Que murio Christo por todos los que murieron de hecho, ò estauan obligados a morir; y por el consiguiente murio por la Virgen; a quien le toca ua esta obligacion de ley natural, como tengo dicho. En fauor de este modo de dezir, para saluar esta redèpcion de la Santissima Reyna de los Angeles, entiendo yo aquellas palabras del mismo Apostol. *sicut in Adam omnes moriuntur ita in Christo omnes uiuificabuntur*, que aunque ellas son afirmatiuas en todo rigor, y quieren dezir, que como murieron en Adan todos fueron viuificados, y tuuieron uida por Christo; pero aquella particula, *sicut*, la explico yo, y entiendo en el proprio peso de proporcionalidad, que dize; y assi hara este sentido, de la propria suerte, y manera, que todos, y cada vno en particular, murieron en Adan. De essa propria suerte, y con essa misma proporcion, los viuificò, y redimio Christo, de manera, que si vnos murieron en cuerpo y alma; en Adan, y en persona; assi los redimio Christo con la misma proporcion de alma y cuerpo, de Adan, y en persona; y si otros murieron como la Reyna de los Angeles, solo por obligaciòn en Adan, y por esta murio su cuerpo, con el proprio *sicut*, proporcional, y con
el

Corint. 16,

el proprio *Ita*, fue viuificada, y redimida de essa obligacion, y de essa muerte corporal en Christo, ò por Christo. De adonde veremos, que las palabra- todas del Apostol; mas hazen (penetradas, y apuradas en todo rigor) en fauor de nuestra sentencia, y de la preseruacion dela Reyna de los Angeles, que no en fauor de lo contrario; y assi el Apostol, mas nos fauorece, que desfauorece; mas como auia de desfauorecer a la corredemptora de su Redéptor; a la segunda piedra del edificio, que el profegua con su predicacion, que era la Iglesia, a quien sabia estaua bédita de Dios, y llena de todas gracias, para alcançarnosla en esta vida, en la otra Gloria,
Amen.



PROSIGVENSE LOS
Discursos predicables de la inmu-
nidad, y limpieza de la Virgen,
donde cõsiguientemēte se prue-
ba auer tenido el estado de la
inocencia, y lo demas,
que a el se conse-
guia.

DISCURSO PRIMERO.
Para impetrar la Gracia.

¶ *De qua natus est IESVS, qui vocatur Christus. Math.*



RES ORDENES DE CRIA-
turas diferentes tiene Dios criadas;
y entre todas tiene el primer lugar,
(hablado de las intelectuales) la hu-
manidad de Christo, que à esta la hi-
zo (por razon de aquella infable
substãcial, y hipostatica vniõ) q̃ par-
ticipasse a Dios substancialmente.

La segunda criatura, que aunque essencial, y sustancial-
mente lo es, tiene algunos assomos, y bislumbres de dey-
dad,

dad, y tierra, y olor de Dios, como San Dionysio, y Santo Tomàs dixeron, y esta fue la Reyna de los Angeles. Finalmente formò, y hizo Dios otro orden mas infimo è inferior de criaturas, que son los Angeles, y los hòbres, y llamoles infimas; porque lo vno son por todos caminos puríssimas criaturas, y lo otro no tienen ningun olor de deydad, como la Virgen; porque ella sola es quien mas remeda, è imita, ò quien mas cerca està del ser diuino. Demanera, que segun esto, la Virgen Santíssima tiene el medio entre Dios, y las demas criaturas; y conuino afsi, que la q̄ auia de ser medianera, tuuiesse el medio de perfección. De aqui infirio marauillosamente la glossa de nuestro ya no incognito, en aquellas palabras del Psalmo. *Domine in voluntate tua prestitisti decori meo virtutem.* Que la Virgen no tuuo pecado original, ni pecò; como el dize: *Formaliter, ò personaliter.* De manera, que no pudo llegar este pecado formalmente a la persona de la Virgen, aunque dize, que lo tuuo *Causaliter* (que son muy propios terminos en esta materia;) porque estuuò obligada en Adan, como en causa; y afsi dize este Doctor, que fue la Virgen media entre Christo, y los hombres; porque Christo, ni pudo pecar en persona, ni en Adan; ni caer en la obligacion en el, los hombres tuuieron todo esto, que estuuieron obligados, y de hecho incurrieron en la obligacion; afsi en la causa, como en las personas; mas la Soberana Reyna de los Angeles tiene el medio entre estos dos extremos; porque ya que no pecò en persona, ni en Adan; estuuò obligada de ley comun en el; las palabras de nuestro Doctor son: *Christus enim neq; in se, neque in alio potuit originaliter peccare, ceteri, & in se, & in alio peccauerunt; decebat Virginem medium tenere, quod totaliter non absolueretur sicut Christus, nec totaliter includeretur sicut ceteri.* Christo como verdadero Dios, esencialmente

Glos. cog-
nita.
Psalm. 29

Glos.

cialmente no pudo tocallo el pecado, ni en si, ni en otro, los demas hombres, como de todo punto puras criaturas pecaron en si, y en Adan, cōuenia, que la Virgen tuuiesse vna mediania, que totalmente, ni estuiesse excluyda de Adan, como Christo, ni totalmente cōtenida, ni incluyda en el, como los demas; sino que solo estuiesse obligada en Adan, como en causa; galana proporcion, y palabras bien dignas de consideracion, y nacidas para la Virgen, que como su oficio es ser medianera, bien puesto en razón era, tuuiesse la mediana en exclusion de Adan, entre todas las criaturas, y si medianera, quien duda mediará oy con nosotros, en su propia causa; y para que la obliguemos, digamos su Salutación; Aue Maria.

D I S C U R S O S E G V N D O

Donde se prueba auer sido criada la Virgen en la inocencia.

SI Desapassionadamente se lee, y mira lo que hasta aqui auemos dicho, se hallaran dos cosas, la primera, que esta doctrina tiene muy grande semejança de verdad; porq̄ aunque en toda la Escripura no se hallen lugares, q̄ en todo rigor de letra nos declaren, y persuadã este mysterio, ay muchos, cuyo sentido alegorico, y espirital, es tan proprio, que basta a persuadir al que sin pasiõ ni obligacion a lo cõtrario lo mirare, y penetrare, porque no tengo por cordura pensar algunos, y con demasiada audacia; dezir, que ay tantos lugares en las diuinas letras, que a la letra tratan este mysterio, no tienen razon; porque en el sentido literal de los lugares emos de fundarnos siempre en los Santos, y seguir su parecer; y assi no
basta

bastará, que cada vno por su aluedrio finja sentidos li-
 terales, sin tener apoyo, ni entio de Santo graue, y
 de autoridad en la Iglesia, ò Doctor que le ampare, y
 le haga espaldas; porque tomarse cada vno licencia para
 comentar, y finguir letras, es muy gran peligro, y dar oca-
 sion a que no se figan los Santos, que tanto deuenos te-
 nellos por fundamentos, y entios de las verdades de
 la Sagrada Escripura, y no se hallará, que ninguno de
 ellos explique a la letra ningun lugar deste mysterio; pero
 como es cierto, que el espiritual (q̄ consta) lo entédio el Es-
 piritu Sãto, y es de Fè auellos en la Escripura, q̄ estas son
 las alegorias que Sã Pablo nos dexó, y como muchas ve-
 zes, quando estas claramente constan, se pueden con ellas
 arguyr no solo contra Catolicos, sino contra herejes; así
 bastantísimamēte se prueba y cõfirma nuestro mysterio
 con estos sentidos alegoricos, sin mas encarecimiento de
 letras, q̄ en boca de los hõbres doctos no las apruebo. Lo
 segundo, se infiere de lo dicho, q̄ si la Reyna de los Ange-
 les, ni pecó en Adã, ni en persona, la crio Dios en el estado
 de la inocencia con la justicia original; porque como esto
 se perdio en pena del pecado, y la Virgen, ni se hallò, ni in-
 currio en el; tan poco incurrio, ni le tocó su pena; y como
 esto (como sabe el docto) tiene poco fundamēto para pro-
 barse en las diuinas letras qualquiera cosa q̄ se dixere, co-
 mo en alguna manera lleue proporcion, y semejança de
 verdad, à de bastar para que se reciba por estudio, y por
 trabajo bien mirado; y con inuencion, y traça dispue-
 sto. Supuesto esto, digo, que la Glossa ya conocida, expli-
 cando aquel Verso de el Psalmo 29. *Domine in voluntate*
tua presta isti decori meo virtutem. Lugar, que a la letra lo en-
 tiēde ella de Christo, el qual rindiendo alabanças, y dãdo
 gracias a su Padre Eterno, le dize: Engrandezcoos Señor
 mio,

Glos.

Psalm. 29

mio, y mi Padre; porque por vuestra voluntad perfeccionasteys, adornasteys, y esmaltasteys mi hermosura, con el esmalte de la virtud, donde por esta virtud emos de entender el poder que Christo tenia, y su potencia, para hazer milagros, y maravillas, y llegando nuestro Doctor a ueriguar, que hermosura, y perfeccion, sea esta de que habla aqui David en nombre de Christo, dize, que fue el caer de todo pecado, actual, y original por essencia, y por el conseqüente auer tenido la hermosura, y gracia del estado de la inocencia en perfectissimo, y eminentissimo grado las palabras son: *Decor est pulchritudo innocentiae, & immunitas à peccato, habuit ergo Christus omnem decorem innocentiae.* De manera; que esta hermosura es aquel estado tan selecto, en que Dios crio a Adan, el qual con la justicia original, se hallò con vn grado etroyco, y mas precioso en la persona de Christo. Pregunta luego, y haze particular duda, si a solo Christo se le comunicò este estado. *Et si queras nunquid Christus habuit solum omnem decorem innocentiae? ubi est ergo virgo Maria.* Por ventura comunicosele este estado a la Reyna de los Angeles tambien? ò fue Christo solo el que lo tuuo? Y para responder, primero supone, que el estado de la inocencia, y la justicia original, se perdieron por el pecado castizo de Adan; de donde infero yo, que estas proposiciones seran conuertibles (como è apuntado en otra parte) si vna criatura carece de pecado original, por no auerle este tocado en Adan, ni en persona; luego tiene la justicia, el estado, y la gracia, que se opone a este pecado; y al còtrario valdra bien tambien, si esta criatura fue criada en esta inocencia, y justicia; luego carecio del pecado original; y assi viene a concludyr este Doctor, que la Virgen fue criada sin el original; y buscando algun lugar que nos diese algun motiuo con que poder tomar ocasion

Glos.

ocasion, para apoyar este discurso; vine a encontrarme con vno; q̄ es el mas moderno Doctor, que sobre la Sabiduria a escripto, apuntò (como se podra ver en el) Salomon en el cap. 2. de la Sabiduria al fin del, donde trata de Christo, y su Passion, y como aquel Pueblo ignorante, y ciego, sin lumbre de Fè, ni verdad, no lo conocio, antes rebelde, proteruo, y obstinado le quitò la vida; ignorando los Sacramentos de Dios, y los mysterios ocultos, y abscondidos suyos dize assi: *Et nescierunt Sacramenta Dei, nec iudicauerunt honorem animarum Sanctarum.* Passoseles por alto el conocimiento de las soberanias mysteriosas de Dios, no supieron, ni alcançaron los Sacramentos incomprehensibles, que Dios encerrò, y puso en Christo, ni repararon en apreciar, y ponderar con verdadero juyzio, la honra de las almas Santas. Hagase aqui alto, y pausa, y notese, que la ponderacion de este lugar, a nuestro proposito, è intento, consiste en dos puntos; El primero, saber que almas Santas son estas, cuyo honor, y honra no juzgaron, ni supieron estimar, El segundo, es aueriguar, que signifique aqui esta honra de estas almas Santas. Quanto a lo primero, è colegido, y no sin gran fundamento, que esta honra que no conocieron, ni juzgarò, fue el honroso estado de la inocècia, y justicia original, que le daua lustre y hermosura, aq̄llos dones de aq̄l estado perfectissimo, q̄ como dixe, se hallaron en Christo; y que por esta honra deuamos entender este eminente estado, lo probaremos, como se suele explicar doctamente, y en todo rigor, los sentidos de la Escripura; y de esta suerte se procederá, quãdo probaremos vn lugar, y lo cõfirmaremos cõ otro, q̄ en tal caso, sensurarà mal el q̄ lo reprobare, y no lo aprobare; esto supuesto; honra en las diuinas letras suele significar, el estado de la inocencia, y justicia original; y si no

Cervantes.

Sapient.

Discurso segundo

me engaño, esta era la honra de que David habla tratand
do del primer hombre: *Homo cum in honore esset non intelli-*
xit, &c. Lamentase a la letra de la ruyna de Adan; y dize:
Lastima grande, que no se entendiò Adan, ni supo cono-
cer lo que perdia, quando se despeñò de aquella altura,
y de aquella honra en que Dios le criò, no ponderó, ni a-
preciò aquel estado tan selecto, tan realçado, y honroso,
en q̄ le puso. Quiso dezir: No supo conseruar, ni retener
aquel tesoro inestimable, sin precio, q̄ fue el mas honroso
que Dios puso en las criaturas, que fue la inocencia origi-
nal, y original justicia. De manera, que honra, aqui es este
estado selectissimo de la inocencia. Y assi aquel doctissi-
mo, y venerable Apostol de Francia, q̄ por tal le tenian en
toda ella, el Abad Cluniasense Raulin, de quien todos los
q̄ an escripto, an sacado, y aprendido, en el Serm. 2. de la
Concepcion, fuera de explicar de Adan este lugar, entien-
de por esta honra, la inocencia, y justicia original, que se
hallò en la Virgen; y consiguientemente, emos de dezir
lo mismo del otro Verso de David, q̄ habla de Christo, y
Adan: *Gloria, & honore coronasti eum.* Coronasteys, Señor, y
adornasteys de vuestra mano a Christo, có la gala, y bizar-
ria de la gloria, y honra; y aqui *Honra*, es lo proprio, q̄ es
estado de la inocencia; porque esta fue la mayor q̄ Dios le
pudo dar a Adan, y en Christo fue la mayor despues de la
vnion hipostatica, y lo que della se conseguia; y assi quiso
dezir: Pusisteys en Christo las mayores calidades cria-
das, en quanto viador, y comprehensor; porque en quãto
viador, le disteys la hermosura, y honra de la inocencia; y
justicia original, y en quanto comprehensor, la gloria de
su alma; y en Adan toda esta gloria, y honra se terminaua
a aquel estado tan honroso, y glorioso, en quanto Dios le
auia puesto, y criado, Supuesto esto, será el sentido, no juz-
garon,

Psalm.

Raulim.

Psalm.

garon, ni estimaron aquella honra de las almas santas, no supieron conocer la inocencia, y original justicia, calidad selectissima, y perfectissima, q̄ Dios puso en estas almas santas, q̄ fue la q̄ Dios auia impuesto, y vinculado en Adã y q̄ tratasse el Espiritu Santo, de aqueste estado, se colige del mismo lugar, porq̄ ocurre luego inmediatamente a el y dize: *Quoniam Deus creauit hominẽ inexterminabilem*: porq̄ crio Dios a el hombre inmortal, criole eterno, inexterminable, ò sin termino; criole a su semejança, poniendole en aquel estado altissimo; y con aquella gracia preciosissima, a quien todo esto se le deuia: de manera, que no conocieron estas almas santas, ni aquellos Hebreos, juzgaron, y apreciaron esta hõra, que Dios auia restituydo en ellos; y como este segundo Adan auia de eredar lo mas perfecto de aquel estado. Esto todo se les passò de buelo; y por alto; pero boluamos al segundo punto, que resta, y nos importa: q̄ almas santas fueron estas, q̄ tuuieron esta hõra, y esta original justicia; porq̄ fuera de Christo emos de dar para q̄ el lugar se verifique, y sea verdadero, supuesto q̄ dize almas, y no alma; otra q̄ le acõpañe, y en quien se pueda verificar; porque el Espiritu Santo, como digo, no solo dize, q̄ esta honra era de Christo, sino de otras almas tambien, ò a lo menos cõprehende otra; pero sepamos; quien podra ser esta otra alma santa; q̄ acompañe a Christo en esta honra, supuesto; que es la inocencia, hazed vn ascenso, y entended todas las criaturas de Cielo, y suelo, y fuera de la Virgen Santissima, no ay otra criatura, ni hallareys de quien se pueda entender; porque si carecio de el original (que se opone, y expele a este estado, y justicia) claro està, que la auia de tener de suerte, que de nadie se puede entender, sino es de Christo, y la Virgen, que tuuiesen esta honra; y quanto al principal efecto;

El Griego.

de quien prouenia la semejança con Dios, que fue la conformidad, y consonancia de este relox artificial, y ingenioso de nuestras potencias, y sentidos con la razon, y la razon con Dios; es sin duda que lo tuuo, y otros muchos, como el parir sin dolor. Mas para que de vna vez se vea, quan sin duda es auerse de entender este lugar de Christo, y su Madre, y el fundamento tan fixo, y firme, q̄ para esto ay, notense las palabras del texto Griego, leyendo las nuestras: *Nec iudicauerunt honorem animarum sine macula, sine neuo, aq̄que reprehensione, & labe vlla.* Palabras son q̄ si se ponderã biẽ, se an de hallar muy fuertes, para qualquiera, y q̄ quitaran el escrupulo para auer de entenderse este lugar, solo de Christo, y su Madre: no juzgaron la honra, ni apreciaron, ni ponderaron el honor de vnas almas Santas, de vnas almas immaculadas, sin imperfeccion, ni fealdad exterior, ni interior; que todo esso significa aquella palabra *Neuo*, almas cõ total hermosura, y gracia espiritual, y corporal, que carecen aun de vn lunar, que diga imperfeccion, mas de vnas almas irreprehensibles; sin mota digna de reprehension, ni nota. Mas lo pondera de vnas almas, que no tuuieron vn resbaladero, ni assomo de cayda, sin rastro, ni olor de pecado ninguno, ni imaginable; con todas estas ponderaciones, nos dexó declarando el texto Griego, quien fuessen estas almas; y fue como si dixera (mirada su ponderacion) no conocieron el estado honroso de la inocencia, que tuuieron vnas almas tales, que la vna auia de ser Dios vnida a el substancialmente, y lo otro auia de tener alguna raça de Deidad, algunos assomos, y bislumbres tales de Dios, que auia de ser su Madre verdadera; y segun estas palabras, es imposible de todas maneras, auiendo de ser mas de vna el alma, que se puedan entender, sino es la de el Hijo, y la

y la Madre, y sino, salueme el mas docto, y hagame verdadero en todo su rigor este texto Griego: y digame, quien pueden ser dos almas fuera de las dichas; en quien se pueda verificar. Y ponderese mas la primera palabra *Animum sine macula*, almas inmaculadas; quien (pregunto yo) fuera de las dos, tiene alma inmaculada, (y dexandola de Christo, como cosa cierta, y asentada); a quien llama el vniuerso mundo inmaculada, sino a la Reyna de los Angeles? Los Concilios, los Santos Doctores, y todos los Pueblos de la Christiandad vniuersal? luego proprio es este titulo de la Virgen. Hagase tambien ponderacion de la otra palabra *sine neuo*, q̄ dize carecer de toda fealdad, y mácha, assi corporal, como espiritual; y en entrambas a dos partes solo Christo, y la Virgen necessariamente fueron los mas proporcionados, hermosos, y acabados, en perfecciones de todas las criaturas, y quãto toca a lo espiritual, es sin duda, que esso quiso dezir luego: *Sine reprehensione*; Pues no vuo otras sin algo, que reprehêder fuera de Christo, y Maria; y aquel *Sine labe vlla*, incluye impecabilidad absoluta por essencia en vna, y por gracia en otra, sin rastro, sin olor de cayda; y si en la Virgen viera el original, claro està, que aunque fuera en Adan, viera que reprehêder, delo qual se coligira, como es imposible, que estas palabras vengan sino es a Christo, y su Madre; de adonde pienso, que si esta verdad, la Iglesia nuestra Madre, en algun tiempo la determina, y define; pocos lugares se an de hallar en las diuinas letras, mas vrgentes, y eficaces para ello, que este, porque en el se hallaran los dos puntos principales, que pretendemos los que fauorecemos esta verdad de la limpieza de la Virgen; que es el vno, auer tenido la inocencia; y justicia original de Adan; y el otro có siguiente auer carecido de su pecado original. Y

Discurso segundo

fue conforme a razon, assi, porque si Christo auia de heredar el estado de la inocencia de Adan, justicia era saliesse de vnas entrañas inocentissimas, y que tuuiesse la misma inocencia del Hijo; y la justicia del Hijo; y la pureza fuya, aunque con diferencia; para que assi en todo rigor se dixesse, que de tal Madre nació tal Hijo, verificandose las palabras del Euangelio; *De qua natus est IESVS, &c.*

DISCURSO TERCERO.

Donde se prueba auer Christo merecido el estado de la inocencia, quanto a los principales efectos para la Virgen.

*Galatinus
Cordub.
Nicolaus.
Magist.*

PORQUE no vaya este pensamiento, sin apoyo de Doctores, digo, que Galatino, y el Cordubense, y Nicolao de Cusa, con el Maestro de las Sentencias, afirman auer tenido la Virgen el estado de la inocencia, y la justicia original de Adan: y aunque esso lo fundan en varias congruencias, no è hallado lugar en estos Autores, ni en los demas modernos que è visto, que conuençan en alguna manera los entendimientos, que desapasionadamente sienten esta verdad; ni menos argumento fuerte, y de apariencia con que captiuemos nuestros ingenios, y asintamos a ello; aunque yo halle vna razon en vn Autor muy antiguo, y de autoridad, en la qual fundarè, y seguire mi pensamiento; y assi digo, que conuieno a la autoridad de Christo, y por razon de estado le es tuuo bien ganar, y merecer este estado de la inocencia, para alguna criatura; porque no quedasse cosa alguna, que pudiesse

pudiesse caer debaxo de merecimieto; que no era merecimiento, el que por razon de quien era, podia merecer infinito, y no para si, sino para su Madre; y que esta fuesse restauradora, y reparadora de aquellos daños, y menguas que el pecado de Adan fue causa se perdiessse; y assi ganò Christo (porq̄ le importò a su Magestad) aquella image, y semejança perdida; porque no se gloriaffe el Demonio, auia sido causa de la perdida total, de lo que Dios auia escogido por mejor para el hombre.

¶ Y para que aueriguemos esto, será forçoso suponer el estado de la creacion del primer hombre, en quien puso Dios su imagen, y semejança; y aueriguando los Santos, y explicando en que consistio este ser el hombre semejante a Dios, se vienen a resolver, en determinar, que fue hazerlo capaz, y señor de razon, y discurso; con el qual era Emperador, y dueño de las demas partes de el alma, y cuerpo; porque mandaua con imperio y señorio a sus potencias, y sentidos, como a vasallos; è inferiores, que le estauan sujetos, y reconocian a su razon por su Emperatriz, y dueño. Lo segundo, era semejante a Dios por su inmortalidad; porque podia no exterminarse, ni morir; y esto todo, que conuenia a Dios por naturaleza, era del hombre por particular fauor: de adonde sabremos, que lo propio es dezir la Escripura, q̄ crio Dios al hõbre a su imagen, y semejança, q̄ dezir, q̄ le crio con esta subordinaciõ y consonancia. entre sus potencias, y sentidos, que todos ellos como inferiores estauan sujetos a su razon, como lo estan todas las criaturas a Dios (proporcionalmente) y juntamente, q̄ lo crio con esta eternidad, y duracion; de manera que en la razon, y duracion del hombre cõsistio principalmente la semejança con Dios; lo qual conocio muy bien aquella Serpiente entédida, y astuta quãdo le dixo a

Discurso segundo

Genes. 3. *Eua: Eritis sicut Dij scientes bonum, & malum.* Sereys segun dos Dioses, y semejantes al primero; fue dezirles; sereys inmortales, y sabios, con la sujecion, que a essa sabiduria, y conocimiento de Dios tienen las criaturas; porque en esto consiste su semejança; porque Dios en la terminaciõ del Griego, significa estas dos cosas; como notò San Dionysio, cap. 12. de Diuinis nominibus: *Omnia videns, & omnia circumiens.* Esta imagen de Dios, que provenia a el hombre de la inocencia, y justicia original, no quedò por el pecado (como tienen los Santos) en lo natural tildada, borrada, y destruyda, aunque quedò maltratada, flaca, debilitada, y enferma; y que no quedasse de todo punto destruyda; es de Fè Catolica, y consta claro de las palabras, que Dios dixo a Noe: *Qui fuderit sanguinem humanum, sanguis eius esunderetur, qui ad imaginem Dei fecit eum.* Ninguno tenga atreuimiento, y osadia para derramar la sangre humana de mis criaturas; y el que assi se atreuiere, estè cierto, y tenga por entendido, que à de pagar en la propria moneda; porque su sangre se derramarà, y le quitaran la vida en pago de su delito; porque el hombre, aunque pecador con Adan; no quedò tan lexos de Dios, ni tan olvidado, ni su naturaleza tan acabada, y perdida, que no tenga toda via la imagen, y semejança, aunque menoscabada, con que yo le formé, y criè; luego claramente se infiere, que no la auia totalmente perdido por el pecado de Adan, si en el tiempo de Noe duraua, y permanecia; lo qual no miran, ni aduerten los ciegos herejes, que afirman lo contrario; y fue esta imagen de Dios tan propria de el hombre, que en todo este rigor, no se le comunicò a el Angel, ni participò de ella; porque aunque lo crio semejante a Dios, como le dixo a Lucifer, con todo esto crio al hombre tan semejante a si, que para cumplir, y llenar esta semejança,

mejança, no solo sujetò a el hombre todas las cosas, y a su
 razon, y entendimiento sus potencias, y sentidos, hazien-
 dolo señor, y dueño de todo esto; sino que a los mismos
 Angeles. en alguna manera, los hizo inferiores, en quanto
 los nombrò, y señalò por ministros, y pedagogos, para que,
 al hombre lo guardassen, y defendiessen, teniendo grã vi-
 gilancia, y cuydado con esta imagen de Dios, que auia
 puesta en el; pero reparese, que esta semejança de Dios
 puesta en el hombre, que propria, y formalmente consistia
 en la rectitud, en la ordenada sub ordinacion, y sujecion
 de sus potencias, y las demas criaturas a el; se deduzia, y
 prouenia del estado de la inocencia, y la justicia original.
 Y assi ella fue el formal quadro donde estaua contenida
 la imagen de Dios, y la inmortalidad del hombre; y por
 esso como tengo referido, el pecado original, consiste en
 la priuacion de esta semejança, que es la justicia original;
 y de aqui veremos, que quando Adan pecò, y todos no-
 sotros con el, perdimos aquesta semejança de Dios, y a-
 questa conformidad, que prouenia de la justicia original;
 y assi San Dionysio Areopagita, definiendo el pecado o-
 riginal, marauillosamente vino a dezir, que es; *Habitus dis* Dionys.
similitudinis Dei ingenitus homini; Vna desemejãça de Dios
 que quedò en nuestra alma; porque claro es, que quita-
 da la semejança de la justicia original por el pecado, auia
 de quedar desemejante; no en la razon, y entendimiento;
 porque el proprio le quedò siendo pecador, y essa es co-
 mo material semejança; sino desemejante en la rectitud, y
 sub ordinacion, que auia en sus potencias, y razon, en lo
 qual se parecia mas, y se llegaua a Dios; y desemejante en
 la inmortalidad; porque perdido el principio de adonde
 prouenia esta semejança, mas propinqua, y vezina de
 Dios, que era la justicia original, quedò desemejante de

Discurso segundo

Dios; porque, adolecio essa semejança formal, que tenia la razon. Esto fue lo que a la letra dixo marauillosamente David en el lugar citado, q̄ trata de este estado: *Homo cum in honore esset non intellexit*. Gran desventura, que Adan criado a imagen, y semejança de Dios (que essa es la honra en que Dios le puso, y constituyò) criado pues en aquella semejança de Dios; no supo cõservarla, ni retenerla, haciendo el aprecio de ella, y ponderacion que era razõ; no se entendio como inaduertido, è ignorante, sino que pecò, y pecando. *Factus est dissimilis*. Como si dixera; Quedò de semejante de Dios; y dize luego) prosiguiendo con el Verso) la desemejança. *Comparatus est iumentis incipientibus, & similis factus est illis*. Como si dixera, antes de su pecado, quando tenia la semejança de Dios, a el remedaua, y con el se comparaua, siendo semejante a el, mas ya por su pecado, quedò desemejante, y comparado a vn jumento, incipiente, rudo, y torpe; de manera, que antes parecia a Dios en la rectitud de su conocimiento, y duracion inmortal; mas ya remedaua a vn jumento, y es su semejante; pues quedò incipiente; rustico, y mortal con el: y semejante a el, y desemejado de Dios. Y todo porque perdio el principio de la similitud, que fue la justicia original; de adonde San Agustín atendiendo, y considerando qual auia quedado por el pecado de el primer hombre lamentandose amargamente; dize: *Inueni me longe esse á te in terra dissimilitudinis*; y fue dezir: A Señor, q̄ diferente me veo, y que atras me hallo de como vos me criasteys en Adan, porq̄ entõces estaua muy llegado, muy propinquo, y cercano a vos, por aq̄lla semejança q̄ para mi, y para todos auiays puesto en Adan; mas como jugó por todos, y vino la fuerte contraria por el pecado. Hallome muy atras de como me vide, porque me doy vna
buelta

Psalm.

Psalm.

August.

buelta, y veo, q̄ estoy tan apartado, y remoto, q̄ de semejante me hallo desemejado; porq̄ por el pecado, yo, y los demas quedamos desemejados, ò enfermos, q̄ es lo proprio, por la perdida del estado, y la justicia perdida.

¶ Supuesto, q̄ la semejança de Dios, el quadro, y viuo retrato de la naturaleza, se borró; y se deslúbraron los matices viuos, q̄ tenia, cōuino a la autoridad de Dios, leuãtar, y resucitar vn Apeles soberano, y vn pintor de la corte d̄l cielo, q̄ reparasse este quadro, y restituyesse sus matices, y colores, boluiéndole a poner en su primer estado, perfeccion por lo menos, quãto a las principales perfecciones, y propiedades de aquel estado; y asì vino X̄po, q̄ fue el restaurador de las quiebras, a remediar aquesta cō su muerte, y sangre derramada; y q̄ de hecho la mereciessè, y ganassè; pruebo lo cō esta razon eficaz. La sangre de Christo mereció, y ganò el esta de la inocencia, y justicia original, de la manera dicha; luego lo mereció para la Virgè: el antecedente, es cierto. Pruebo la cōsequencia: Christo mereció no solo aquel estado, sino mereció juntamēte, la cōseruacion, y duracion de aquel estado; y esto es cierto; porq̄ lo primero la duraciõ de aquel estado en la naturaleza, cayò debaxo de los meritos de X̄po; luego mereció la perseuerãcia, *vãge* (q̄ llamamos) en alguna pura criatura, para quiẽ lo auia criado, porq̄ si mereció su cōseruacion, en alguna parte de la latitud de la naturaleza; euidēte cosa es, q̄ la mereció en ordē a alguna criatura capaz (q̄ no la auia de merecer, para q̄ estuuiessè en el ayre) luego para la Virgè la mereció; y q̄ en ella se restaurassè. Y confirmolo; porq̄ de la propria suerte, q̄ mereció el estado, y gracia q̄ oy tenemos, Christo mereció, y cayò debaxo de sus meritos el otro estado de la inocencia, pues Christo, no como quiera ganó esta gracia nuestra, sino q̄ mereció su duracion, y cōseruacion

Discurso segundo

en algun sugeto de la naturaleza: luego de la propria fuer-
te auia de merecer el otro estado, que se conseruasse; pues
su conseruacion la merecio; porque fuera merito frustra-
neo, baldio, y sin prouecho, auer merecido la conseruaciõ
del estado, y que no se hallasse restituydo, y conseruado
en alguna criatura de esta naturaleza para quien fue; é in-
fierefe tambien de esta razon; porque Christo no solo me-
recio para el predestinado su gracia; y conseruacion en di-
ferencias de tiempos, sino tambien el don de la persever-
rancia, en el vltimo instante de su vida, y esto con merito
de todo rigor de justicia; luego ni mas ni menos merecio
la gracia original, su conseruacion, y perseverancia en al-
guna criatura predestinada. Y si me respondiereys lo que
vn hombre docto (haziendole este argumento alguna di-
ficultad, y fuerça), que bastò que en Christo se sal-
uasse este estado, y justicia original, y que se restaurasse, y
restituyesse en el: digo, que esta fuga, ó euasion, no es dig-
na de quien sabe como estuuieron en Christo todas sus
gracias, y dones, que tuuo desde el instãte de su Concep-
cion; porque ninguna de ellas de hecho las merecio:
luego la justicia original, è inocencia que tuuo, no es en
el sentido que hablamos, que fue la que merecio, y ganò,
y por la fuerça, y poder de sus meritos, auia de quedar cõ-
seruada, y por su perseverancia merecida para alguna cria-
tura, pues si esta no fue Christo, porque no merecio esta
justicia en quanto estuuò en el; quien se puede entender,
que fuesse la criatura para quien la mereciesse, fuera de la
Reyna de los Angeles? Y assi aquesta semejança de Dios,
en ella se restituyò; y reparó; porque como dixo San Agu-
stin, ella fue la reparadora delas gracias que perdio la otra
Eua, cuyas palabras son en el cap. 35. de Sanctis. *Hæc pri-
mæ matris damna resoluit.* Demanera, que los daños, las
quebras,

August.

quebras, y menguas de Eua, se determinaron, y acabaron en la Reyna de los Angeles, porque en ella auia de resucitar Dios, restaurar, y restituyr aquella semejança, y estampa de Dios, que nuestros Padres perdieron, que era la justicia original: y esta restitucion auia de ser por los meritos de justicia dela Sangre de Christo; y si mi imaginatiua no me engaña, apuntó esta restitucion Iob, y pienso, que es el lugar admirable para nuestro proposito: Va tratando Dios con Iob de su poder infinito, y del limitado, y corto, que el como criatura tiene; y despues de auerle hecho muchas preguntas, y puestole grandes argumentos, de lo que el a hecho, y à de hazer, que excede a la capacidad de las criaturas, entre otras cosas que le promete, y assegura, que a su tiempo hará, es vna restitucion: y dize assi: *Restituetur vt lutum signaculum, & stabit sicut vestimentum.* San Geronymo, Dionysio Cartusiano, y Titelman, Hierony. entienden por aqueste *signaculum*, el sello, la imagen, y semejança de Dios, que puso en el primer hombre, hazien- Cartus. do vn retrato viuo suyo; dize el Patriarca Santo: Tiempos se llegaran, y dias aura, en los quales se restituyga, se restaure, se cobre, y buelua a su principio, y primer ser, aquella imagen, y semejança con que Dios sellò, y estampò el alma del primer hombre; el qual la auia perdido por el pecado: essa justicia original perdida, *Restituetur*, hará Dios vna restitucion de ella. Donde se à de advertir, que lo que se restituye, de justicia se deue, y ay derecho, y accion, para pedillo con todo rigor; como si vos me perdierays vna joya, que yo os preste, impuse, ò deposité en vos acciõ tenia yo (en especial si la perdisteys por vuestra culpa) en todo rigor de justicia, para pedir me la restituygais y vos en conciencia, y justicia estays obligado a la restitucion. Esto le passò a Dios en el deposito, y prestamo que hizo

hizo en Adan, imponiendo, y depositando en el, aquel diamante inapreciable de la justicia original; perdiolo Adan por su culpa, y por su pecado; y como Dios se obligò a los daños suyos, y fue el fiador en sus quiebras; assi estaua obligado a restituyr aquella imagen, y semejança perdida; pues se obligò a los daños de Adã; y assi en todo rigor de justicia, supuesta su obligacion, por su pacto, y concierto deuia Christo ganar aquesta joya perdida, y restituylla a la naturaleza, q̄ la perdio; y q̄ esta palabra, *Restituetur*, en la Escripura signifique restitucion de verdadera justicia, se claramẽte del Ecclesi. dõde dize Salomon: *Eleemosina patris tui nõ erit in obliuione nã pro peccato matris restituetur tibi bonũ in die tribulationis, & in iustitia edificabitur tibi.* Dõde el Espiritu Santo promete no echar en oluido la limosna, y misericordia, q̄ se tiene con el Padre; y por el conseqüente el holocausto, y sacrificio q̄ se ofrece, y embia por el alma de la Madre; y esta buena obra, dize Dios; q̄ la restituyrã, y pagarã como deuda deuida, a cuya paga se obligò en el día de la tribulaciõ; ò muerte de aqueſse Hijo, q̄ usò en la caridad con sus padres; y para q̄ nadie entẽdiessẽ, q̄ esta restituciõ no se fundaua en verdadera justicia, en propria aciõ, y derecho para pedilla; assi dize: *In iustitia edificabitur tibi.* es restituciõ de justicia, fundase en proprio merecimiento esta restitucion. De la propria suerte emos de entender el *restituatur*, de lob; porq̄ el restituyr Dios esta imagen, y semejança, se fundò en derecho, y justicia, prometida por el mismo Dios, q̄ haziendose hõbre, y derramãdo su sangre, la auia de merecer de todo rigor de justicia, y assi deuia Christo; supuesto, q̄ auia empeñado su palabra, boluella, y restituylla ala naturaleza; y parece q̄ lo fue explicando luego mas Moyses en nõbre de Dios (q̄ es el Autor deste libro) ende zir luego, *ut luti*, q̄ tomò la metafora (como notò el Cartujano)

Ecclesi. ca.

año) del oficial, y artifice, q̄ teniendo el vaso hecho en las
 manos, por descuydo, ò mal puesto, se quiebra, y deshaze.
 Parece, q̄ supuesto, q̄ vna vez le dio ser, y forma; le corre
 obligacion de boluello a infundir, y sacar de nueuo cõ el
 proprio ser q̄ antes tenia; y assi como en dalle esta forma
 restituyendole al primero ser, manifiesta la facilidad, y po
 ca dificultad en rehazer, y reformar lo deshecho por el ar
 tifice, poniẽdole, y sacandole del molde, sin resistẽcia, ni di
 ficultad de ninguna parte; assi se dio a entender, como a
 quel artifice diuino Dios, tã poco tenia ninguna para bol
 uer a sacar del molde, y fragua, aquel quadro, è imagen
 quebrado, y perdido; porque con la misma facilidad que
 la primera vez; lo leuantò, y sacò a luz, con essa misma lo
 buelue a reformar, y restituyr, sin tener resistencia de
 contrario, ni quien le pida cuenta; porque haze, ò desha
 ze. Luego bien digo yo, que le corria a Dios obligacion
 (supuesto este empeño de su palabra) ganar, y merecer
 esta imagen, y semejança, que auia perdido Adan; pues el
 empeño de su palabra, era infalible, y no podia faltar; y si
 mi pensamiento no me engaña; hablaua Isaias a este pro- *Isai. c. 29.*
 posito, por estas palabras: *Equidem, & captiuitas à forti
 tolletur, & quod ablatum fuerit à robusto saluatur.* Llegarse
 an tiempos, dize Dios, quando se leuante vn ganador
 diuino, y vn restaurador soberano, que lo que el Demo
 nio auia robado, y quitado a Adan por su pecado, esso lo
 ganará, y cobrará; y assi saluará, y restaurara los despojos
 que Adan perdio. Y hagase ponderacion de aquel relati
 uo *Quod* (que es) lo que se à de restituir, y ganar, que refie
 re a lo que Adan perdio; y esto no fue la naturaleza, ni lo
 natural, sino la justicia original, sus dones, y principales
 efectos, y estos los auia de ganar, saluar, y restituir IESV
 CHRISTO, y como ya no auia de auer mas perdida,

en

en aqueste estado despues de restituydo por Christo; sino que auia de durar, y permanecer sin temores, ni rezelos, de que nadie le conquistaria, ni haria faltar, ni dar baybè de donde estaua restituydo; assi dize luego, que *Stabit sicut vestimentum*. Porque esta es la diferencia, que auia de auer en el modo de retenella, y conserualla, despues de auerla Christo merecido, y ganado en la Virgen, del que tuuo antes que la mereciesse en Adan; que entonces no fue durable, ni permanente, no estuuu fixa, ni firme, pues la perdieron por su pecado; mas agora no assi, sino que *Stabit*, estará con firmeza, con seguridad, y sin rezelo, de que ni aun vn instante faltará, ni dexará de ser, y seruirá (dize) en la Reyna de los Angeles, como vestidura de adorno, de gala, y bizarria; porque esta semejança de Dios, es el ropaje, y mysterioso vestuario; mas precioso, y de mayor estima, que el alma en esta vida pudo tener; por que con ella quedaua honrada, y cubierta; porque su desnudez, se dissimulasse con la mayor hermosura, y gracia imaginable, que por esso Isaias, hablando en nombre de la Esposa de Christo, llama a esta justicia, ropaje, è indumento marauilloso. *Induit me Dominus indumento iustitie circumdedit me*. Quiso dezir; Mi diuino Esposo de su mano me à compuesto, y adereçado a las mil marauillas; puseme por vestidura vnas telas, y brocados, que solo el en las Indias de su Iglesia pudo labrar; y este ropaje fue el de la justicia que Adan tuuo; porque en mi se auia de restituyr, y reparar sus perdidas, y daños; y assi como en ella quella justicia le seruia de gala, y hermosura espiritual de su alma; assi tambien, en mi auia de tener el mismo efecto y oficio, y con grandes mejoras, y ventajas; porque en el estuuu por tiempo corto, y limitado; pues con breuedad la perdio, sin admitir consistencia, ni permanencia; mas en mi

Isai. c. 61.

mi al contrario fue, que estuuo consistente, y durable, sin que vn punto dexasse de vestir, y adornar mi alma: demanere, que ella fue en quien se restaurò, y cobrò esta justicia, que era la imagen de Dios perdida por Adan; porque no se puede entender, q̄ en toda su vida entrando el instante de su Concepcion estuuiesse en alguno deffemejante a Dios: y semejàte por el original a los animales incipiètes; luego auemos de dezir, que conuino a la reputacion diuina, y por razon de soberano estado le tocaua a Christo resucitar, y restituyr aquella vestidura, y gala tan preciosa, y estimable, poniendola, y perpetuándola en la Reyna de los Angeles, en quien auia de ser la reparadora de todas aquellas menguas con q̄ quedo la naturaleza; y auiendo Christo nuestro Redemptor de tener la misma vestidura (como despues veremos) justo era, que la facasse de vna Madre, q̄ tuuiesse esta misma gala; para que assi se dixesse con toda propiedad, que el Hijo fue semejante a su Madre en su humanidad, y en los dones que su alma tuuo, que de esta suerte en todo rigor se verificarian las palabras del Euan gelio: *De qua natus est, &c.*

D I S C U R S O Q V A R T O

Donde se declara, y explica vn lugar, que a la parte contraria haze dificultad.

COMO corre obligacion, a quien sigue vna opinion, no solo fundalla, y apoyalla con los mas propios, verdaderos, y eficaces argumentos, que para su defen-
sa vuiere; sino tambien responder, y satisfazer a los mas

D

eficaces

Discurso segundo

eficaces, y fuertes, que la sentencia opuesta tuviere por fundamentos; porque de aqui luzirà, y campearà mas, la verdad me parecio explicar vn lugar; que es tambien batallon cõ que se defienden los que siguen lo contrario; pareciendoles no ay solucion, ni exposicion que quadre, y satisfaga; y aun hablando sin pafsion a la primera vista, y a los primeros encuentros, sin mas penetrallo, y estudiallo, haze alguna dificultad; mas bien mirado, y fixando la vista de proposito en el, bien poca, ò ninguna. Salomon, capitulo septimo del Ecclesiastes, dize, que se puso de intento a estudiar, y saber el origen, y principio del error de las criaturas, buscandolo, é inquirendolo en su razon, y entendimiento; hallò lo vno, que el hombre auia sido principio de todo por persuacion de la muger; y lo segundo, que entre los hombres, solo vno halló libre, y essento pero de las mugeres ninguna; y assi dize: *Virum de mille vnum reperi. mulierem ex omnibus non inveni.* Hallo (dize Salomon) por mi cuenta, y faco por ilacion; y legitima consequencia, que se infiere euidentemente de lo que è considerado, y estudiado en mi razon; que todos los varones de la naturaleza, (que aquel *mille*, es vniuersal, y vale por todos) solo vno è hallado libre de engaño, de error, y pecado; a quien el veneno de la Serpiente engañosa no pudo tocar; porque no à de salir de su naturaleza, por via ordinaria de varon; y assi vn solo hombre alcançe, y hallè limpio de todos quatro costados, sin raça ni giron de mancha, è infecion; porque lo halle impecable por naturaleza; que es Christo, el qual solo no comio con Adan; Mas muger, de quantas debaxo de el Cielo è considerado, y alcançado en mi imaginacion, ni vna ni mas vide ni pude ver; (porque no la ay) que no fuesse hija de Adan por natural propagacion, y descendencia; y assi

compre-

comprehendida en su pecado; *mulierem &c.* Muger no es posible hallarse; y añadio el Hebreo *Rectam*: de manera, que es vna red barredera el lugar, que no admite excepcion, ni permite la ordinaria exposicion; y afsi para sacar a la Santissima Reyna de los Angeles, de aquella generalidad, auemos de yr por diferente trocha, y vereda. Acuerdome auer visto en el mas moderno Espositor de este lugar, varon eminente de nuestros tiempos, vna explicacion no muy a proposito, dize; que lo que Salomon quiso dezir, fue, que hasta sus tiempos, ni vno, ni alcançò a conocer muger, en quien se hallasse la rectitud de Adan, sin ser comprehendida en el entre todas quantas vno en la ley de naturaleza, y en la Escrip- ta, hasta la era de sus dias. Mas dize este Autor, que no passò adelante con su conocimiento en los siglos, que restauan, que eran los de Gracia; y afsi que no negò en estos la pudiesse auer, recta sin pecado original, ni actual; porque auia de tener la rectitud de Adan; de suerte, que su conocimiento, y juyzio, en lo que toca a mugeres, solo se terminò, y llegó hasta los tiempos, que el gozò, y alcançò; mas no passò a los demas. Esta exposicion, no me parece concerniente, ni legitima con el corriente de el contexto; porque lo que fuere de la proposicion vniuersal, que toca a los hombres, y de el conocimiento de ellos, y el termino que este conoci- miento tuuo, à de ser de la segunda proposicion, que ha- bla, y se à de entender de las mugeres; de suerte, que quando dize, demuestra, y da a entender, que de los varo- nes, solo se hallò vno libre de pecado, y que a este solo co- nocio, es cierto, que habló vniuersalmènte en ordẽ a todos los estados, que auian sido, y auian de ser en el mundo, el de la ley natural, Escrip- ta, y la vltima de Gracia; porque si

Discurso segundo

conocio vn hombre bueno, y este auia de ser en los siglos de gracia; claro está, que lo auia de conocer en ellos, y assi esse conocimiento no se terminó solo hasta su tiempo, sino a todos tiempos, y hasta el vltimo, quando auia de nacer como hombre; luego sin fundamento será no limitar el conocimiento primero de los hombres, hasta sus dias, y tiempos, y restringir, y coartar, el que toca a las mugeres; diziendo, que se à de entender solo de las que conocio hasta la era en que viuió, y que no pasó esse conocimiento a los tiempos de gracia; y assi tengo por mas conforme al rigor de el lugar, entendello con igualdad de el conocimiento, que se alargó, y estendio hasta los tiempos, y estados vltimos; assi en conocer Salomon, los hombres, como las mugeres: de manera, que quiso dezir, mirando el principio de el mundo, hasta su fin, y vltima sucession, discurriendo por todos estados, y edades, que en todos ellos solo auia de auer vn hombre recto, ageno totalmente de pecado, que es el Messias Christo; mas muger, que ni la auia auido, ni en su tiempo la auia de auer, ni en los que restauan se hallaria; y no fuera de poco consuelo para algunos, si dexaramos este lugar assi sin mas exposicion, mas no cumplo yo con mi obligacion, sino faco, y libro a la Santissima Virgen Señora nuestra, de esta comun locucion; y para que se entienda el camino por donde pienso, que se satisfaze mejor a el lugar, supongo (lo que otras vezes è referido,) que explicar vn lugar por otro; es el mas fundado, y proprio modo que hallamos muchas vezes, para comprobar los sentidos de la Sagrada Escripura. Esto supuesto, es ordinario en ella solo Dios llamarse recto, bueno, y santo, y solo Christo, por ser substancialmente

mente Dios goza de este particular titulo, como proprio suyo; y assi el es solo bueno, impecable de todas maneras: *Nemo bonus nisi solus Deus*, entre todas las criaturas, entrando las nueve diferencias de *Espiritus* criados en esse firmamento, ó Cielo, y comprehendiendo por el consiguiente las que emos nacido, y abitado debaxo del Sol, y la Luna, ninguna ay buena, ni que tenga rectitud, sino Dios solo, y Christo por serlo; y assi el mismo se dio este nombre, quando dixo: *Ego sum pastor bonus*. Pero direysme, como auiedo tantos buenos, tãtos rectos, y Santos, solo Christo se llama bueno, Santo, y recto: ya sabe el Theologo la comun respuesta, y es, que solo Christo se llama bueno por excelencia, y antonomasia; porque solo a el tocó por essencia, y naturaleza, ser Santo, y recto, è impecable; y assi no ay mas de vn hombre, y varon, que por si, y del mismo le prouenga el ser Santo, impecable por naturaleza, que es Christo: y a todos los demas les viene esta santidad por participacion, por gracia, y fauor, que depende de Dios. Supuesto esto, quando Salomon dixo, que no auia hallado mas de vn varon recto, y bueno entre todos los hombres, impecable entre los demas; quiso dezir, que solo vno hallò por su cuenta, que siendo hombre de la masa, y naturaleza Real de Adan, fuesse de todos quatro costados, recto por essencia, y naturaleza, Santo por si mismo, sin dependencia de nadie, y este conocio, que era Christo de suyo impecable: mas muger (dize Salomon) en este sentido, en todas las que Dios á criado, y á de criar no ay ninguna por si recta, por si Santa, por si impecable, y à quien conuenga esto por essencia, y naturaleza; por que de su propria cosecha todas son inclinadas a pecar. Esto es lo que Salomon quiso dar a entender, y en este

Ioann. IO.

Discurso segundo

sentido, no solo es verdad; pero es de Fè Catolica, que solo Christo por su naturaleza, es impecable; y todas las demas criaturas de suyo no lo son; mas no negò, q̄ por particular priuilegio, y fauor pudiesse auer vna santissima, rectissima, y purissima, immaculada, y sin raça de pecado, ni actual, ni original, como fue la Soberana Keyna delos Angeles, y lo mas cierto es, que solo hablaua en el primer sentido, que emos referido de la santidad por essencia, y naturaleza; y assi dire yo, que no tratò de la santidad, y rectitud, por fauor, y gracia; por lo qual no conocio esta sobre natural preseruacion de la Virgen; y este auer de tener la rectitud de Adan, por indulto singular, auiendo de ser Madre de Dios; porque los Escriptores profeticos, instrumentos del Espiritu Santo, no deuen conocer, ni de hecho conocieron, todos los sentidos de la Escripura, en especial los mysticos, y espirituales; porque bastò conociessen alguno, y assi no aurà inconueniente, en dezir, que no conocio, ni se le reuelò el conocimiento de la Virgen, y su rectitud, eredando la de Adan; porque es cierto que habla de la justicia original, y rectitud, que tuuo por ella: y assi dize luego inmediatamente: *Solummodo hoc inueni, quod fecerit Deus hominem rectum*: como si dixera lo cierto, que yo hallè entre todo lo demas, fue auer criado Dios al hõbre con singular, y especial justicia, y rectitud. de dõde se coligirá claramente, como yua tratando, que ninguna muger quedò con esta rectitud, ni la tuuo de su propria naturaleza, y cosecha, fuera de Christo nuestro Redèptor. Mas no se podra probar auer negado esta rectitud en alguna criatura por particular fauor, y gracia; y para que se vea como està locucion, y modo de entender de este lugar, es conforme a el rigor con que hablan los Santos en esta materia de ser Christo libre por si, y la Virgen no; sino por

Ecclesi. 7.

fauor

fauor particular. Oyganse las palabras de Eusebio, Emise-
 no, que abraçan, y confirman esta exposicion en la Hom. i
 de Natiuitate Domini, dize assi; *A peccati veteris nexu per
 se non est immunis nec ipsa genitrix redemptoris, solus ille licet
 ex deuoto renascatur legi tamen veteris deuoti non tenetur.* Nin-
 guno se escapò, ni librò de aquella obligacion de caer en
 el pecado del primer hombre, todos estauan obligados a
 quedar con el almagra, y sello en el rostro, por su pecado;
 y assi ninguno vuo, que estuuiesse libre, y essento de aque-
 lla culpa, ò obligacion por si mismo: no se hallò a quien le
 tocasse por effencia, y naturaleza el hurtarse, y huyr el
 cuerpo a aquella deuda en Adan, ni la misma Madre del
 Redemptor Christo, pudo eximirse della por si; porque
 estaua obligada a comer del bocado de Adan con los de-
 mas; y esto es certissimo, y de Fè, como è dicho; que pura
 criatura nopuede ser impecable, en especial (hablando de
 ley comun;) y assi la Virgen mirados sus principios, y cau-
 sas naturales por si, podia caer, y no era impecable, y de
 esta manera no hallò Solomon muger recta por si, ni libre
 de pecado por si; porq̃ solo Christo (como dize Eusebio)
 fue a quien le tocò, y conuino no entrar en esta obligaciõ
 ni deuda de Adan, aunque estaua obligado por su palabra
 a nacer de la carne de Adan; porque auia de ser verdade-
 ro hõbre, vniendo a si verdadera carne; pero no carne de
 pecado, sino semejança de carne de pecado: de manera; q̃
 fuera de Christo, ninguno estuuo libre por naturaleza del
 pecado de Adan: y en este sentido se ande entender los Sã-
 tos; quando dicen, que solo Christo tuuo el ser libre de
 pecado. Porque lo que pretenden, es aueriguar, y prouar
 como solo Christo fue impecable por effencia, y natura-
 leza: de adonde se infiere legitivamente ser verdadero
 Dios; mas en esto no se opone a la piedad de la pureza

Eusebio.
 Emisenus.
 Canisius.

Apostol.
 S. Pablo.

Discurso segundo

Augustin.
Hierony.
Ambrosi.

de la Reyna de los Angeles, por fauor y gracia; y afsi ferã friuolos argumentos, y enfermas consequencias las que los contrarios infieren de San Agustín, San Geronimo, y San Ambrosio, que muchas vezes repiten, solo Christo auer sido libre de pecado, y no auer entrado en Adan; por que hablan en el sentido dicho, y en este tambien: nosotros auemos de dezir lo mismo, que solo Christo por si tuuo esta libertad; mas no se excluye la Virgen por fauor. Acuerdome auer oydo a personas no de la facultad, vn argumento, que a mi mismo en cierta ocasion me pusierõ y es: Que si la Virgen no tuuo el original, y se le concedio esta reñitud antes de tenello, como fue Baptizada? ordenandose el Baptismo en remedio contra el original? y para los que no tuuieron la reñitud de Adan. Mas la respuesta de esta dificultad, es tan clara, que me escusaria justamente de no responder a ella; pero auelo de hazer por desengañar a algunos seculares ignorantes, que no saben desto; y afsi digo, que el Baptismo se ordenò en remedio del original, pero esto en orden a aquellos dõde lo hallasse, y donde se presuponia; mas quando el Baptismo lo hallaua ya quitado, no se ordenò para quitarlo en aquel sujeto, ni para dalle la primera gracia, ni Fè, sino solo para mayor augmento; y esto pareceme a mi, que en toda ocasion se à de conceder forçosamente; porque en aqueffe segundo instante, en quellaman Santificada a la Virgen en la vnion, y junta de su alma, y cuerpo, clarò está, que ay se le remitio, y quitò el original, en quanto a la culpa, y a la pena; luego quando la Baptizaron despues de auer nacido, el Baptismo no quitò el pecado, que ya hallò quitado: y afsi en la Virgen no se ordenò a quitar el original, ni en el Baptista Santificado en el vientre de su madre; porque ya alli aquella Santidad auia expelido, y sacudido todo pecado

pecado, y quando se Baptizo, vuo solo augmento de mayor gracia, y augmento de mayor Fè, por la disposicion que tuuieron; luego no es buena razon, ni consecuencia de Escuelas, dezir, que porque se Baptizò, tuuo pecado original, y carecio de la rectitud, y justicia original de Adan; la que auia de ser reparadora de la rectitud perdida, en quien se auia de restituir los fauores, y gracia de Adan porque auia de ser Madre de ella, pidiendola para esta vida, y para la otra gloria.



DISCURSO VLTIMO
en que configuientemente se
prueba auer tenido la Santis-
sima Virgen el estado de
la inocencia, y justi-
cia original.

)?(

DISCURSO PRIMERO.
Para impetrar la Gracia.

¶ De qua natus est IESVS, qui vocatur Christus. *Mat. I.*



PREPARADO E EN VNAS
palabras, que la Iglesia vniuersal-
mente canta, en la Festiuidad glo-
riosa de la Concepcion purissima
de Maria: *Conceptio tua Deigenitrix
virgo gaudium anuntiauit vniuerso
mundo, ex te enim ortui est Sol iustitiae.*
Soberana Princesa (dize la Iglesia
en nombre suyo, y de la Militante,) la limpieza de todos
vuestros quatro costados, vuestra inmunidad en vuestra
inmaculada Concepcion festeja el Cielo, y el suelo con
gozo, y particular alegria; porque ay en essa Triunfante
Ierusalen

Ierusalen, essas Hierarquias Celestes, y diuinos Espiritus, como mas cercanos, y llegados a vuestra casta, y deudo en la puridad, y limpieza; en la inocencia, y justicia, en que emparentays con ellos; cantan diuinas Canciones, Moteles, y Chançonetas en loor, y alabança de vuestra preservacion, è immaculada Concepcion; y junto con ellos, los fieles deuotos, y verdaderos hijos vuestros, y de esta Militante Ierusalen, interior, y exteriormente imitan a los Angeles, con demostraciones de gozo, y plazer, por auer Dios dadoos la mano tan de antemano, y preuenidoos tan antes con antes, para que no cayessedes; porque auia de nacer de vos, aquel Sol diuino de justicia; y reparese, q̄ tiene mysterioso enfasis en llamar la Iglesia a Christo en su Nacimiento Sol de Iusticia, que a mi ver quiso significarnos la perfeccion, sobre todas las demas criaturas, de la Reyna de los Angeles; porque assi como el Sol, quando sale en el Oriente, reuerbera primero con sus rayos brilleadores, en los primeros, y mas propinquos cuerpos, que tiene por vezinos, y cercanos, y a esos embiste primero, y dexa beñidos de su misma luz, y claridad. Assi, aqueste Sol diuino de Iusticia, (que se llama assi; porque tuuo toda la justicia interior, y exterior, en mas eminente y alto grado de todas las criaturas) embistio, y vistio con estos rayos de justicia a la Reyna de los Angeles; que fue quien mas de cerca tuuo, y gozó este Sol de justicia; y assi fue ella quien primero tuuo el lleno de la original, que le prouino de los merecimientos de este Sol de sus entrañas, que fue donde primero salio dorando, y bordando; con aquella greña dorada, y madexa diuina de su Deidad toda essa capacidad, y esfera; donde primero estuuo: de adonde infero, que el Hijo, y la Madre fueron entre todas las criaturas los mas acabados, y hermosos; el Hijo por salir

Discurso tercero

lir como Sol diuino de justicia; y la Madre por ser el Cielo, donde este Sol primero abitò, y estuuò; y donde primero reuerberaron, y resplandecieron sus rayos; y así por Christo vino a tener tanta claridad, tanto resplandor de gracias, con que el Cielo, y el suelo se alegran, y regozijan festejandolas todas, y en particular la de su preferuacion, y manutención. De esta auemos de tratar, fauorecidos de la Gracia, obligemosla, pues es Madre della, con la Salutación del Angel: Aue Maria.

DISCURSO SEGUNDO.

Que trata de la justicia original de la Virgen.

SIN duda ninguna el camino derecho, mas real, y propio de aueriguar, y probar la hidalguia, y limpieza solariega, que de todos costados tuuo la Reyna de los Angeles, es tomando la corrida, y principio de la justicia original; porque aueriguando, y apurando como la tuuo por intalible, y cierta sequela, se sigue derechamente no auer sido cõprehendida en el original; porque justicia original, y pecado original, son incompatibles, juntamente en vn proprio sujeto, aunq̃ tanto quanto es este mas derecho, y seguro camino, tanto es de seguir, mas dificultoso; porque no es facil de hallar en la Escritura, trochas, y veredas por dõde poder caminar, y salir; y mas como en este misterio concuerden, y conuenzan todos los hõbres, cuerdos, acordados, y doctos, que no ay rigor de letras en todas las diuinas; y así quando se diere con alguna alegoria, proporcionada, y que de alguna manera quiete, y satisfaga el entendimiento, no
verna

verna fuera de proposito, y mas auiedo a este mismo, apũ
 tado muchas cosas, entodo el discurso de este tratado. Ad
 uertido tẽgo vn lugar de Isaias, a este proposito, en el cap. *Isaia.*
 61. dize este politico, y' cortefano Profeta: *Gaudens gaudebo*
in Domino, & exultauit anima mea in Deo meo, quia induit me
vestimentis salutis, & indumento iustitiæ circumdedit me. No
 ignoro, que este lugar lo entiendan muchos dela Iglesia, y
 que Isaias se introduzga en lugar suyo, y que en su nõbre
 se cõsidere vestido cõ aquestas ropas, y celestiales trajes,
 mas conformandome con otros, y en especial con Galati. *Galatin.*
 no, lib. 7. de Arcanis, cap. 5. lo explicare de la Soberana
 Reyna de los Angeles, Esposa tambien de el Espiritu San
 to, como la Iglesia; y assi considera Isaias a esta diuina Se
 ñora, vestida, y adornada cõ vestiduras de justicia, y salud
 y que como desposada, viendose gallarda; y bizarra con
 ropaje, y galas del Esposo, y puestas de su mano cõ alegria
 y gozo interior, y espiritual, dize assi: Holgandome cõ go
 zo estraño me alegre (y encarecelo assi cõ repeticiõ de go
 zo; porque el afecto, y sentimiento que redundó de verse
 assi vestida, pedia vn auentajadissimo, singular, y extraor
 dinario contento, y gozo) consolarme è assi en mi Dios, y
 mi Señor; y da luego la razõ, y dize: Porque me à vestido
 mi Esposo de vnos brocados, y bordados, q̄ exceden, y se
 auétajan a todo el artificio humano; pero sepamos Esposa
 que palio, y manto es esse, que gala, y ropaje, que tan ale
 gre de primavera os à dexado? Responde la Esposa, que
 es vna garnacha diuina, y vn indumento, ò vestimento de
 salud, y junto con esta gala me à vestido tambien cõ ropa
 de justicia; Bien verà el docto, quã a la medida, y talle son
 estas palabras de las que en otra ocasion dixo en su Canti
 co la misma Virgen; para que assi se eche de ver quan
 bien le vienen, quan ajustadas son para ella; y fino junte-
 mos

mos las *Exultauit anima mea in Deo meo*, dize Isaias; porque es mi salud, y la Virgē, como dize: *Et exultauit spiritus meus in Deo salutari meo*; veys ay las palabras vnas mismas; huelgome, dize, con vn animo auentajadissimo de gozo; porque este Señor, que es mi salud, me à vestido con estas ropas, y con este traje de salud, y no hiziera yo poco, si supiera sacar bien en limpio, que vestidos de salud sean estos, que el Esposo puso a su Esposa; y pienso sin duda, si mi imaginatiua no me engaña, que fue esta la misma gala, que el Esposo eligio, y tomó para si mismo, y la que cortò para su mismo talle; que le vino tan bien, y quedò tan pagado, y satisfecho del traje, y vestido, q̄ no permitio sola su alma le traxesse, sino que quiso, su Esposa se la pusiesse tambiē, que no sufrio su coraçon, ni permitio su amor sacar vestido, y gala para si, sin sacar de la propria pieça, y tela otro corte para su Esposa, acto proprio de enamorados, y esposos entrañablemente aficionados, igualarse en las galas, y cortese vestidos de las mismas telas, y uso de las preciosas sedas. Assi quiso el Esposo, que su Esposa saliesse a vistas con la misma bizarria, que el sacò en su alma; y por esso leyo altissimamente otra letra en lugar de *Vestimentis saluris: induit me vestimentis I E S V*. Altissima version, y a nuestro proposito maravillosa, sepan todos, dize la Esposa, que este traje, y vestidura con que mi Esposo me à adornado; y vestido, es el mismo con que el se vistio; estas son las vestiduras, y ropajes de I E S V S; y assi mi vestido es el mismo suyo; porque como fino, y verdadero amante, quiso que entrambos nos vistiessemos vna misma gala; pero restanos aueriguar, y saber, qual fuesse aquesta vestidura de la Esposa, y I E S V S, para que de ella colijamos la verdad de el intento, que vamos probando, y aueriguando;

y para

Alia.

y para mi este vestido de salud, ò de I E S V S, fue la justicia original, que en perfectissimo grado se hallò, y vistio el alma de I E S V CHISTO, como tienen comunmente los Doctores, con la Glossa de nuestro Incognito; y que vaya tratando el Profeta de esta vestidura; parece que lo expressò, y declaró luego mas abaxo; *Et indumento iustitiae circumdedit me.* Cercome, y rodeome vistiendome de alto a baxo, con vn palio de justicia; de fuerte, que justicia de I E S V S, es la que le viste; y si esta es su vestidura, la justicia original serà sin duda, que Christo tuuo: porque todas las perfecciones espirituales, mas selectas, y auentajadas, y las armas que en lo espiritual piden, y dizen, mas firmeza, y fortaleza, se devian a Christo, y esta como vna de ellas, justo era no le faltasse; y assi hablando el mismo Isaias a la letra de Christo, en el capit. 59. dize: *Indutus est iustitia vt lorica, & galea salutis in capite ius.* Armas son de Christo, y como tales, fuertes, firmes, y poderosas, la lorica, el peto con que se viste, es la justicia, y con essa vencera a sus enemigos; porque ninguna fortaleza, ni espiritual perfeccion le pudo faltar a Christo, que auia de tener la mayor de las increadas, y criadas; y por esso tuuo la de Dios, que se significò en aquellas palabras: *Galea salutis in capite eius;* Trae en la cabeça, el fuerte morrion de la salud; fue dezir: Estara armado con fortaleza de Dios, y esta la trae en su cabeça, ò por cabeça; porque la cabeça de Christo es Dios, como dize el Apostol: *Caput Christi Deus.* Tuuo tambien la mayor de las criadas, que fue la justicia de Adan, y essa es con la que dize Isaias, andaua vestido, y llamale absolutamente justicia; porque aquesta lo es por excelencia, y autonomia: y reparese aqui, que esta justicia de que Isaias trata en este lugar, no es la virtud particular, ò moral, que

Isaiæ.

Paulus.

Discurso tercero

que llamamos, que se termina, y dize orden alas criaturas con quiẽ se tiene, sino como aduirtio Foreyro; la que justifica, y fantifica interiormente a el alma; porque esta es la q̄ propriamente le sirve de ropaje, vistiendole, y adornandole, y la que le fortifica, y firma en el poder, y potẽcia, y esta fue de la que habla Isaias, que hazia officio de peto, y arnes; porque por la vnion hipostatica a Dios, y por ella quedo con el total adorno, y fortaleza increada, y criada. Esta misma fue la justicia que el mismo Isaias tambien tocò en el ca. 11. hablando del mismo Christo: *Et erit iustitia cingulum lumborum eius.* Quãdo venga este Dios en carne, y este Verbo se humane el cingulo, y cinto con que verna ceñido, y apretado en sus lomos, serã la justicia, vestirse á de constancia, de firmeza, y fortaleza; porque de aqueſta vestidura de justicia, se figura el quedar arriscado, y valiente; de manera, q̄ estas vestiduras de IESVS, es la justicia original, que tuuo en heroyo, y supremo grado; y si la Virgen, con gozo, y feruoroso afecto, dize, se huega en su Dios, y Señor; porque le embistiò, y adornò cõ la gala de IESVS, claro estã, que esta justicia misma, fue la bizzarria del alma de la Reyna de los Angeles: y para mi, no dudo, que el estado de la inocẽcia en lo mas selecto, y florido de perfeciõ, se hallò en la Virgen; y aunque es dificultoso de hallar en los Santos con terminos propios, me hallè vnas palabras de aquel santissimo Idiota, que como fue tan tenaz, y acerrimo defensor de la Reyna de los Angeles, y su limpieza, negando el original, como lo niega, cõ siguiente mente tiene el Santo, que fue la Virgen vaso diuino, donde Dios depositò los colmos, y llenos de aquel estado de la inocencia; y assi dize en aquel tomo. 5. de la Biblioteca, cap. 2. de sus contemplaciones, fol. 559. explicando aquellas palabras: *In venisti gratiam apud Deum,* dize assi. *O dulcissima*

Isaia.

Idiota.

*dulcissima Maria, gratiam in quam corporalem quia fuisti vas
inocentiae purissimae sine macula, & labe.* O dulce, y dulcissima
Reyna de los Angeles, gracia hallasteys en presencia de
Dios no solo espiritual del alma, sino gracia corporal; por
que fuysteys vaso purissimo, escogido, y entresacado de
Dios, para guardar, reponer, y conseruar la purissima ino-
cencia, y por esso os crio Dios sin macula, ni raga de peca-
do; y llamale el Santo, vaso de inocencia purissima en or-
den a gracia corporal; porq̄ el estado dela inocencia tenia
anexo, y cōnatural consigo, particulares dones, excelen-
cias, y gracias en orden a el adorno, y cōpostura del cuer-
po, limpieza de palabras, asseo en las cortesias, y respectos
simplicidad sin malicia, que descōpone mucho el estado
politico, quãto a lo espiritual, y corporal; y assi dize el Sã-
to, fue vaso donde cupieron estos efectos propios del
estado dela inocencia, depositandolos en ella, y todo esto
prouenia de la interior justicia, y fantidad; y esto a imita-
ciõ de Christo, q̄ como se hallõ en el este estado, vistio a su
Madre con el mismo; que todo era deuido al auer de ser
Madre de Dios, criada, y concebida sin el original, como
el mismo Sãto prosigue, refiriendo otros efectos propios
de la inocencia: *Sine fastido, grauida, sine dolore puerpera, in ve-*
nisti gratiam, quia fuerunt in te ab originalis labe praeservatio,
Angelica saluatio. Fue como si dixera el Santo: Colijo de
los efectos, que se hallaron en vos, del estado de la inocen-
cia, que tambien la tuvisteys; fuysteys la ocupada, y preña-
da del mismo Hijo de Dios, y esto sin las desganadas fastidio-
sas, sin las penas molestas, sin cuydados enfadosos d̄ las de
mas mugeres: paristeys juntamente sin dolor, ni sentimiẽ-
to, sin tristezas, ni melancolias, efectos de aquel estado; y
por estos efectos la llama el Sãto gracia corporal; porque
se terminauan al cuerpo, aunque prouenian de ser vaso de

Idiota.

Discurso segundo

Reulin.

la inocencia, y justicia original en su alma; y de aqui, dize; se sigue, que fuystes preservada del original pecado; luego bié probado, queda, auer vestido el Esposo a su Esposa de su misma gala de inocéncia, y justicia original. Y quien qui fiere ver a este proposito mas, y como se le concedio este estado a la Virgē, lea el segundo Sermon de la Concepciō que haze aquel Apostol de Francia, el Abad Cluniasense adonde afirma, y con palabras graues, auerle concedido este estado a la Virgen: y en el Sermon quarto prueba, como el, y la justicia original, tocò a Christo merecella, y ganalla para alguna pura criatura, y q̄ no pudo ser para otra, y tocò a la reputacion de Dios, que la Madre, y el Hijo vistiesen en lo espiritual, vna misma gala, y traje; supuesto, que en lo corporal auia de ser assi; y se auian de vestir ambos con la pureza de vna misma carne tomādola Dios de ella, para que assi se entendiesse era Dios buen pagador, y que sabia jugar al trocado: que si la Madre le dio el vestido corporal, a el Hijo, en razon de buena correspondéncia, el retorno auia de ser dalle su mismo traje espiritual; pues auia de ser su Madre (a quiē se deue qualquier buena correspondencia) naciendo de ella, como dize el Euangelista: *De qua natus est, &c.*

DISCURSO TERCERO

Donde se prueba lo mismo.

ENTRE los demas amorosos apodos, que enaque llas Canciones regaladas de los Cātares, dize el Esposo a su Esposa, es vno por el cap. 4. adonde dando principio a las alabanças de su Esposa, realçado, y engrandeciendo la cōpostura, y hermosura agradable de sus

sus partes con metáforas particulares, y extraordinarias
 proporciones, y cóparaciones, dize así, comēçádo, y dan
 do principio al capítulo. *Quam pulchra es amice mea, quā pul-
 chra es, oculi tui colūbarum, absque eo quod intrinsecus latet.* Es-
 posamia, nueva desposada de mi gusto, y regalo, her-
 mosa soys, y acabada sobre manera, vuestra hermosura es
 con eminencia, y tan gráde, quanta vuestro Esposo, (que
 os lo pudo dar) de hecho os dio. Mas en especial è repara-
 do, y con atencion considerado vuestros ojos, y por ellos
 doy principio a la ponderaciō de vuestras atabanças, esse
 mirar vuestro, auentajasse tanto, que buscando quien lo
 imite, hallo por mi cuenta, que quien mas los remeda son
 los ojos de vna Paloma: de dōde me parece, que vuestros
 ojos, y mirar son de Paloma, y no es mucho (como si dix-
 ra el Esposo) que como lo soys (ya os lo tengo dicho en
 otra parte) así vuestros ojos sean de Paloma simples, ino-
 centes rectos, y santos; y finalmente quanta bondad, y
 rectitud, puede vn entendimiento forjar, è imaginar, tan-
 ta, y mas se halla en ellos: y esto fuera de lo que está ocul-
 to, y abscondido en estos retretes, y senos de vuestra alma;
 que aí ay tesoros, y riquezas, que no caben en otra capa-
 cidad humana. Dexemos la Iglesia a vna parte, como ne-
 gocio asentado, que el Esposo habla con ella, aunq̄ no fal-
 ta quiē diga, que algunas de estas palabras por excelēcia;
 y antonomasia se a de entēder de la Virgē: y acomodádo
 me cō este parecer, sease en el sentido literal, ó mystico, di-
 go habládo de la Reyna de los Angeles, que la cópara en
 los ojos el Esposo a vna Paloma; porque auia de ser vna
 criatura humildissima, sincera, con simplicidad, y inocen-
 cia particular (porq̄ esta es significada en la Paloma) y di-
 golo de vna vez mas claro; porque auia de ser criada cō la
 misma inocencia de Adan; y así fue dezirle: Esposa vnos

Discurso segundo

ojos teneys tan perfectos, y tan consumados en esta perfeccion, q̄ casi alcançan la dela razon, y entendimiento, pues con vn guiñar, ó con vna demonstracion de ellos, parece, que hablays, y razonays, y junto cō esto son ojos de paloma, q̄ es vn bosquejo, y figura de la simplicidad, è inocencia; porque vos gozays, y participays estos efectos suyos: estays en la misma inocencia, que esto es lo que parece, y lo que ocularmente vemos en vuestra persona, efectos de este estado en que os è puesto, y criado; porque lo demas que prouiene, y tiene origen desta inocencia; esso está oculto, abscondido, y retirado en los recamarines, y senos de vuestra alma. Y asì lo dexo al silencio, q̄ es mas para callado, q̄ para hablado. Y leyeron los Setenta con S. Geronimo, y es traslacion del Griego. *Præter silentium*; aunque la palabra Hebrea, vn sentido, y otro abraça; y asì hara este sentido; vuestros ojos son de paloma; porque estos efectos que vemos, huelen, y saben a inocencia, significada en ella, y esto fuera delo interior de vuestra alma, q̄ esso es para remitillo al silencio; como negocio, q̄ pocos lo pueden alcançar; porque aì es fuerça estè vuestra mayor gracia, vuestra mayor perfeccion, y hermosura, como dixo: *Dauid: Omnis gloria eius ab intus*. Las mayores Indias, y riquezas, son las que restan en la morada interior de la Esposa, dentro de su alma està su mayor excelencia, y esta es tan grande, que tiene por nombre poner vn candado en la boca, con vn letrero, que diga; *Silencio*; aunque si es asì que la Esposa tiene tan bizarros, y lindos ojos cō el mirar de Paloma racional, que cō vn desden suyo, ò guiñar; se da a entender en este mismo mirar, nos dira, y declarará en alguna manera, aquesta gloria interior, digna de ser callada. Porque si el buen ojo, callando habla, callando los de la Esposa, nos diran, y descubrirán este mysterio, y oculto

Sacramento

70. *Inter.*

Psalm.

Sacramento; mas respondo por ella, y digo, que Esposa pa
loma sin hiel, y con ojos de paloma criada cō la misma ino
cēcia, y simplicidad, y puesta en este mismo estado, q̄ ocul
tò, y á callado, q̄ gloria digna de silencio serà la abscondi
da, y retirada, sino aquella justicia original de su alma, q̄ se
consegue a la inocencia pura? que esta es lamayor gloria, y
el mayor dō, y entre las gracias, mas eminente, y excelēte
de quantas Dios a criado para pura criatura, y tan grāde,
que merece nombre de gloria; porque fue el don mas glo
rioso, q̄ el hombre pudo tener, y tan grande, y supereminē
te, que tiene mysterio el diuertirse el Esposo en las alaban
ças de su querida: porque derechamente, dando principio
en estos apodos, amorosos desde la cabeça, estando prime
ro los cabellos, q̄ los ojos auia de alabar primero aquella
madaxa, y dorada greña de sus cabellos, y peruirtiendo se
en el ordē, dexa a vna parte los cabellos, y comiença, y da
principio por los ojos, y despues de auerlos alabado, buel
ue luego, y asse de los cabellos; v dize: *Capili tui*, &c. *Cantic.*
que fue vn dezirnos claramente, q̄ lo demas, cōsideraciō,
y ponderacion de la Esposa, v lo que entre sus alabāças, y
perfecciones, tenia el primer lugar, eran sus ojos simples, y
inocentes; ò por mejor dezir, el estado de su simplicidad, y
inocēcia, y de ellos, como de cabeça, y principio precediã
y manauan las demas perfecciones, sus castos pensamiētos
significados en los cabellos; por q̄ todas las prerogatiuas
y excelencias, ò las mas que en la Virgen se hallaron eran
efectos de aquel estado; y finalmēte, es tal esta interior per
feciō de la Esposa, que en el cap. 6. buelue el Esposo a ha
zer mēcion de ella; v despues de realçadas sus megillas; re
pite: *Absque oculis tuis*. Esto oculto, esto abscondido (Espo
sa) es lo mas que ay que ponderar y en que reparar, esta ju
sticia original, que ya estaua como ocultada, y perdida, y *Cantic.*

como tal, tan poco conocida, antes arrojada al silencio en los tiempos de atras, este carecer por ella de pecado original, este auer vestido Dios con esta vestidura de IESVS, es la gala, la bizarria, la belleza, y hermosura principal q̄ en vuestra alma se halla; y por esso es digna, de q̄ vna, y otra vez la repita, y refiera; de manera, que compararel Esposo los ojos de su Esposa a los de la Paloma, y tenella a ella misma por tal, fue significar su inocencia eredada de Adã. Pienso, que nuestro Sãto Idiota, en el lugar arriba citado nos quiso significar esta verdad, despues de auer hecho vn acenso de todos los dones, y grãcias, prerogatiuas, y excellencias, que desde la creacion del mundo, a dado a los hombres en todo estado, y ley; dize assi; *Quodcumque donũ alicui sanctorum vnquam donatum fuit, ibi non fuit negatũ.* Imaginad (dize) quãtos fauores, y prerogatiuas, a Dios repartido, y comunicado en todas edades, y tiempos, a los hombres desde Adã acá, ninguno negò el Cielo a la Reyna de los Angeles, q̄ si lo viera negado, no fuera en todo rigor verdadera aquella Antifona, q̄ la Iglesia vniuersalmente cãta a la Reyna de los Angeles: *Felix namque est sacra virgo Maria & omni laude dignissima;* dicha sa muger, y sin duda felicissima criatura es la Virgẽ, merecedora, y digna de todo loor y alabança, sin exeluyr ningunã razon, y por la qual no sea digna de ser alabada, en qualquier estado, y edad que se imagine, que Dios aya dado algun don a las criaturãs, digno de alabança; y assi en esta generalidad, no ay razõ que nos obligue a negarle a la Virgen las excellencias, y grãcias de la inocencia: supuesto que de concederfelas, no ay ningun inconueniente, que se figa, ni implicacion, que nos conuença. Pues, porque sino la ay, tengo de ser yo tan sin piedad, que se los niegue a quien es Madre de toda piedad; y para que se vea como no ay falta de autoridades de

Idiota.

quinto

quinto

quinto

quinto

de

de varones sanctos, y deuotos, que nos acompañen, nuestra opinion y senténcia, oygáse las palabras de aquel deuotissimo Taulerio q̄ no se cōformo en esto cō los demas de su familia; en vn sermō de la purificacion de la Virgē, dize assi; *Vires eius suprema absq; medio in suam seuerterunt originem vnica eidem; infime vero supremis, instar Adā in originali persistētis iustitia & innocentia*, tenia la Reyna de los Angeles (dize este doctor) las potencias superiores vnidas, y sujetas, inmediatamente, a su origen y principio q̄ es Dios; y las infimas y los sentidos, inferiores y corporales subordinados pēdientes, y sujetos, a la razon: de manera, q̄ el ingenioso, y artificioso relox del cuerpo y alma de la Virgē, en sus poténcias y sentidos, estaua concertadissimo, y cō consonancia, en ordē supremo sin desorden, ni disonācia imaginable a imitacion de Adā; criado en la inocencia, y cō la justicia original; porque en todo esto le remedò y todo se halló en ella. Y concluye con dezir q̄ todo esto prouino y procedió de auerla Dios criado inculpable; *Quia culpa originalis perpetuus expers fuit filius eius*. Por q̄ Christo R. N. y su hijo fue su perpetua defensa, y amparo, y assi la preservó del original, q̄ no cayesse, ni fuesse cōprehēdida en el; q̄ auiendo de ser esta paloma su esposa, assi le estaua bien; y me parece, q̄ se inferia muy biē de ser la Reyna de los Angeles Paloma de boca del esposo, y tener ojos de tal, significādo su purissima inocencia, el no tocar la fealdad y torpeza asquerosa del pecado; por q̄ halla por mi quenta fue figurada esta paloma en la material, que remitió y embiò del Arca Noe auer el estado, en q̄ auia quedado la tierra diluio, y dize el Texto sagrado, que no hallò donde sentar, donde poner, ni fixar el pie; y è reparado que auiendo el cueruo salido primero hallò donde darse, haziendo compañía con los muchos cuerpos de animales,

Taulerius.

Taulerius.

Discurso tercero

males, que el diluuió auia ahogado, y quitado la vida, y en ellos hizo mansion, y morada de asiento, entretiniendose en comer sus carnes; mas la paloma no solo, no se quedó, sino q̄ notò el texto no auer hallado lugar a proposito, y decente a su limpieza, y pureza, para hazer barrio, y abitacion cõ el; porque en cuerpos muertos de hombres, y animales no se le permitia quedarse, ni aun juntar con ellos, su pie solo, que fue esto? sino significarnos otra paloma diuina, que auia de ser embiada para aplacar el rigor del cielo, con el hombre; y para que saliesse a hazer las pazes, y à traer la nueua de ellas, entre el Criador, y criaturas. Pero saliendo a su viaje, y embaxada, aunque las demas criaturas, que el Criador primero embio, se auia quedado, y auer zindado entre la fealdad de la muerte, por su pecado; ella no auia de ser assi, sino q̄ sin hazer aliança junta, ni vnion cõ essa mortalidad, indecete, y asquerosa del pecado, auia de venir cõ el ramo de la oliua, significadora assi de la paz como de la inocencia (pues como arriba dixè, por la oliua fue significado este estado) ella era quien lo auia de traer, sin ser comprehendida en cosa que oliessè a contacto de muerte por el pecado: y esto es el misterio de llamarle el Esposo paloma sin hiel, inocente, limpia, pura, sin admitir cabida, con lo torpe, cõ fealdad de muerte, sino con la limpieza de la inocencia, y todo por auer de recibir en sus entrañas a la misma pureza, y limpieza, al mismo Autor de la inocencia, que fue Christo, que nacio della: *De quonatus est,*
Ec.

D I S C U R S O V L T I M O
de este Sermon, y Tratado, Donde se prueba
auer prometido Dios la manifestacion, y
conocimiento de muchas verdades
para estos tiempos.

PODRA ser que algun docto, ò indocto, quiera saber la razon, y causa de auer Dios abscóddido táto la manifestació desta verdad en los siglos de atras reseruan dola para nuestros tiempos, y para nuestra era, y edad. Y si me hiziere alguna pregunta; porque à permitido Dios no sea reuelado auer tenido su Madre esta inocencia, y justicia original, antes dado lugar en esta nuestra edad a tátas lides, tátas discordias, y alborocos; entre sus Eclesiasticos (ramas de este arbol del Parayso de su Iglesia) respódoos, y digo, que al buen gouierno, y disposicion de vn prudente, y discreto gouernador, y padre de familias, toca nunca derramar, y manifestar de vna vez su coraçon, ni el pecho de sus secretos a los suyos, en vn dia, ni tiempo, solo lo que es effencial para la prouidencia, y ordenada prouision de su casa, que no falte lo necessario; esso luego que la pone, y assienta, le incumbe, y pertenece de vna vez traello, y dallo; mas otras cosas que no tocan tanto a la perfeccion, y adorno effencial, el tiêpo à de dezillas, y las ocasiones las an de yr pidiendo, y el dando, y comunicando, quanto experimente, y haga cala, y cata de la fidelidad, y amor cõ que se procede cõ el: esto le à de yr obligando a que cada dia vaya mostrando, y declarãdo mas de sus intentos, y pẽ famiêtos, acerca del gouierno, aumento, y acrecêtamiẽto de su casa. Este à sido el estilo, que aquel diuino Padre

de familias Christo, y Dios, desde el principio del mundo (antes de su Encarnacion;) luego que puso casa, y tuuo criaturas, tuuo siempre este orden, dio principio con casa moderada, y pequeña con Adan, y Eua, mas nunca dexò de dalles lo necessario, y forçoso para que se gouernassen, supieffen, y conocieffen las verdades d̄ su Dios, y Criador y aunque á Adan puso en lo essencial de la ley natural, en la qual supo tanto por reuelacion, con todo, no le manifestó otras muchas cosas, y verdades, que en la suceffion de los tiempos comunicò a otros; y a Abraham no declarò, lo que à Moyfes, quando, y como le dio a entender, diciendole a Moyfes, que se auia aparecido a Abraham, a Isaac, y a Iacob, y que su nombre *ADONAI*, nunca se lo auia dicho, ni manifestado jamas, que es nombre (como dixó Theodoreto) *Inenarrabile*; ò Dios, que no tiene ser, ni dependencia de ninguna criatura, y todos de el; ò Dios, que es trino y vno; ò Dios (como otros quieren,) que auia de humanarse; y despues de Moyfes enseñò, y manifestó muchas cosas a Dauid, que sus antecessores, y passados, no alcançaron, ni conocieron, como el mismo dixó: *Super senes intellexi*, supe, y entendí mas por reuelacion, y profecia; que mis padres, y abuelos, Patriarcas, y Profetas antiguos; y así yua Dios manifestando en la cayda, y sucecion de los tiempos, muchas verdades, dexando siempre otras que comunicar a los venideros, que esso significaua aquel derramar Moyfes parte de la sangre de los animales sobre el altar, y dexando parte reseruada, y guardada en el vaso, y jarro significando, que parte de la inteligencia, y conocimiento de las verdades ciertas, è infalibles auia derramado, manifestado, y comunicado Dios en su casa, y templo, mas que reseruaua otros, para otros siglos, y edades: Este era

Theodore.

Psalm.

era el estado, de la prouidencia de Dios, y de su buen go-
 uerno; dando siempre en todo estado, y ley, lo effencial,
 forçoso, y necessario, como a Adan el conocimiento per-
 feto de la ley natural; y afsi Moyfes, y los demas de la Es-
 cripta. Este mismo gouerno à tenido Dios (como tan a-
 certado en su acuerdo) en los tiépos, y figlos de Gracia, y
 a este modo, y vfança, se á auido en plátar esta Iglesia; pu-
 so có su misma sangre, y muerte su casa, y aunq̄ en sus prin-
 cipios niña, pequeña, y tierna, con poca gente de familia,
 como el mismo dixo, llamandole *Pusilus grex*, có todo effo
 les dio todo lo effencial, declarandoles los misterios de la
 Fè, para que los conociessen, y supieffen; y sabiendolos, y
 conociendolos con conocimiento claro, y manifesto, se a
 uétajassen en el à todos los de la ley vieja, y antigua; porq̄
 lo q̄ alla supieron, y alcançaró los Patriarcas, y Profetas,
 tábien ellos estuuieron en ello, y supieró misterios claros
 de la ley de Gracia; pero en aquellos principios, aunq̄ cono-
 cian lo effencial, muchos no supieró muchas cosas; porq̄
 aunque a personas particulares de la primitiua Iglesia, les
 comunicasse Christo vn conocimiento lleno, y cumplido;
 en comun, no lo manifestò, pues vemos, q̄ estóces dudauã
 y altercauan, acerca de la Circuncision; y afsi aqueste co-
 nocimiento lo a ydo Dios manifestando, como la verdad
 del Purgatorio, que San Agustín perfectamente no alcan-
 çó; la de la Assumpcion de la Virgen en cuerpo, y alma,
 que San Geronimo resueltamente no aprobò; verdad es
 que oy se tienen, y conocen indubitabilmente en la Igle-
 sia. De adóde infiero, q̄ mas se sabe agora en nuestros tié-
 pos de verdades, que en los passados, y mas doctos son los
 doctos de estos tiempos, que no los passados) le ase a Ca-
 nisio, en el Tratado de la Cõcepciõ, y esto se á de entéder
 en lo q̄ toca a ciencia, y sabiduria solo; con vn exemplo lo
 vereys

Canisio.

Discurso tercero

vereys claro, poned vn niño sobre vn Gigãte; qual vé mas de los dos? Cierto es, que el niño; porque vé todo lo que vé el Gigante, y descubre, y alcanza mas, quanto está en lugar mas eminente, y leuantado; assi ni mas ni menos los Padres, y Doctores antiguos, fueron Gigantes leuãtados y supremos, subidos en ciẽcia, y sabiduria; mas los de esta era ven mas que ellos; porque estamos en tiempos mas altos, y leuãtados, que los suyos; pues que vemos lo q̃ ellos vieron, y mas, que Dios tiene dado, y comunicado a los entendimiẽtos de agora, que es certissimo, que lo da; como

Daniel. dixo Daniel a la letra en el cap. 12. *Plurimi pertransibunt, & multiplex erit scientia.* Y supongo, como cierto, que va hablando de los siglos, y tiempos de gracia. como puede cõstar del cõtexto; y assi dize Daniel passará muchos, y miẽtras mas sucedierẽ aura mas sabiduria; que fue como si dixera; mientras mas corrierẽ, y passarẽ los siglos, y en ellos muchos doctos, y eminentes hombres, mas se yra augmẽtando, y multiplicando la sabiduria, y conosciẽto de verdades, aurã mas agudezas en los entendimientos, y mas viueza en los ingenios; y por esso se apuraran, y acrisolaran mas las verdades infalibles, y se sabran mas cada dia; y assi en su sucesion aurã mas doctos; y aãadio Daniel en el mismo capitulo, que mientras mas los tiempos fuerẽ haziendo varrio, y vezindad a el fin del mũdo, mas se irian corriẽdo las cortinas, y velos a las verdades; y abriẽdose el libro que Dios le mostrò cerrado, y sellado, que este era el delas verdades, que en su Iglesia se auian de manifestar, y predicar, y de ellas alcançaran mas, los fieles Doctores, que nos sucedieren, y los que viere de aquí a veynte años sabran mas, que los que de presente viuen; porque veran esto, y esso; y para que a ninguno haga escrupulo esta verdad, lea el docto a S. Gregorio, Homil. 26. lib. 2. sobre Ezechiel, que

S. Gregor.

que es doctrina suya espessa, y al doctissimo, y grauissimo *Gerfon.*
mo Gerfon en el fin del libro de Oratione, q̄ afirma, y confirma marauillosamente esta verdad; de suerte, que de presente mas aguda; y limadamente sabé las dificultades, que vieron los passados, y otras que ellos no conocieron, ni alcançaró; y a mi ver esta es la causa, porque muchos Sãtos y doctos varones de estos tiempos, y de la familia del Angelico Doctor Santo Thomas, afirman, que si el Santo viera, y viera lo que corre, y passa en esta era, es sin duda se conformara con todo el resto de la Iglesia, y mudara el Sãto de sentencia, porque viendo por vna parte los hombres doctos, y pios del mundo, y por otra la Iglesia, y los Cõcilio inclinado a esta verdad; y por otra tantos argumẽtos y razones tan congruentes, y bastantes, como comunmente se traen, y por otra responder con tanta propiedad, y agudeza; asì a los lugares de la Escripura, como a las razones, q̄ la parte contraria haze. Sin duda ninguna no quisiera remar con tãta contrariedad de vientos, ni subir tan cuesta arriba, tan violentado, y forçado, como algunos suben; porque tuuiera por menor inconueniente el Santo, quando sintiera lo cõtrario (que es imposible) cõformarse con la comũ piedad de toda la Iglesia vniuersal; lo qual el no vido en sus tiempos, ni ala Iglesia inclinada a fauorecer esta verdad; que no que lo imputarã, y tuuierã por indeuoto, y sin piedad, ni aficion ala Reyna de los Angeles; y asì viendo esto, que entonces no via, y alcançando lo q̄ entonces no se alcançaua, tengo por infalibre fuera el Sãto de nuestro parecer; q̄ no podemos nosotros desfauorecer porq̄ Dios va cada dia quitando sellos, y desdoblãdo hojas, corriẽdo cortinas, a aquel libro, y para estos tiẽpos, tiene reseruada la calificacion de la pureza de la Virgen; como ella misma reuelò à Santa Brigida en las reuelaciones

Discurso tercero

nes tan aprobadas, calificadas, y expurgadas; así por Concilios, y vniuersidades, como por muchos Santos, y Doctores en la Iglesia, y vna de las reuelaciones, que andã en esta impresion vltima; fue; que preguntãndole la Sãta como no auia reuelado Dios a su Iglesia, la limpieza de su Concepcion sin pecado, respondió la Virgen, que lo que importó a su Hijo hazer en la Iglesia, era manifestar lo esencial de su Fè, para establecella, firmalla, y fixalla en ella, mas que otras verdades, que no tocauan al bien comun, y esencial en la Iglesia en la sucefsion de las edades, se irian descubriendo, y manifestãdo; y así auia de ser su limpieza y pureza O Reyna mia, Señora, y Madre mia, filas Iglesias Triunfante, y Militante, los Parainfos en aquella, y los fieles en estotra, con regozijo, con alegria, y contêto espiritual, os cantan la gala con diuinas Canciones, con soberanos Motetes, y Chãçonetas, en loor, y alabança de vuestra limpieza, y pureza. Porq̃ auiays de ser el Cielo diuino donde primero auia de nacer el Sol de Iusticia Christo; y así vos erays quiẽ primero auia de gozar de sus rayos de justicia, dexandoos vestida, y adornada con esta gala, y bizarria, que era la misma que el traya: porque como Esposo verdadero, no sufrio, ni permitio, que auiedo vos de vestirle con la esclauina, y ropaje de vuestra carne humana, q̃ fue el vestido, y traje que vos pudisteyd darle; no permitio passasse esto sin retorno, y paga; y así os quiso vestir cõ el traje, y gala suya, que era la inocencia, y original justicia, vestidura de IESVS, cõ que vos misma os mirasteyd vestida, y compuesta; pues soys Paloma sin hiel, humilde, inocente, con purissima inocencia, significada en vuestros ojos, y mirar de Paloma: apodos amorosos con que vuestro Esposo os apellida, y llama, significando vuestra castissima pureza, vuestra aseada limpieza; y esto fuera de lo que esta abscõdido

abscondido en los senos, y retretes interiores de vuestra alma, que como tesoros tan altos, como riquezas tã soberanas, son dignas mas de encomendar al silencio, queno a la facultad incapaz, y torpe dela lengua criada: pues fuysteys vaso donde depositò, y guardò Dios la inocencia purissima; pues aueys querido, que este conocimiêto de vuestra hidalguia, y limpieza, se aya dexado para estos tiempos; porque en la suceesion de ellos, toca a la prouidencia del Esposo, ir manifestando verdades, y conocimiento de ellas, q̃ antes no se auia comunicado, y manifestado a los fieles; dadnos a vuestros deuotos, a vuestros aficionados defensores, vn afecto feruoroso, vna persuasiua eficaz, para que manifestemos, y persuadamos a los que no lo estã, quan digna soys de toda alabãça, y en especial, que vuestra pureza, sea alabada, engrãdezida, y realçada de todos, para que haziendolo asì, vos como Madre diuina de Gracia, en retorno, y paga, nos la alcãceys para esta vida, y para la otra

Gloria; Amen.

(.)✱(.)

(.:)

¶ *Sub correctione Ecclesie, & Doctorum.*





EN SEVILLA.
CON LICENCIA;
En la Imprenta de Gabriel
Ramos Vejarano; En la
calle de Genova:
Año 1616.